

Indra

FOLLETO INFORMATIVO

EMISION DE ACCIONES RESCATABLES COMO COBERTURA DEL PLAN DE OPCIONES 2000

El presente folleto completo ha sido verificado e inscrito en el registro de la CNMV
con fecha 27 de marzo de 2001

INDICE DE CONTENIDOS

CAPITULO 0:	Aspectos significativos de la Operación.
CAPITULO I:	Personas que asumen la responsabilidad de su contenido y organismos supervisores del Folleto.
CAPITULO II:	La oferta pública y los valores negociables objeto de la misma.
CAPITULO III:	El emisor y su capital.
CAPITULO IV:	Actividades principales del emisor.
CAPITULO V:	El patrimonio, la situación financiera y los resultados del emisor.
CAPITULO VI:	La administración, la dirección y el control del emisor.
CAPITULO VII:	Evolución reciente y perspectivas del emisor.

ANEXOS

1. Contrato de Suscripción de Acciones con BNP-PARIBAS
2. Certificación de acuerdos la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2000 y 2 de febrero de 2001. Certificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2000. Certificación de acuerdos de Consejo y Junta General de Accionistas sobre aprobación del Plan 2000.
3. Informe de KPMG Auditores sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en la emisión. Informes del Consejo de Administración.
4. Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio de 1999, junto con el Informe de Auditoría.



CAPITULO CERO

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA OPERACION

0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE LA EMISION Y PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU SUSCRIPCION.

0.1.1. Identificación del emisor de los valores objeto de este Folleto.

La presente emisión de acciones rescatables, (en adelante la Emisión) de INDRA SISTEMAS, S.A. la realiza la propia Sociedad emisora con domicilio social en Madrid c/ Velázquez, 132, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 865 folio 28 hoja M-113339 y CIF A-28599033

0.1.2. Consideraciones sobre la Emisión.

Las acciones objeto de la presente Emisión son acciones rescatables de INDRA SISTEMAS, S.A., pertenecientes todas ellas a una misma clase y serie que constituirá la clase B, en contraposición a las acciones ordinarias actualmente en circulación, que pasarán a constituir la clase A.

El número de nuevas acciones rescatables a emitir asciende a 4.300.000 acciones. El tipo de emisión es de 11,49 €, de los cuales 0,20 € corresponden al valor nominal y 11,29 € a prima de emisión por cada acción. Dicho tipo de emisión se determinó como la media aritmética de los precios medios de la acción de INDRA en las sesiones de Bolsa que tuvieron lugar durante los 30 días siguientes a la fecha de celebración de la Junta General de accionistas que acordó la presente Emisión, celebrada el 12 de junio de 2000, con una reducción del 5% sobre dicha media aritmética.

Las acciones objeto de la Emisión son rescatables, exclusivamente por el tenedor de las mismas, de conformidad a lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Emisión se acordó con exclusión del derecho de suscripción preferente y será suscrita y desembolsada íntegramente por la entidad financiera BNP Paribas.

0.1.3. Finalidad de la operación.

La Emisión se acordó con la finalidad de servir de cobertura al Plan de Opciones 2000 de la Compañía, a través del oportuno acuerdo formalizado con la entidad financiera suscriptora de la Emisión.

En esencia, la Emisión objeto del presente Folleto permanecerá en poder de la entidad financiera suscriptora de la misma hasta que los



empleados beneficiarios del Plan 2000 ejerzan las opciones. En ese momento, la entidad suscriptora renunciará al derecho de rescate de las acciones para que el emisor pueda convertirlas en acciones ordinarias, para su posterior entrega a los empleados que ejerzan las opciones.

Las relaciones entre el emisor y la entidad financiera suscriptora, en relación al funcionamiento como mecanismo de cobertura del Plan de Opciones 2000 de la presente Emisión, se regulan en el contrato adjunto al presente Folleto como anexo nº 1.

El esquema de funcionamiento de dicha cobertura se detalla extensamente en el Capítulo II del presente Folleto.

0.2. FACTORES QUE AFECTAN A LA ACTIVIDAD DE INDRA SISTEMAS.

0.2.1. Actividad de INDRA SISTEMAS.

INDRA SISTEMAS y sus sociedades filiales centran su actividad en el uso intensivo de Tecnologías de la Información para proporcionar soluciones con un elevado componente de especialización, particularmente en sistemas complejos de gestión y control y con una amplia gama de servicios que incluyen desde el asesoramiento y consultoría, hasta el diseño de la solución, su implantación, gestión y mantenimiento.

La actividad se estructura en torno a tres líneas de negocio: Tecnologías de la Información (80% de la actividad); Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento (6%); y Equipos Electrónicos de Defensa (14%).

0.2.2. Circunstancias condicionantes de la actividad de INDRA SISTEMAS.

- **Entorno sectorial y competencia.**

Los mercados en los que opera el Grupo INDRA, Tecnologías de la Información y Electrónica de Defensa, están afectados por el ciclo económico. En este sentido, la fuerte demanda experimentada en los últimos años ha supuesto una favorable evolución de la situación financiera y de los resultados de la Compañía.

El Grupo INDRA ha tenido una evolución favorable en los últimos años. Prueba de ello es que en el año 1996 el Grupo se encontraba con un endeudamiento financiero neto de 8.077 Mptas, junto con unos beneficios consolidados atribuibles a la sociedad dominante de 1.006 Mptas, mientras que en 2000 se encuentra con una posición de tesorería neta de 12.896¹ Mptas y unos beneficios consolidados atribuibles a la sociedad dominante de 6.377¹ Mptas., sin que haya habido aumentos de capital en dicho período.

Aunque las Tecnologías de la Información están afectadas por el ciclo económico, los procesos de negocio utilizan y requieren sistemas de gestión e información cada vez más complejos y que resultan críticos en la mayoría de los sectores de actividad económica. Esto significa que, aún en los momentos bajos del ciclo, se sostienen los niveles de inversión dedicados a atender las necesidades de renovación y actualización de estos sistemas, aunque se ralentice la demanda de nuevos desarrollos. Otro factor de influencia es el componente de servicios como el outsourcing, que tiene el efecto de aplanar la reducción de la demanda en los momentos de recesión. El Grupo INDRA se está consolidando como proveedor de referencia de servicios de outsourcing informático.

El mercado de Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y el de Equipos Electrónicos de Defensa está afectado por los presupuestos de Defensa que en los últimos años vienen sufriendo una ralentización a escala mundial. Sin embargo, las necesidades se concentran cada vez más en sistemas y equipos de alto nivel tecnológico. El Grupo INDRA centra su actividad en determinados nichos de alto valor tecnológico que vienen experimentando crecimiento por encima de la media del sector, si bien es cierto que en el supuesto de cambio de ciclo económico, que llevase aparejado una reducción de los presupuestos para Defensa, podría afectar al volumen de nuevas contrataciones del Grupo INDRA en este sector.

Estas circunstancias unidas a las tasas de crecimiento actuales hacen que los mercados en los que el Grupo INDRA opera sean mercados atractivos, tanto para las compañías que actualmente compiten en ellos, como para nuevos entrantes procedentes de

¹ Cifras no auditadas.

otros sectores de actividad, que podrán afectar a la posición del Grupo INDRA.

Adicionalmente, los nuevos servicios innovadores (outsourcing, facilities management, e-business) exigen a los suministradores en ciertos proyectos disponer de una situación financiera y rentabilidad sólida para poder ofrecer a sus clientes mecanismos innovadores de financiación de sus adquisiciones en soluciones y servicios de las tecnologías de la información y de defensa.

- **Adquisiciones.**

El Grupo INDRA pretende reforzar su potencial de crecimiento orgánico con adquisiciones selectivas de compañías que mejoren su oferta en determinados sectores y le proporcionen acceso a nuevos clientes. Así, durante 1999 y 2000 INDRA ha formalizado las adquisiciones, totales o parciales, de varias compañías tal y como se detalla en el apartado III.8 de este Folleto. Los factores de riesgo asociados a dichas adquisiciones selectivas se centran en la integración de los equipos humanos de las compañías adquiridas.

- **Núcleo básico de clientes.**

En el capítulo IV apartado 3.7 se detallan los principales clientes del Grupo INDRA en 1999, de los cuales una gran mayoría forman parte de su núcleo básico de clientes. Debido a la concentración de ingresos proveniente de dicho núcleo básico, el hecho de que alguno de ellos decidiese no contar en el futuro con el Grupo INDRA como suministrador suyo, podría afectar a la cifra de negocios.

- **Alianzas Estratégicas**

En los capítulos III y IV del Folleto se describen las alianzas estratégicas realizadas por la Compañía en negocios específicos cuyos socios han sido seleccionados en función de sus características individuales y capacidad de aportación a cada actividad concreta. La Compañía no tiene conocimiento de ninguna circunstancia ni comunicación por parte de sus socios que pueda suponer una voluntad por parte de éstos de abandonar el accionariado de las empresas conjuntas. Ocasionalmente, las alianzas estratégicas pueden suponer alguna limitación a la hora de poder asociarse puntualmente para algún proyecto específico con algún otro operador en dicho mercado o negocio.

- **Dividendos**

En el capítulo IV.3.11 se detallan las limitaciones a los posibles pagos de dividendos como consecuencia de los gastos pendientes de amortización. A 31.12.00, el importe de los gastos activados en INDRA asciende a 1.781 Mptas, por lo que se deberá contar con reservas por un importe equivalente al de dichos gastos, hasta el momento de su completa amortización, para poder repartir dividendos.

- **Recursos Humanos.**

La Compañía cuenta con un alto porcentaje de profesionales altamente cualificados. La calidad y cualificación de los profesionales que trabajan en el Grupo INDRA es una de las principales fortalezas de su posición competitiva.

Los recursos humanos cualificados son clave en los sectores de mercado en los que opera INDRA. El incremento de la demanda en estos últimos años ha ocasionado un aumento de la rotación en ciertos colectivos de profesionales. La capacidad para atraer, retener y formar a los profesionales adecuados en cada momento se convierten en fundamentales para mantener los niveles de competitividad a futuro.

- **Solidez financiera.**

En el capítulo V se describe en detalle la situación patrimonial de la Compañía, que muestra una solidez financiera que le permite plantearse estrategias de crecimiento por adquisiciones, a la vez que la solvencia necesaria para operar en un sector altamente competitivo como en el que se encuentran los negocios de la Compañía. No obstante y en el supuesto de que la Compañía se endeudase fuertemente para acometer adquisiciones, dicha solidez financiera podría verse afectada.

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO



I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. Carlos González Soria con NIF nº 51.376.739Y, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración y Director de Asesoría Jurídica de INDRA SISTEMAS, S.A. (INDRA SISTEMAS) con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 132, CIF: A28599033, C.N.A.E. nº 0074 asume, en nombre y representación de INDRA SISTEMAS, la responsabilidad del presente Folleto, en cuanto a su contenido y Anexos y declara que los datos e informaciones contenidos en los mismos son veraces y no existen omisiones susceptibles de alterar la apreciación pública de la Entidad emisora, de los valores emitidos y de su negociación.

Asimismo declara que la finalidad de la presente Emisión es exclusivamente servir de cobertura financiera al Plan de Opciones 2000 de INDRA, razón por la que la misma será suscrita y desembolsada en su totalidad por una única entidad financiera.

I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES

El presente Folleto Informativo Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "C.N.M.V.") con fecha 27 de marzo de 2001. En cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, se hace constar que la verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la C.N.M.V. no implica recomendación de adquisición de los valores ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Sociedad emisora o sobre la rentabilidad o calidad de los valores emitidos.

La presente Emisión objeto de este Folleto no precisa autorización administrativa previa distinta de la verificación y registro de su Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3. NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACION DE LOS AUDITORES QUE HAYAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

Como Anexo 4 del presente Folleto se incorporan las cuentas anuales e informe de gestión individuales de INDRA SISTEMAS correspondientes al ejercicio 1999. Dichos estados financieros han sido auditados con informe favorable sin salvedades por la firma KPMG Auditores, S.L. con domicilio



en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 95, CIF B-78510153, firma que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0702. Como Anexo 4 se incorporan las Cuentas Anuales e informes de gestión consolidados del Grupo INDRA SISTEMAS correspondientes al ejercicio 1999, que también fueron auditados con informes favorables y sin salvedades por la firma KPMG Auditores, S.L.

Las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de INDRA SISTEMAS, correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998 fueron, asimismo, auditadas, con informes favorables y sin salvedades, por KPMG Auditores, S.L. Los datos correspondientes al ejercicio 2000 son provisionales y se encuentran pendientes de formulación por el Consejo de Administración y de auditoría. La Compañía se compromete a registrar un suplemento al presente folleto, en el supuesto de que, tras la realización de dicha auditoría, hubiese alguna modificación relevante a la información económica relativa al ejercicio 2000 aquí contenida.



CAPITULO II

LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS DE LA EMISION

II.1.1. Acuerdos de emisión.

La Emisión objeto del presente Folleto se realiza al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de INDRA SISTEMAS celebrada el 12 de junio de 2000, la cual acordó ampliar el capital social en 860.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 4.300.000 acciones rescatables de 0,20 euros de valor nominal cada una, que integrarán una nueva clase B, representada mediante anotaciones en cuenta. La Emisión se acordó con posibilidad de suscripción incompleta y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Las acciones se emiten con la única finalidad de servir de cobertura financiera al Plan de Opciones 2000 de INDRA, cuyas principales características se describen en el apartado II.10.1 siguiente. El derecho de rescate corresponde exclusivamente a los titulares de las acciones.

Dicha Junta acordó que el tipo de emisión de las acciones sería la media aritmética de los precios medios de la acción de la Compañía en las sesiones de Bolsa que tuvieran lugar en los 30 días naturales siguientes a la fecha de celebración de esa Junta, con una reducción del 5% sobre dicha media aritmética. Dicho precio de emisión se reduciría al 50% en función del desdoblamiento de acciones que dicha Junta General de Accionistas igualmente aprobó y que, en ningún caso, sería inferior a 0,61 euros por acción, equivalentes al valor neto patrimonial que se deriva del último balance aprobado y auditado de la sociedad, a 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con el informe emitido por el auditor de cuentas de la sociedad en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.1 c) de la LSA. En aplicación de lo anterior el tipo de Emisión ha resultado ser de 11,49 € por acción.

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDRA celebrada el 2 de febrero de 2001, acordó, de conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración en virtud de lo previsto en el artículo 144 LSA, complementar el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General celebrada el 12 de junio de 2000, con la finalidad de modificar el régimen de las acciones rescatables objeto de emisión para, (i) incluir la posibilidad de que el titular de las acciones pueda renunciar anticipadamente al derecho de rescate de las acciones, de manera que dicha renuncia permita que la Sociedad convierta anticipadamente las acciones rescatables en acciones ordinarias y (ii) la posibilidad de que las acciones puedan ser también rescatadas anticipadamente, en una o varias veces, sin necesidad de esperar al cuarto aniversario de la emisión, como ahora se

prevé, para lo cual quedará modificado y ratificándose en sus términos, en todo lo demás, el citado acuerdo de ampliación de capital.

Se incorporan como Anexo 2 al presente Folleto certificaciones del Vicesecretario del Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, S.A. que recogen:

- (i) Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000, sobre ampliación de capital, y acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de febrero de 2001, complementando el acuerdo de emisión.
- (ii) Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 2000, haciendo uso de la delegación realizada por la Junta para fijar todos los aspectos no específicamente acordados por la Junta General. Certificación de acuerdos de Consejo y Junta sobre aprobación del Plan 2000

Una vez se otorgue la escritura pública de ampliación de capital, se procederá a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y a la realización de los trámites precisos ante la Sociedades Rectoras de Bolsa y el SCLV para la admisión a negociación de los valores objeto de la presente Emisión.

II.1.4. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial.

La citada Junta General de Accionistas acordó solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las acciones emitidas en el aumento de capital, a cuyo fin se facultó en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución indistintamente en la Comisión Ejecutiva y en el Presidente del Consejo de Administración, para realizar cuantos trámites y actuaciones sean precisos. Se solicitará que las acciones coticen en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del SIBE (mercado continuo) en el segmento denominado Nuevo Mercado.

II.2 AUTORIZACION ADMINISTRATIVA

La Emisión de acciones objeto del presente Folleto no requiere autorización administrativa previa.

II.3. EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

A la fecha de presentación del presente Folleto, las acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS no han sido objeto de calificación por entidades de valoración del riesgo crediticio (rating) ni tampoco las acciones rescatables objeto de la presente Emisión.

II.4. VARIACIONES SOBRE EL REGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de Sociedades Anónimas, [sin perjuicio de lo que se señala en los apartados II.9.3 y II.9.7 siguientes]

II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores a los que se refiere la presente Emisión son acciones rescatables de INDRA SISTEMAS de 0,20 € de valor nominal cada una.

Las acciones emitidas son rescatables de conformidad con lo previsto con los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA. El derecho de rescate solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo, mediante notificación al banco Agente que, a tal efecto será hecho público por la Sociedad, durante el plazo de 5 días hábiles ("Plazo de Rescate"), a contar desde las fechas de los cuatro primeros aniversarios ("Fechas de Rescate") de la fecha en que se otorgue la escritura pública de ampliación de capital.

Todas las acciones gozan de plenos derechos políticos y económicos, perteneciendo a una misma clase (B), sin que existan acciones privilegiadas y están libres de cargas y gravámenes.

II.5.2. Representación de los valores

Las acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., entidad domiciliada en Madrid, c/ Orense nº 34, y de sus Entidades Adheridas. Lo anterior es igualmente aplicable a las acciones rescatables objeto de la presente Emisión.

II.5.3. Importe global de la Emisión

El importe global de la presente Emisión de acciones rescatables es de 49.407.000 € (8.220.633.102 Ptas)

De dicho importe global, 860.000 € (143.091.960 Ptas) corresponden propiamente a incremento del capital social y los restantes 48.547.000 €, (8.077.541.142 Ptas) a prima de emisión.

No obstante, la emisión se acordó con posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 LSA, por lo que el importe final de la ampliación de capital será el que resulte efectivamente suscrito y desembolsado.

II.5.4. Número de acciones emitidas y proporción sobre el capital social

La ampliación de capital se realiza mediante la emisión de 4.300.000 acciones rescatables nuevas, lo que supone el 2,90 % del capital de INDRA antes de la Emisión. De ser suscrita íntegramente la ampliación implicaría que el Beneficio por Acción a 31.12.00 se reduzca un 2,82 % , pasando de 43,11 ptas. a 41,89 ptas y el PER a 31.12.00 pase de 38,78 a 39,91.¹

Las nuevas acciones rescatables se emiten a 11,49 € cada una, de los que 0,20 € constituyen su valor nominal y 11,29 €, la prima de emisión. Dicho tipo de emisión se determinó de conformidad con el acuerdo de la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2000

II.5.5. Comisiones y gastos para el suscriptor.

Los gastos de emisión, considerándose como tales los gastos de escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil y admisión a cotización de las nuevas acciones, así como los impuestos que graven la operación, serán por cuenta exclusiva de INDRA.

II.6. COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LAS ACCIONES

No se devengarán a cargo del suscriptor de la Emisión gastos por la inscripción de las acciones rescatables de INDRA en los Registros Contables de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

II.7. RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

¹ La cotización a 31.12.00 fue de 10,05 €. La información correspondiente al ejercicio 2000 es provisional y se encuentra pendiente de auditar.

No existe ningún tipo de restricción legal o estatutaria a la libre transmisibilidad de los valores a que se refiere este Folleto, toda vez que se trata de valores que estarán admitidos a negociación en Bolsa, salvo las restricciones a la transmisión de acciones de INDRA derivadas del RD 482/99, a que se refiere el apartado II.9.7.

II.8. NEGOCIACION OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES

Las acciones ordinarias que integran el capital social de INDRA, están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil (SIBE) y cotizan en el segmento especial de negociación denominado Nuevo Mercado.

Se solicitará que las nuevas acciones rescatables que se emiten se encuentren en idéntica situación anterior, sometiéndose la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa, obligándose, asimismo, a cumplir cuantos requisitos y condiciones se exijan por las Sociedades Rectoras de las Bolsas para la admisión a cotización oficial y tenerlas admitidas a negociación antes del plazo de un mes desde la fecha de otorgamiento de la escritura de ampliación de capital. En caso de incumplimiento del plazo de un mes, la Sociedad se compromete a publicar los motivos del retraso en el boletín de Cotización y en un periódico de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pudiera incurrir la Compañía.

INDRA SISTEMAS, S.A. conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en estos Mercados Secundarios organizados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus Organismos Rectores, y acepta cumplirlos.

II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN.

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Las acciones que se emiten confieren a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes en circulación y, al igual que ellas, no dan derecho a percibir un dividendo mínimo. Los dividendos que produzcan las acciones rescatables podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el de cinco años



establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es INDRA.

La Sociedad no ha emitido acciones sin voto ni acciones privilegiadas.

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

Las acciones rescatables de INDRA, objeto de la presente Emisión confieren a sus titulares, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones; no obstante, el derecho de suscripción preferente puede ser excluido en los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, confieren a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

II.9.3. Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales.

Como accionistas, los titulares de las acciones rescatables tendrán el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que las demás acciones ordinarias que componen el capital social de INDRA SISTEMAS, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de INDRA SISTEMAS.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales de INDRA SISTEMAS, podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones – o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha de la celebración de la Junta. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General de acuerdo con las normas legales.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada acción que posean o representen.

Sin perjuicio de lo anterior y dada la finalidad de la presente Emisión, BNP-Paribas, entidad que la suscribirá íntegramente, ha renunciado expresamente al ejercicio de los derechos políticos correspondientes a las acciones rescatables objeto de la presente Emisión, tal y como se recoge en el Acuerdo suscrito con INDRA adjunto a este Folleto como Anexo 1.

II.9.4. Derecho de información.

Las acciones rescatables que se emiten confieren a sus titulares el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en su artículo 112, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de INDRA. Gozan, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de las obligaciones convertibles o no en acciones; transformación, fusión y escisión; disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

II.9.5. Derecho de rescate

La principal particularidad de las acciones que se emiten es que son rescatables de conformidad con lo previsto en los artículos 92 bis y 92 ter de la LSA. El derecho de rescate, solamente corresponde a los tenedores de las acciones, quienes podrán ejercerlo mediante notificación al banco agente que, a tal efecto, será hecho público por la Sociedad, en el plazo de 5 días hábiles (“Plazo de Rescate”) a contar desde cada uno de los cuatro primeros aniversarios (“Fechas de Rescate”), de la fecha en que se otorgue la escritura de ampliación de capital, según el acuerdo de la Junta General. Las Fechas de Rescate se harán constar en la escritura de ampliación que se inscriba en el Registro Mercantil.

La notificación de ejercicio del derecho de rescate será efectuada directamente por el tenedor de las acciones o por la entidad depositaria de las mismas al banco agente que, a tal efecto, será hecho público por la Sociedad mediante anuncio en el BORME, en los boletines de cotización de todas las bolsas españolas y en tres periódicos de

Madrid.² El ejercicio del derecho deberá efectuarse siempre por un número entero de acciones.

El rescate de las acciones tendrá lugar mediante amortización de las mismas por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA.

El precio de rescate (“Precio de Rescate”) de las acciones respecto de las que se hubiera ejercido tal derecho será igual al tipo de emisión de las acciones, es decir, 11,49 € por acción.

Finalizado el último Plazo de Rescate, correspondiente al 4º aniversario desde la fecha de emisión, las acciones respecto de las que no se hubiera ejercido el derecho de rescate pasarán a ser acciones ordinarias, con la consiguiente desaparición de la clase B de acciones y dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Con una antelación, no inferior a 15 días al inicio de cada uno de los Plazos de Rescate, la Sociedad hará público mediante anuncios en el BORME, en los boletines de cotización de todas las Bolsas españolas y en tres periódicos de Madrid, la fecha de comienzo y la de finalización del Plazo de Rescate, el Precio de Rescate y el banco agente al que deberá comunicarse el ejercicio del derecho.

En el plazo máximo de 60 días a contar desde que hubiera expirado el Plazo de Rescate de que se trate, la Sociedad adoptará los acuerdos precisos, por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 92 ter de la LSA, para llevar a cabo la amortización de las acciones y el pago del Precio de Rescate a los tenedores, que hubieran ejercido el derecho de rescate.

II.9.6. Obligatorio de prestaciones accesorias.

Ni las acciones objeto de la presente Emisión ni las restantes acciones emitidas por INDRA llevan aparejada prestación accesorias alguna.

II.9.7. Régimen de autorización administrativa previa.

La transmisión de las acciones objeto de la presente Emisión queda sujeta al régimen establecido por el RD 482/99 de aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a INDRA SISTEMAS, S.A. y a determinadas sociedades de su Grupo, dictado al amparo de lo

² La Sociedad comunicará a la CNMV la entidad que actuará como banco agente a estos efectos como información adicional al presente folleto.

establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas.

La descripción del alcance, procedimiento y plazo de vigencia del citado Régimen de Autorización Administrativa Previa se detalla en el apartado VI.4 del presente Folleto.

II.9.8. Fecha en que cada uno de los derechos y obligaciones citados en los puntos anteriores del presente epígrafe II.9 comienza a regir para los valores que se ofrecen.

Las nuevas acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones en circulación desde la Fecha de Emisión.

II.10. DISTRIBUCION DE LA EMISION Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACION

II.10.1. Finalidad de la emisión.

El aumento de capital al que se refiere el presente Folleto tiene como finalidad exclusiva servir de cobertura financiera al Plan de Opciones 2000 de INDRA, dirigido con carácter general al conjunto de empleados y profesionales el Grupo INDRA que no fueron beneficiarios del Plan de Opciones 1999.

Dicho Plan, cuya aprobación por el Consejo de Administración y principales características fueron objeto de comunicación de Hecho Relevante a la CNMV con fecha 10 de mayo de 2000, concede a los beneficiarios opciones para adquirir acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS. El precio de ejercicio es de 11,49 € por opción y quedó determinado, de conformidad al acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000, como la media aritmética de los precios medios de la acción de INDRA durante las sesiones de Bolsa que tuvieron lugar durante los 30 días naturales siguientes a la fecha de celebración de dicha Junta, con una reducción del 5% sobre dicha media aritmética.

Principales características del Plan de Opciones 2000.

Beneficiarios.

El Plan de Opciones 2000 se dirige, con carácter general, al conjunto de los profesionales y empleados de la Compañía que no fueron beneficiarios de la Concesión de Opciones 1999 y que cumplen determinados requisitos de antigüedad mínima (6 meses) a 31.12.00. El



número aproximado de beneficiarios se sitúa en torno a las 4.450 personas, entre las que no se incluye ningún miembro de Consejo de Administración ni ningún Alto Directivo.

El número de opciones que conforma el Plan de Opciones 2000 asciende a 3.922.932. opciones, correspondientes a 3.922.932 acciones ordinarias de 0,20 € de valor nominal cada una.

Las opciones se han asignado individualmente, considerando varios niveles dentro de cada grupo profesional (directores, gerentes, expertos y resto de personal) en función de sus actitudes y potencial. La información cuantitativa de la concesión fue ratificada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 1 de marzo de 2001.

Características.

La oferta se refiere a opciones sobre acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS, S.A., estableciéndose una correlación de una opción por cada acción. Las opciones se liquidarán mediante la entrega de los títulos a los empleados, contra el pago por parte de éstos del precio de ejercicio de las opciones.

Las opciones se conceden a los beneficiarios con carácter gratuito. Su aceptación no supone coste o desembolso alguno.

Las opciones concedidas tendrán el carácter de intransferibles y será requisito para su ejercicio que el empleado permanezca en la plantilla del Grupo INDRA, salvo en determinados supuestos de extinción de la relación laboral. *(Véase el apartado “Supuestos de extinción de la Relación Laboral” siguiente)*

Las opciones no darán derecho a percibir dividendos ni a ejercer derechos inherentes a los accionistas.

La aceptación por parte de los empleados de las opciones concedidas es voluntaria, si bien para su ejercicio será preciso, asimismo, que el empleado haya aceptado los términos, condiciones y procedimientos de la concesión y ejercicio de las opciones, lo que se formalizará mediante un documento individual y personal de comunicación de la concesión, que se entenderá aceptado por el empleado salvo comunicación expresa en contrario por su parte.



Todas las acciones sobre las que recaen las opciones que se ofrecen gozan de plenos derechos políticos y económicos y están libres de cargas y gravámenes.

Precio y Plazo de Ejercicio

El precio de ejercicio de las Opciones será de 11,49 euros por acción.

Las Opciones podrán ejercerse en tres tramos, cada uno de ellos por un tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario.

Las opciones correspondientes a cada tramo podrán ejercerse, indistintamente, en cualquiera de las fechas (Fechas de Ejercicio) siguientes, pudiendo hacer uso de este derecho, total o parcialmente, en una sola o en todas las Fechas de Ejercicio correspondientes a cada tramo:

- Primer Tramo: 30 de junio y 29 de septiembre de 2003.
- Segundo Tramo: 12 de enero y 12 de abril de 2004.
- Tercer Tramo: 5 de julio y 4 de octubre de 2004 y 10 de enero de 2005.

Las opciones no ejercidas en un tramo podrán ejercerse en cualquiera de los tramos siguientes.

Si, por cualquier circunstancia, alguna de las Fechas de Ejercicio fuese declarada festivo o no hábil a efectos bursátiles, será sustituida por el siguiente día hábil del calendario.

Procedimiento de ejercicio.

El ejercicio de las opciones se efectuará mediante notificación a la Sociedad a través del procedimiento que, con suficiente antelación a cada una de las Fechas de Ejercicio, aquélla establezca y haga público a tal fin.

Dicha notificación deberá realizarse no más tarde de las 20:00 horas del lunes anterior a la Fecha de Ejercicio de que se trate, o si esa fecha fuera



inhábil, del día hábil inmediatamente anterior, indicando en la misma el número de opciones que se desea ejercer.

Los beneficiarios deberán realizar la operación a través de la Entidad Financiera Gestora del Plan, que INDRA designará con suficiente antelación a la primera Fecha de Ejercicio. La apertura y cierre de las cuentas de valores o corrientes que el Empleado deba abrir en la Entidad Financiera Gestora del Plan serán sin coste para éste.

En el momento de notificarse el ejercicio de las opciones, el Empleado deberá haber depositado en la Entidad Financiera Gestora del Plan el importe correspondiente al precio de ejercicio de las opciones ejercidas.

INDRA procurará que una o más entidades financieras, designadas como Entidad Financiera Gestora del Plan, ofrezcan a los empleados la posibilidad de financiar la adquisición de las acciones. No obstante, INDRA no asume responsabilidad alguna en cuanto a que se formalice la concesión efectiva de la referida financiación, que deberá ser objeto de negociación directa entre el Empleado y la entidad financiera. Todos los beneficiarios tendrán acceso en iguales condiciones a los servicios de intermediación y financiación, en su caso, que la Entidad Financiera Gestora del Plan ofrezca. Los costes derivados de la financiación serán por cuenta exclusiva del Empleado.

Ejercitada la opción, la Sociedad transferirá al empleado el número de acciones que corresponda en el más breve plazo de tiempo posible, que se estima, aproximadamente, entre un máximo de 15-30 días, si bien no se puede garantizar, dado que depende de los trámites necesarios para realizar dicha transferencia. Las acciones quedarán depositadas a nombre del Empleado en la Entidad Financiera Gestora del Plan. La transmisión de las acciones convertidas se realizará mediante intercambio por transmisión electrónica X-32, siendo responsable de la comunicación al SCLV de las correspondientes adquisiciones para la generación de las referencias de registro el miembro del mercado que tenga depositados los títulos para su transmisión a los empleados. Los gastos de transmisión de las acciones serán por cuenta de INDRA.

El titular no podrá disponer de las acciones hasta el día siguiente a aquél en que hubiesen quedado registradas a su nombre por la Entidad Financiera Gestora del Plan. A partir de esa fecha, el Empleado podrá disponer libremente de las acciones adquiridas, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, tanto de carácter fiscal que se generen con ocasión de dicha transmisión, como de cumplimiento de los deberes de comunicación que establezca la legislación y normativa aplicable, incluyendo los que, en su caso, sean requeridos según el

Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, que, en cada momento, esté vigente en la Sociedad.

En el supuesto de que el ejercicio de las opciones determinara retribución en especie del Empleado a efectos del IRPF, o cualquier otra obligación de carácter fiscal, INDRA lo notificará al Empleado, quien deberá hacer efectivo el importe correspondiente a dicha obligación de pago en el momento y por el procedimiento que con, al menos, 30 días de antelación a cada una de las Fechas de Ejercicio, la Sociedad hará públicos.

Si el Empleado no hubiera efectuado el pago antes de la fecha de transmisión de las acciones, se entenderá, en todo caso, que autoriza expresamente a la Entidad Financiera Gestora del Plan para enajenar por cuenta suya un número tal de acciones por cuya venta se obtenga un precio neto equivalente al importe a satisfacer por el Empleado. Los gastos que se deriven por la venta de dichas acciones serán por cuenta del Empleado. Si, como consecuencia de tenerse que vender un número entero de acciones, se obtuviese un importe superior al del pago a realizar por el Empleado, la Entidad Financiera Gestora del Plan le abonará en metálico dicho exceso.

Supuestos de extinción de la relación laboral.

(a) Fallecimiento o invalidez permanente del empleado beneficiario.

En estos supuestos, el Empleado, o sus causahabientes, podrán ejercer la totalidad de las Opciones concedidas aún pendientes de ejercicio, bien en las Fechas de Ejercicio y condiciones previstas en el Plan o, a su elección, todas ellas en una única ocasión en la primera Fecha de Ejercicio siguiente a la del fallecimiento o declaración de invalidez permanente.

(b) Jubilación y prejubilación.

En estos supuestos, el Empleado podrá ejercer una parte (N_2) del número total de Opciones concedidas, que se calculará en función del tiempo transcurrido desde la Fecha de Inicio del Plan hasta la fecha de extinción de la relación laboral, que se determinará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$N_2 = \frac{D_1 \times N_1}{3 \times 365}$$

Donde D_1 es el número de días transcurridos desde la Fecha de Inicio del Plan hasta la de extinción de la relación laboral y N_1 es el número total de Opciones concedidas, inicialmente, al Empleado. En ningún caso N_2 podrá ser superior a N_1 .

Del número de las opciones así obtenido se deducirán, en su caso, las opciones ya ejercidas con anterioridad a la fecha de extinción de la relación laboral.

El Empleado podrá ejercer las Opciones así determinadas, bien en las Fechas de Ejercicio y condiciones previstas en el Plan o, a su elección, todas ellas en una única ocasión en la primera Fecha de Ejercicio siguiente a la fecha efectiva de extinción de la relación laboral.

- (c) Extinción de la relación laboral al amparo de lo previsto en los artículos 50 y 51 del Estatuto de los Trabajadores (extinción por voluntad del trabajador y supuestos de despido colectivo); exclusión del Grupo INDRA de la sociedad a cuya plantilla pertenezca el beneficiario; subrogación empresarial de un tercero ajeno al Grupo INDRA en la posición de empresario en relación con el beneficiario de las opciones de conformidad a lo previsto en el artículo 44 (sucesión de empresa) del Estatuto de los Trabajadores.

En estos supuestos, el Empleado podrá ejercer una parte (N_2) del número total de Opciones concedidas, que se calculará en función del tiempo transcurrido desde la Fecha de Inicio del Plan hasta la fecha de extinción de la relación laboral de idéntica manera a lo previsto en el apartado b) anterior

El número de opciones que el Empleado podrá ejercer en estos supuestos (N_3) se determinará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$N_3 = \frac{D_1 \times N_1}{2 \times 3 \times 365}$$

Donde D_1 es el número de días transcurridos desde la Fecha de Inicio del Plan hasta la de extinción de la relación laboral y N_1 es el número total de Opciones concedidas, inicialmente, al Empleado. En ningún caso N_3 podrá ser superior a N_1 .

Del número de las opciones así obtenido se deducirán, en su caso, las opciones ya ejercidas con anterioridad a la fecha de extinción de la relación laboral.

- (d) Despido improcedente o por causas objetivas (artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores);

En estos supuestos, el Empleado podrá ejercer un porcentaje del total de Opciones concedidas, que se calculará en función del tiempo transcurrido desde la Fecha de Inicio del Plan hasta la fecha de extinción de la relación laboral y será equivalente al 50% del que resultaría de aplicar los criterios previstos en el apartado b) anterior. No obstante, si la extinción de la relación laboral se produjese después de 3 años desde la Fecha de Inicio, el Empleado podrá ejercer la totalidad de las opciones que le fueran concedidas.

El Empleado podrá ejercer las Opciones así determinadas, bien en las Fechas de Ejercicio y condiciones previstas en el Plan o, a elección de la Sociedad –lo que ésta le comunicará en el momento de extinción de la relación laboral– todas ellas en una única ocasión en la primera Fecha de Ejercicio siguiente a la fecha efectiva de extinción de la relación laboral.

Otras condiciones.

Si, con anterioridad a la última Fecha de Ejercicio de las Opciones, se produjese alguna circunstancia de la que se derivase un efecto de dilución de las Opciones (salvo por el pago regular de dividendos), la Sociedad adoptará los acuerdos necesarios para que el derecho que las mismas representan sea equivalente al que le hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Otro tanto llevará a cabo la Sociedad en aquellos supuestos en los que, con anterioridad a la última Fecha de Ejercicio de las Opciones, las acciones de la Sociedad dejasen de estar admitidas a cotización en un mercado secundario de valores y no se hubiese concedido plazo suficiente para llevar a cabo el ejercicio anticipado de las Opciones.

En el supuesto de producirse cambios legislativos o normativos, particularmente en materia fiscal, que puedan afectar al presente Plan de Opciones, la Sociedad lo comunicará a los beneficiarios y, en su caso, introducirá las modificaciones o adaptaciones necesarias para acomodar las presentes Condiciones Generales a la nueva situación normativa.

II.10.2 Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Emisión

En consideración a la finalidad a que la presente Emisión sirve, la Junta General acordó que la misma se realice con exclusión del derecho de suscripción preferente, para ser suscrita por una entidad financiera, que será BNP-Paribas, Sucursal en España, (en adelante “BNP”) entidad financiera de reconocido prestigio, domiciliada en Madrid, calle Génova nº 27 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 5121 general

4271, sección 3ª Libro de Sociedades, Folio 120, Hoja 40598, inscripción 1ª y CIF A-00111117i, por ser la entidad que presentó una oferta con condiciones más favorables.

La aceptación por BNP de la oferta de suscribir íntegramente la presente Emisión de acciones rescatables se formalizó mediante la firma entre dicha entidad e INDRA de un acuerdo en el que se regulan los derechos y obligaciones de las Partes en relación a la titularidad por BNP de las acciones rescatables durante el período de vida del Plan de Opciones 2000. (en adelante el Acuerdo)

El contenido esencial de dicho Acuerdo, que se adjunta al presente Folleto como Anexo 1, es el siguiente:

- BNP suscribirá y desembolsará 3.632.273 acciones rescatables correspondientes a la presente Emisión, con la finalidad de servir de instrumento de cobertura para INDRA de las obligaciones que ésta asume frente a los empleados beneficiarios del Plan. Dicho número de acciones contempla el efecto que la rotación de plantilla prevista para el período de duración del Plan, tendrá en el número de beneficiarios del mismo.
- Dada la finalidad con que se realiza la suscripción, BNP, tal y como se recoge en la Cláusula Segunda del Acuerdo, se compromete a no ejercer los derechos políticos correspondientes a las acciones rescatables, absteniéndose de asistir a las juntas generales de accionistas. Por lo que respecta a los derechos económicos, BNP se los cederá a INDRA dentro del flujo de contraprestaciones financieras que dicho Acuerdo regula.
- BNP se obliga a mantener en su cartera las acciones rescatables objeto de la Emisión hasta que las opciones vayan siendo ejercidas por parte de los empleados y, por consiguiente, se obliga a no transmitir las, darlas en usufructo, cederlas en préstamo ni constituir ningún tipo de gravamen sobre las mismas.

Asimismo, se obliga a mantenerlas identificadas y separadas del resto de acciones de INDRA de las que BNP pudiera ser titular en cada momento, a partir del momento de la fecha de Emisión. A tal fin, BNP abrirá una cuenta de valores específica en la que se registrarán las acciones rescatables suscritas y, posteriormente, todos los movimientos relativos a las mismas.

- Según el régimen previsto, BNP renunciará al derecho de rescate de las acciones rescatables siguiendo instrucciones de INDRA, en

función del número de opciones ejercidas por los empleados de la Compañía en cada una de las fechas de ejercicio contempladas en el Plan de Opciones 2000. INDRA comunicará a BNP el número de acciones rescatables respecto de las que deberá renunciar al derecho de rescate, procediéndose a continuación por la Compañía a adoptar los acuerdos necesarios y a llevar a cabo las actuaciones precisas para convertir en acciones ordinarias las acciones rescatables respecto de las que se hubiese renunciado al derecho de rescate.

A tal fin, la Sociedad procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación del capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, inscripción en el Registro Mercantil y publicación en el BORME a los efectos del artículo 144.2 de la LSA, así como a la realización de cuantos trámites sean necesarios ante la Sociedad Rectora de Bolsas, el SCLV y la CNMV para la admisión a negociación de las acciones que pasen a convertirse en acciones ordinarias de la serie A.

Una vez BNP sea ya titular de las acciones ordinarias convertidas, transmitirá, por cuenta de INDRA y a través de BNP SECURITIES, tal y como se indica en el Contrato adjunto como Anexo 1 de este Folleto, dichas acciones a los empleados beneficiarios del Plan 2000 que hubiesen ejercido sus opciones.

- La transmisión de las acciones ordinarias de INDRA SISTEMAS para su entrega a los empleados beneficiarios del Plan de Opciones 2000 se llevará a cabo en la forma y con los requisitos establecidos en la legislación española en cada momento. Todos los gastos derivados de la venta de las acciones ordinarias convertidas a favor de los empleados serán soportados íntegramente por INDRA.
- En el supuesto de que durante la vida del Plan la cobertura del mismo dejase de ser, total o parcialmente, necesaria, la entidad suscriptora de la emisión procederá a ejercer el derecho de rescate sobre las acciones de las que sea titular y que supongan un exceso de cobertura, en cualquiera de las tres primeras Fechas de Rescate, coincidentes con los tres primeros aniversarios desde la fecha de otorgamiento de la escritura de ampliación de capital. Las acciones rescatadas serán amortizadas previo pago del Precio de Rescate acordado en la emisión.
- BNP se obliga a no adquirir derivativamente ninguna acción rescatable de la presente Emisión.

- El importe íntegro satisfecho por BNP en la suscripción de la Emisión será depositado por INDRA en dicha entidad, en garantía del pago del Precio de Rescate de las acciones, para el supuesto de que se ejerza el derecho de rescate. BNP se obliga a reducir en 11,49 € el referido depósito en garantía del pago del Precio de Rescate, por cada acción ordinaria convertida que BNP entregue a los empleados, así como por cada acción que sea rescatada una vez satisfecho el Precio de Rescate por la Compañía.
- A la finalización del Plan del Opciones, en el caso de existir aún algún exceso de cobertura, se procederá de la misma manera indicada más arriba en relación al supuesto de cobertura ociosa durante la vigencia del Plan.

II.10.3. Período de suscripción.

Dadas las características de la Emisión, la suscripción se realizará íntegramente por BNP el día 28 de marzo de 2001. INDRA comunicará a BNP la fecha de suscripción con una antelación de 2 días hábiles. Dicha comunicación se dirigirá a la siguiente dirección:

BNP PARIBAS, S.A.
C/ Génova, 27
A la atención de: D. Germán Ruíz-Baraibar y Morayta
Tlfno. 91 349 03 50

II.10.4. Formalización de la suscripción.

La suscripción de las acciones rescatables la realizará BNP haciendo llegar la orden por el total de la suscripción de las acciones a:

INDRA SISTEMAS, S.A.
C/ Velázquez, 132 - MADRID
A la atención de: D. Juan Carlos Baena Martín.
Tlfno. 91 396 3152

No más tarde de las 17 horas del día 27 de marzo de 2001.

II.10.5. Fecha y forma para realizar el desembolso.

El desembolso íntegro de las acciones que resulten efectivamente suscritas, tanto en su valor nominal como en concepto de prima de emisión, se realizará por BNP de una sola vez y en efectivo, con fecha

valor del mismo día en que se formalice la suscripción, en la cuenta bancaria que INDRA abrirá a tal efecto en BNP.

II.10.6. Forma y plazo de entrega de los boletines de suscripción.

INDRA entregará a BNP una copia firmada del boletín de suscripción con el contenido requerido por el artículo 160 de la LSA.

II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION

Las acciones rescatables se emiten al objeto exclusivo de servir de cobertura financiera al Plan de Opciones 2000 de INDRA. En consideración a dicho destino y finalidad, la Junta General de Accionistas acordó la exclusión total del derecho de suscripción preferente en la presente Emisión, tal y como se recoge en la certificación del acuerdo de la Junta incluida como Anexo 2 del presente Folleto.

Dicho acuerdo en lo referente a este aspecto es del siguiente tenor literal:

“La emisión se acuerda con exclusión del derecho de suscripción preferente y tiene como finalidad servir de cobertura al Plan de Opciones 2000 sobre acciones de la sociedad a dirigido con carácter general al conjunto de profesionales y empleados de la Compañía, que ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas. Las acciones serán ofrecidas para su suscripción a la entidad o entidades financieras que designe el Consejo de Administración, en función de las condiciones ofrecidas para la cobertura del Plan de Opciones.”

En relación al derecho de suscripción, el tipo de emisión (11,49 € por acción) resulta superior al valor neto patrimonial de la acción ordinaria de INDRA SISTEMAS a 31.12.99 tal y como se recoge en el informe de auditores emitido con fecha 10 de mayo de 2000 y en el informe complementario emitido el 21 de marzo de 2001 por KPMG Auditores S.L., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.1 c) LSA, de los que se concluye que el valor neto patrimonial por acción a 31.12.99, considerando ya la distribución de resultados y el desdoblamiento de acciones, que posteriormente aprobó la Junta General de Accionistas, es de 0,61 € por acción, así como que la valoración de la Compañía que resulta del tipo de emisión es adecuada. Se acompaña copia de dicho informe como Anexo 3 del presente Folleto.

Asimismo y a estos efectos, el Consejo de Administración emitió el preceptivo informe con fechas 9 de mayo y 14 de diciembre de 2000, copia de los cuales se acompañan como Anexo 3 del presente folleto.

II.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES

II.12.1. Entidades que intervienen en la colocación o comercialización de las acciones.

No interviene ninguna entidad como Colocadora de la Emisión.

II.12.2. Entidad Directora.

No interviene ninguna entidad como Directora de la Emisión.

II.12.3. Entidad Agente.

BNP-Paribas sucursal en España, que será el suscriptor único de las acciones actuará, asimismo, como entidad Agente de la presente Emisión, a los efectos de la tramitación de la suscripción y desembolso de las acciones, sin que por ello perciba contraprestación alguna.

II.12.4. Prorrateo.

No existe necesidad de realizar un prorrateo de las acciones objeto de la presente Emisión al existir un compromiso de BNP para suscribir y desembolsar en una única vez el número total de acciones de la Emisión en el momento y condiciones recogidos en el presente Folleto y en el Acuerdo Marco adjunto al mismo.

II.13 TERMINACION DEL PROCESO.

II.13.1. Suscripción incompleta

El acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio preveía la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la LSA, para el supuesto de que el Plan de Opciones 2000 se llevase a cabo por un número inferior de opciones, tal y como recoge la certificación de acuerdos sociales adjunta al presente Folleto como Anexo 2.

Finalmente, el número de opciones que conforman el Plan 2000 ha ascendido a 3.922.932 opciones, por lo que el número necesario de acciones rescatables para la cobertura de dicho Plan, teniendo en cuenta la rotación de plantilla prevista durante la vida del Plan, asciende a 3.632.273 acciones.

BNP, en virtud del Acuerdo de Suscripción alcanzado con INDRA, suscribirá íntegramente 3.632.273 acciones rescatables objeto de la presente Emisión.

II.13.2. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de la acciones.

Dado que las acciones rescatables emitidas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas. La entidad Agente transmitirá al SCLV los datos correspondientes a la suscripción.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el Registro a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas de Valores españolas, copia de la escritura del aumento de capital.

II.14 GASTOS DE LA OPERACION

II.14.1. Imputación de gastos

La adquisición de las acciones rescatables objeto de esta Emisión estará libre de gastos para el suscriptor. Asimismo, serán por cuenta de INDRA cualesquiera gastos que se puedan generar con ocasión de la liquidación de la operación por el SCLV.

II.14.2. Estimación de gastos

Los gastos estimados para INDRA por la presente Emisión son los que se detallan a continuación:

<u>Gastos estimados</u>	<u>Millones de pesetas</u>
1. ITP y AJD	69,4
2. SCLV	0,3
3. Notaría, Registro Mercantil	5
4. Tasas CNMV	0,25
5. Admisión a cotización	0,4
6.Otros	1

TOTAL

76,35

El porcentaje aproximado que los mencionados gastos representan sobre el importe efectivo de la Emisión es del 1,1%.

II.15 REGIMEN FISCAL

A continuación se realiza un breve análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones rescatables de INDRA SISTEMAS a que se refiere la presente Emisión (a los efectos del presente apartado II.15, las "Acciones").

Dicho análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, "LIRPF"), y la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, "LIRNR"). Igualmente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "Real Decreto 214/1999"), el Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, por el que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "Real Decreto 326/1999"), la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") y el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "Real Decreto 537/1997").

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis refleja, simplemente, la opinión de la Sociedad y de sus asesores, y no explícita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales. Por lo tanto, se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la adquisición de las Acciones que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

II.15.1 Imposición indirecta en la transmisión de las Acciones.

Las transmisiones de las Acciones estarán exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones.

II.15.2.1. Inversores residentes en territorio español.

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR") y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "IRPF").

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios de Doble Imposición firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la LIS, y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la LIRPF, así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Se analiza el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS"), de otra.

II.15.2.1.1. Personas Físicas.

(a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de INDRA así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el porcentaje será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 18%.
- iv) Por el contrario, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con hasta un año de antelación a la fecha de su transmisión, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo marginal correspondiente del accionista (con un máximo del 48%).

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

- v) Impuesto sobre el Patrimonio

Los inversores personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de 18 millones de pesetas para el ejercicio 2000, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran las Acciones por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

vi) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las Acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

II.15.2.1.2 Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la LIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a

la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, caso de practicarse, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la LIS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se beneficie de la deducción, le permitirá disfrutar del diferimiento por reinversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.2.2. Inversores no residentes en territorio español.

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que

actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la LIRNR.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

II.15.2.2.1 Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 18% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes. En este sentido, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el ejercicio 2001 prevé que el tipo de tributación de, entre otras rentas, los dividendos y otros rendimientos derivados de la participación en los fondos propios de una entidad quede fijado en un 18 % con efectos a partir del 1 de enero de 2001.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas. La residencia fiscal debe ser acreditada mediante el correspondiente certificado de residencia.

INDRA efectuará una retención a cuenta de dicho impuesto en el momento del pago del 18%, o la que sea procedente en virtud de disposición legal o convenio para evitar la doble imposición cuando resultaren debidamente acreditadas las condiciones para su disfrute, que será deducible de la cuota a pagar en la autoliquidación del inversor. La retención se declarará e ingresará mediante el Impreso Modelo 216, regulado en la Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1999 o vía presentación telemática por Internet de conformidad con el procedimiento que regula la O.M. de 21 de diciembre de 2000.

En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al 18%, por aplicación de normas especiales o de algún convenio internacional, el importe retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública si la solicitud se realiza en la forma y plazos correspondientes.

En la actualidad, se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden Ministerial de 13 de abril de 2000, sobre el procedimiento para hacer efectivas las retenciones a no residentes al tipo de retención que corresponda en cada caso o para excluir la retención cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, los titulares de los valores deberán tener acreditado ante las entidades depositarias, mediante un certificado de residencia que cumpla los requisitos exigidos por las autoridades fiscales españolas, su derecho a la aplicación de los límites de imposición de un Convenio o a la exclusión de retención. Las entidades depositarias, en la forma y plazos establecidos en la Orden Ministerial de referencia, deben presentar ante la Compañía una relación detallada de los titulares en la que se contendrá, entre otros datos, el importe retenido en exceso.

La Compañía, tan pronto como reciba la citada relación, transferirá a las entidades depositarias el importe retenido en exceso que, a su vez, será abonado a los contribuyentes por el I.R.N.R. que hayan acreditado la aplicación de un tipo menor.

Cuando los titulares de los valores no acrediten su derecho, y la entidad depositaria así lo notifique a la Compañía en la forma y plazos correspondientes, la entidad depositaria abonará a la entidad emisora el importe de retención adicional.

El inversor, su representante fiscal en España, o el depositario o gestor de su inversión deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración regulados en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999. Dicha declaración no será obligatoria cuando se hubiera soportado la oportuna retención a cuenta.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho convenio. De la aplicación de los convenios resultará generalmente la no tributación de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las Acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- ii) Las derivadas de la transmisión de Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el contribuyente haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación, por su parte, se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar. El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste

quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.a) del Real Decreto 326/1999, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR, salvo que deriven de la obtención de premios; de la transmisión de bienes inmuebles sitos en territorio español; o de transmisiones de títulos de instituciones de inversión colectiva.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.2.2 Impuesto sobre el Patrimonio.

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.2.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo deberán tributar de acuerdo con las normas del IRNR.

II.15.3 Tributación por el rendimiento obtenido por los beneficiarios de las Opciones en el ejercicio de las mismas.

El tratamiento fiscal de los rendimientos derivados del Plan de Opciones, dependerá de la normativa fiscal aplicable a este tipo de sistemas de compensación que esté vigente en el momento de ejercicio de las opciones. Por ello, la Compañía no puede garantizar a los beneficiarios del Plan que el tratamiento fiscal que resulte finalmente aplicable, sea el existente en la actualidad que, en síntesis, es el siguiente:

La diferencia entre el valor de mercado de las acciones en el momento de ejercicio de las opciones y el precio de ejercicio de éstas, constituirá un rendimiento del trabajo sometido a tributación. Todos los impuestos, retenciones e ingresos a cuenta del IRPF derivados de dicho rendimiento correrán a cargo del Empleado.

El rendimiento económico obtenido como consecuencia del ejercicio de las opciones, se integrará en la retribución del Empleado a efectos de determinar su porcentaje de retención del IRPF y cotizaciones a la

Seguridad Social. Dicho rendimiento tiene la consideración de rendimiento irregular del trabajo, ya que el Plan cumple los requisitos establecidos en el artículo 10.3 del Reglamento del IRPF, por lo que será de aplicación la reducción del 30%, prevista en el artículo 17.2 c) de la Ley del IRPF. No obstante, la cuantía del rendimiento total obtenido a la que será aplicable la mencionada reducción del 30%, quedará limitada al importe que resulte de multiplicar el número de años de generación del rendimiento por la cuantía de 2.600.000 ptas, o del importe que reglamentariamente se establezca.

No obstante lo anterior, como consecuencia del ejercicio de las opciones, una parte del rendimiento obtenido por los beneficiarios del Plan puede estar no sometido a tributación. En efecto, el artículo 43 de la LIRPF establece que no tiene la consideración de retribución en especie la entrega de acciones a los trabajadores en activo, de forma gratuita o por precio inferior al de mercado en la parte que no exceda de 500.000 pesetas anuales ó 1.000.000 pesetas en los últimos cinco años, en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Para que sea de aplicación la mencionada exención han de cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Que la oferta se realice dentro de la política retributiva general de la empresa o, en su caso, del grupo de sociedades y que contribuya a la participación de los trabajadores en la empresa.
- 2.º Que cada uno de los trabajadores, conjuntamente con sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado, no tengan una participación, directa o indirecta, en la sociedad en la que prestan sus servicios o en cualquier otra del grupo, superior al 5 por 100.
- 3.º Que los títulos se mantengan, al menos, durante tres años. El incumplimiento del plazo a que se refiere el número 3.º anterior motivará la obligación de presentar una declaración-liquidación complementaria, con los correspondientes intereses de demora, en el plazo que medie entre la fecha en que se incumpla el requisito y la finalización del plazo reglamentario de declaración correspondiente al período impositivo en que se produzca dicho incumplimiento.

II.16. FINALIDAD DE LA OPERACION

Como se ha detallado en el apartado II.10.1 anterior, la presente Emisión tiene por objeto servir de cobertura financiera al Plan de Opciones 2000 de INDRA.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACION DE LAS ACCIONES DE INDRA SISTEMAS

II.17.1. Admisión a negociación.

Todas las acciones que representan el capital social de INDRA SISTEMAS están admitidas a negociación bursátil en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el Nuevo Mercado.

II.17.2. Cotización de los últimos tres años.

Datos referidos a los ejercicios de 1998, 1999, 2000 y meses terminados de 2001:

1999 Sólo Bolsa de Madrid	Nº Valores Cotizados	Volumen Negociado Pesetas	Nº días Cotizados	Nº días incluyendo posición	Cotizaciones (Ptas)		Nº Valores negociados (1)		Posición (Ptas) (2)	
					Máximo Pesetas	Mínimo Pesetas	Máximo	Mínimo	Máximo Pesetas	Mínimo Pesetas
Enero	90.581	241.615.852	13	16	2.995,00	2.279,00	26.825	821	3.161,00	970,00
Febrero	11.218.127	13.056.636.050	17	20	2.388,00	1.150	10.727.645	1.256	2.388,00	1.150,00
Marzo*										

Hasta el 22.03.99.

- (1) En esta columna se incluye volumen máximo y mínimo cotizado por día y mes
(2) En esta columna se incluyen los cambio máximos y mínimos del mes incluyendo los días en los que ha habido posición pero no cotización.

1.999 (SIBE)	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Marzo*	69.635.659	7	59.587.727	1.152.860	14,35	8,94
Abril	14.488.415	19	5.498.441	143.456	9,79	8,95
Mayo	6.087.089	21	1.064.538	58.302	9,81	8,80
Junio	11.945.376	22	1.724.538	82.674	10,50	9,08
Julio	5.911.129	22	709.445	91.212	10,63	9,30
Agosto	4.834.003	22	633.513	81.403	9,90	9,05
Septiembre	3.950.654	22	354.329	86.505	9,89	9,26
Octubre	4.794.167	20	548.351	101.474	10,26	9,60
Noviembre	10.939.516	21	1.313.251	138.883	14,09	9,45
Diciembre	11.642.403	19	1.614.379	248.928	20,34	13,00

Desde el 23.03.99, fecha de la OPV realizada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)

2000 (SIBE)	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	14.216.486	20	1.537.663	384.839	23,90	15,86
Febrero	15.204.294	21	1.557.299	360.027	32,99	19,85
Marzo	9.481.061	23	826.897	237.909	30,50	24,51
Abril	10.450.361	18	1.135.941	146.721	27,85	22,02
Mayo	10.316.412	22	913.551	87.392	27,14	19,51
Junio	5.698.088	22	483.503	121.950	25,40	21,93
Julio	5.029.382	21	634.655	69.393	25,70	22,76
Agosto	4.543.217	23	577.506	56.088	25,99	21,75
Septiembre	5.558.705	21	631.092	84.205	27,50	23,76
Octubre*	8.154.067	21	804.353	134.228	12,76	10,80
Noviembre	15.879.766	21	1.939.541	153.941	12,00	8,30
Diciembre	11.966.540	17	1.150.812	374.078	10,70	8,81
TOTAL	116.498.379					

El 2.10.00 fue efectivo un split 2x1.

2001 (SIBE)	Nº Valores negociados	Nº de días cotizados	Valores negoc./día		Cotización (EUROS)	
			Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Enero	15.062.879	22	1.293.537	192.665	11,92	9,15
Febrero	9.356.620	20	743.525	214.084	11,18	9,86
TOTAL	24.419.499					

II.17.3. Resultados y dividendos por acción

INDRA SISTEMAS y SU GRUPO CONSOLIDADO

	€	Ptas		
	2000	2000	1.999	(*) 1.998
Capital Social	29.580.208	4.922 M.	9.540 M.	9.540 M.
Número de Acciones		147.901.044	73.950.522	73.950.522
Beneficio Neto Matriz	35.676.078	5.936 M.	4.082 M.	1.904 M.
Beneficio Neto Grupo	38.326.541	6.377 M.	4.829 M.	3.411 M.
Dividendos Distribuidos con cargo al ejercicio			1.229 M.	1.331 M.
Beneficio por Acción Matriz	0,24	40,1	55,2	25,7
Beneficio por Acción Grupo (Ptas.)	0,26	43,1	65,3	46,1
Dividendo por Acción (Ptas.)			16,6	18,0
Cotización Cierre del Ejercicio (€)		10,05 ⁽¹⁾	18,64	13,37
Cotización media del Ejercicio (€)		11,97 ⁽¹⁾	10,37	9,70
Cotización sobre valor Contable (31.12)		10,56	13,02	11,22
PER individual (cotización 31.12)		41,66	56,1	86,3
PER Grupo (cotización 31.12)		38,78	47,5	48,2
Tasa de reparto de Beneficios Grupo (%)			25,5%	39,0%

(*) Los datos correspondientes al ejercicio 1998 incluyen algunos conceptos extraordinarios que han tenido una repercusión positiva en los ingresos internacionales de 15.450 Mptas. y de 400 Mptas. en el beneficio neto.

(**) Los datos correspondientes a 2000 son provisionales y no han sido auditados.

(1) recoge el efecto del split 2X1 que fue efectivo en octubre de 2000.

II.17.4. Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000, acordó reducir el capital social con abono a reservas de libre disposición, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación en un importe total de 4.617.884.717 ptas. por lo que el capital quedó fijado en 4.921.732.621 ptas.

Asimismo, acordó redenominar en euros la nueva cifra de capital social por lo que resultó una cifra total de capital de 29.580.208,80 € y un valor nominal de 0,40 € por acción.

Por último, acordó desdoblar la totalidad de las acciones en circulación del nuevo capital resultante de los anteriores acuerdos dividiendo en dos

cada una de ellas, por lo que resultó un número total de acciones de 147.901.044 y un valor nominal de 0,20 € para cada una.

Los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales fueron modificados de conformidad a lo anterior. Los anteriores acuerdos surtieron efecto a partir del 2 de octubre de 2000, fecha de admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de los mismos.

II.17.5. Inexistencia de ofertas públicas de adquisición

No ha sido formulada oferta pública de adquisición alguna sobre valores de INDRA SISTEMAS.

II.18. PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DE LA EMISION O HAN PRESTADO ASESORAMIENTO EN RELACION A LA MISMA

II.18.1. Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la presente Emisión

La operación ha sido diseñada por la dirección de la Sociedad, contando con el asesoramiento de la firma legal Garrigues & Andersen.

II.18.2. Inexistencia de vínculos o intereses económicos

Garrigues & Andersen viene prestando asesoramiento jurídico con carácter habitual a INDRA y un socio de la firma es el Secretario del Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS.

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

CAPITULO III.- EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Denominación de la entidad emisora

III.1.2 Objeto social

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Constitución, inscripción y duración de la sociedad emisora.

III.2.2 Forma jurídica y legislación aplicable

III.3 INFORMACION SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 Capital social

III.3.2 Desembolsos pendientes

III.3.3 Acciones

III.3.4 Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios

III.3.5 Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants

III.3.6 Títulos con ventajas a fundadores y promotores

III.3.7 Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

III.3.7.1 Capital autorizado

III.3.7.2 Emisión de empréstitos autorizada

III.3.7.3 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital.

III.4 ACCIONES PROPIAS

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS

**III.6 GRUPO EN EL QUE ESTA INTEGRADA
LA SOCIEDAD EMISORA**

**III.7 GRUPO INDRA, PRINCIPALES SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

III.8 ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DE 2000

III.1. IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Denominación de la entidad emisora

INDRA SISTEMAS S.A., denominada en el presente Folleto “INDRA”, tiene su domicilio social en Madrid C/ Velázquez 132 y su Código de Identificación Fiscal es A-28-599033, C.N.A.E. nº 0074.

Por Grupo INDRA se entenderá en el presente Folleto al Grupo consolidado formado por INDRA SISTEMAS, S.A. y sus Sociedades Filiales tal y como se detalla en las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas como Anexo 2.

III.1.2 Objeto social

La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de noviembre de 1998 acordó la modificación del Objeto Social quedando éste redactado en los Estatutos Sociales en los términos que a continuación se indican:

Constituye el objeto social de la Sociedad:

“1.- El diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.

Ello implica llevar a cabo actividades de investigación, desarrollo, transformación, actualización, e integración de toda clase de aparatos, máquinas, equipos, instalaciones, sistemas, componentes, accesorios, y productos eléctricos, electrónicos, electromagnéticos, logísticos, químicos (excepto los farmacéuticos), mecánicos, acústicos, ópticos, térmicos, que sean en general, relacionados con la utilización de tecnologías de la información, de aplicación y utilización en cualesquiera campos o sectores, entre ellos, los sectores de las telecomunicaciones, transporte y tráfico, tanto terrestre como aéreo, aplicaciones aeronáutica, naval, y espacial, el sector de la defensa y el de la energía y el medioambiente, así como los sectores industrial, financiero y de seguros.

2.- La ejecución y realización de toda clase de proyectos, estudios, desarrollos de metodología de gestión, externalización de servicios empresariales, sistemas informáticos y de control, informatización, gestión documental, sistemas automáticos, sistemas de medición

y transmisión de datos, gestión de infraestructuras, de comunicaciones en circuitos cerrados de usuarios, de redes informáticas, automatización y robotización de sistemas, sistemas de expedición de títulos y control de accesos, de dirección de obras, informes técnicos de ingeniería, marketing, economía y empresas, auditoría y consultoría, y sistemas expertos para la industria de informática, telemática, microelectrónica, electrónica, robótica, electricidad, telegrafía, radiodifusión, televisión y señalización, telecomunicación y seguimiento, preparación de proyectos relacionados con sistemas de control en toda clase de aplicaciones, desarrollo de sistemas y equipos de ensayos de motores y racionalización de la producción y de sistemas de diseño y fabricación asistida por ordenador, por los procedimientos y medios actuales o por cualesquiera otros que pudieran descubrirse en lo sucesivo, así como de actividades de organización, planificación y definición de funciones informáticas generales o específicas.

3.- Servicios en general, en toda su extensión, por cuenta propia o de terceros, relacionados con el objeto social incluyéndose sistemas para comunicaciones, control de tráfico y vigilancia aérea, sistemas digitales de comunicación de voz, radares, comunicaciones por satélite, guerra electrónica, aviónica, sistemas logísticos, simulación, defensa aérea, sistemas de control, de energía, meteorología, medición, análisis y tratamiento de señal, proceso y ordenación de datos, de telegrafía, seguimiento, señalización, transmisión y audiovisión; de detección y prospección; de utilización en higiene y sanidad; de electromedicina; de radioactividad y prevención de riesgos y agentes contaminantes, electricidad, electrónica, mecánica, electromecánica; electroquímica y energía, en todas sus variantes y modalidades.

4.- El desarrollo y adaptación de productos de software (lógica de funcionamiento y aplicación) así como desarrollos informáticos, telemáticos y de comunicaciones de toda clase y, en particular, desarrollos y aplicaciones informáticas para servicios de Valor Añadido en relación con el objeto social.

5.- La construcción de toda clase de obras, montajes e instalaciones, públicas o privadas, por gestión directa o ajena, por subasta o concurso o por otro procedimiento.

6.- La adquisición, venta, explotación, promoción y construcción de fincas e inmuebles de todas clases,

incluso industriales y comerciales, por cuenta propia o ajena, así como el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, exceptuándose el arrendamiento financiero o leasing en calidad de arrendador.

7.- Las actividades enunciadas anteriormente se podrán realizar total o parcialmente, de forma indirecta a través de la participación y asociación, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, en otras Sociedades y Empresas, incluso extranjeras, con objeto idéntico o análogo, pudiendo suscribir cualquier tipo de acciones y derechos, con las aportaciones precisas, incluso no dinerarias.

8.- La compra, venta, adquisición, enajenación o constitución de derechos reales sobre acciones, participaciones sociales, y otros activos financieros por cuenta propia y con exclusión de las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva.

Las actividades mencionadas en el anterior objeto social, cuando impliquen la prestación de servicios profesionales, se realizarán a través de personas físicas que gocen de la cualificación y titulación adecuada.

Asimismo, las actividades mencionadas en el anterior objeto social se realizarán previo cumplimiento de todos los requisitos o autorizaciones legales, administrativos o reglamentarios que fueran necesarios para ello, en su caso.”

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución, inscripción y duración de la sociedad emisora.

La Compañía, que fue constituida el 6 de noviembre de 1979 con el nombre de Cecsá Sistemas Electrónicos S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Alberto Ballarín Marcial. Después de cambiar en varias ocasiones su denominación social, adoptó la actual de INDRA SISTEMAS S.A., por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 9 de junio de 1993. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 865, Folio 28, Hoja M-11339.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, INDRA tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día de su constitución.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales puede consultarse en el domicilio social de INDRA, calle Velázquez 132 de Madrid y en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente Folleto Informativo Completo está a disposición del público en el domicilio social de INDRA, donde cualquier interesado podrá obtener gratuitamente un ejemplar del mismo.

III.2.2. Forma jurídica y legislación aplicable

INDRA está sujeta al régimen jurídico de las sociedades anónimas, rigiéndose por el Real Decreto 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En lo referente a su régimen contable INDRA está sujeta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

III.3. INFORMACION SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Capital social

A la fecha de registro del Folleto el capital social de INDRA está representado por 147.901.044 acciones de 0,20 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, lo que supone una cifra de capital social de 29.580.208,80 euros.

III.3.2. Desembolsos pendientes

No existe ningún importe pendiente de liberar al estar la totalidad del capital social suscrito y desembolsado.

III.3.3. Acciones

A la fecha de registro de este Folleto el capital social está integrado por 147.901.044 acciones, de 0,20 euros de valor nominal, pertenecientes todas a una misma clase, con los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en el Registro Central del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), entidad encargada del registro contable de las acciones, con domicilio en Madrid, Calle Orense nº 34.

III.3.4. Modificaciones del capital social realizadas durante los tres últimos ejercicios.

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 acordó reducir el capital social con abono a reservas de libre disposición, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación, en un importe total de 4.617.884.717 ptas., por lo que el capital quedó fijado en 4.921.732.621 ptas.

Asimismo, acordó redenominar en euros la nueva cifra de capital social, por lo que resultó una cifra total de capital de 29.580.208,80 € y un valor nominal de 0,40 € por acción.

Por último, acordó desdoblar la totalidad de las acciones en circulación del nuevo capital resultante de los anteriores acuerdos, dividiendo en dos cada una de ellas, por lo que resultó un número total de acciones de 147.901.044 y un valor nominal de 0,20 € para cada una.

Los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales fueron modificados de conformidad a lo anterior. Los anteriores acuerdos surtieron efecto a partir del 2 de octubre de 2000, fecha de admisión a negociación de las nuevas acciones resultantes de los mismos.

III.3.5. Emisiones de valores convertibles, canjeables o con warrants

INDRA no tiene emitidos empréstitos convertibles, canjeables o con warrants ni se ha adoptado ningún acuerdo autorizando su emisión.

III.3.6. Títulos con ventajas a fundadores y promotores

INDRA no tiene emitidos valores que representen ventajas atribuibles a fundadores y promotores ni bonos de disfrute.

III.3.7. Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

III.3.7.1. Capital autorizado

En virtud de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social por un importe nominal máximo de 14.790.000 euros, quedando, asimismo, facultado el Consejo de Administración para acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente en dichas ampliaciones, dicha delegación tendrá una validez de 5 años desde la fecha de su aprobación. A la fecha de verificación del presente folleto no se ha hecho uso de esta delegación.

III.3.7.2. Emisión de empréstitos autorizada

INDRA no tiene emitidos títulos de ninguna clase (convertibles o no) que representen deuda o empréstitos de la Sociedad ni se ha adoptado acuerdo alguno autorizando su emisión.

III.3.7.3. Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital

El artículo 17 de los Estatutos Sociales señala:

“Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital, fusión o escisión o disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de socios, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.”

III.4. ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2000 se compraron 88.327 acciones a un precio medio de 11,92 € y se vendieron 62.362 acciones a un precio medio de 12,40 €. A 31 de diciembre de 2000 la Sociedad contaba con una cartera de acciones propias derivada de transacciones ordinarias que ascendía a 25.965 acciones.

Durante el ejercicio 2001 se han comprado 47.160 acciones a un precio medio de 10,40 € y se han vendido 62.225 acciones a un precio medio de 10,82 €. A la fecha de registro del presente Folleto, la cartera de acciones propias derivada de transacciones ordinarias asciende a 10.900 acciones.

La cartera de acciones propias adquirida como cobertura del Programa de Opciones 1999 asciende a 3.315.900 acciones.

La cartera de acciones propias adquirida como cobertura parcial de la concesión de opciones al Consejo como retribución del ejercicio 2000 asciende a 22.184 acciones.

El total de acciones propias en autocartera asciende a 3.364.049 acciones, que representan el 2,27% del capital social desembolsado. La Compañía cuenta, asimismo, con 768.440 opciones de compra sobre acciones propias, a 4,47 € por acción, provenientes de la opción garantizada del sub-tramo empleados de la OPV realizada en marzo de 1999.

No hay autocartera a través de filiales.

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 aprobó el siguiente acuerdo:

“Autorizar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, mediante su adquisición en bolsa, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo de acciones representativas del 5% del capital social, a un precio máximo de 100 € por acción (50 € tras el desdoblamiento de acciones acordado en el punto 12º del Orden del Día) y sin que se establezca el límite mínimo de precio. Esta autorización tendrá una duración de 18 meses a contar desde el día de su aprobación y deja sin efecto la anterior acordada por la Junta General celebrada el 5 de marzo de 1999.

La autorización incluye la facultad de llevar a cabo cualesquiera transacciones de futuros, opciones u otras sobre acciones de la Sociedad, sin que, en ningún caso, los compromisos asumidos por la Sociedad puedan resultar en un exceso de los límites indicados.

A efectos de lo previsto en el Art. 75 de la LSA, se hace constar específicamente que las acciones adquiridas podrán destinarse a su posterior entrega a consejeros, directivos y trabajadores de la sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio de los derechos de opción sobre las mismas, de que aquéllos sean titulares. “

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 acordó destinar 1.228.973.724 pesetas, como parte del beneficio del ejercicio, a dividendos. Dicho importe equivale a un dividendo bruto de 18 pesetas por acción. Dicho dividendo fue hecho efectivo en dos tramos: 578.340.576 pesetas fueron satisfechas en octubre de 1999 en concepto de dividendo a cuenta; el resto 650.633.148 pesetas, fueron satisfechas en junio de 2000.

La siguiente tabla muestra algunos datos económico-financieros de INDRA SISTEMAS y su Grupo en los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

	€	Ptas		
	2000	2000	1.999	(*) 1.998
Capital Social	29.580.208	4.922 M.	9.540 M.	9.540 M.
Número de Acciones		147.901.044	73.950.522	73.950.522
Beneficio Neto Matriz	35.676.078	5.936 M.	4.082 M.	1.904 M.

	€	Ptas		
	2000	2000	1.999	(*) 1.998
Beneficio Neto Grupo	38.326.541	6.377 M.	4.829 M.	3.411 M.
Dividendos Distribuidos con cargo al ejercicio			1.229 M.	1.331 M.
Beneficio por Acción Matriz	0,24	40,1	55,2	25,7
Beneficio por Acción Grupo (Ptas.)	0,26	43,1	65,3	46,1
Dividendo por Acción (Ptas.)			16,6	18,0
Cotización Cierre del Ejercicio (€)		10,05 ⁽¹⁾	18,64	13,37
Cotización media del Ejercicio (€)		11,97 ⁽¹⁾	10,37	9,70
Cotización sobre valor Contable (31.12)		10,56	13,02	11,22
PER individual (cotización 31.12)		41,66	56,1	86,3
PER Grupo (cotización 31.12)		38,78	47,5	48,2
Tasa de reparto de Beneficios Grupo (%)			25,5%	39,0%

(*) Los datos correspondientes al ejercicio 1998 incluyen algunos conceptos extraordinarios que han tenido una repercusión positiva en los ingresos internacionales de 15.500 Mptas. y de 400 Mptas. en el beneficio neto.

(**) Los datos correspondientes al ejercicio 2000 son provisionales y no se han auditado.

(1) Recoge el efecto del split 2x1 que fue efectivo en octubre de 2000.

III.6. GRUPO EN EL QUE ESTA INTEGRADA LA SOCIEDAD EMISORA

Los principales accionistas de INDRA SISTEMAS son Caja Madrid, Thomson-CSF y Banco Zaragozano quienes, conjuntamente, controlan el 25% menos una acción del capital social de la Compañía.

Estas entidades comunicaron a la CNMV con fecha 26 de febrero de 1999 un Hecho Relevante mediante el cual informaban de ser titulares, respectivamente, de las siguientes participaciones en el capital social de INDRA: Caja Madrid 10,5%, Thomson-CSF 10, 5% y Banco Zaragozano 4% menos 1 acción, indicando, asimismo, haber suscrito un contrato de accionistas con la voluntad de formar un grupo estable de accionistas relevantes de INDRA tras la privatización de la Compañía. Dicho comunicado señalaba igualmente, que el plazo de duración inicial del Contrato de Accionistas es de 3 años, así como que el mismo establece mecanismos de consenso entre las partes con vistas a propiciar una gestión estable de la Sociedad, relativos esencialmente a las decisiones sobre el nombramiento de cargos en la Compañía, estrategia, planes de negocio y transacciones cuantitativamente relevantes (*véase el capítulo VI para mas detalles sobre este acuerdo*).

INDRA es la cabecera de un grupo de sociedades cuyas cuentas anuales se consolidan formando el Grupo INDRA, el cual desarrolla su actividad en España y en otros muchos países, principalmente del entorno hispanoamericano, en diversas áreas de negocio. (*Véase el capítulo IV del presente Folleto en relación a la descripción de actividades del emisor*).

INDRA es un proveedor de sistemas de Tecnologías de la Información (79% de la actividad total en 1999) en el mercado español que desarrolla, también parte de su actividad en los negocios de simulación, sistemas automáticos de mantenimiento y equipos electrónicos de defensa (21% de la actividad total en 1999), con una presencia internacional significativa (41% del total de los ingresos de 1999).

El Grupo INDRA mantiene en diversos negocios alianzas estratégicas con compañías que considera relevantes en los respectivos sectores. En aquellas compañías o negocios con socios estratégicos, INDRA mantiene una participación mayoritaria en el capital, así como el control de la gestión. La participación en estas compañías es, por tanto, de carácter estratégico y estable y no meramente financiera.

INDRA ha venido desarrollando una estrategia selectiva de alianzas para determinadas actividades en las que el marco de competencia se ha ido globalizando. En estas actividades, progresivamente, la dimensión del operador va teniendo mayor influencia en el acceso a clientes y/o en la capacidad para realizar desarrollos tecnológicos de máximo nivel. En este sentido, se han escogido socios entre las compañías de ámbito mundial que se han considerado más relevantes del sector y que refuerzan el acceso a tecnologías y/o a mercados geográficos.

- En el caso de INDRA ATM, Raytheon (49% del capital) es una compañía de relevancia a nivel mundial en el negocio de gestión de tráfico aéreo (ATM). INDRA considera que la principal aportación está en sus capacidades comerciales para distribuir los productos de esta sociedad en el mercado internacional.
- INDRA EWS: En opinión de la Compañía, Raytheon (49% del capital) aporta relaciones comerciales y acceso a capacidades tecnológicas en determinados productos de esta compañía, principalmente direcciones de tiro y misilística.
- En INDRA ESPACIO, el socio es Alcatel Space, empresa que sustituyó a Thomson-CSF en el accionariado, tras alcanzar en diciembre de 1999 un acuerdo de accionistas con INDRA para la gestión de INDRA ESPACIO. Alcatel Space, es una empresa líder a nivel mundial en el negocio espacial con presencia global y gran acceso global a clientes. INDRA considera que el acuerdo con Alcatel Space permitirá desarrollar y fortalecer la posición de mercado de Indra Espacio, mediante su acceso a los mercados internacionales y que por el papel de liderazgo mundial de Alcatel Space, el acuerdo garantiza el desarrollo y crecimiento a largo plazo de Indra Espacio.

A la fecha del registro del Folleto el Grupo INDRA está integrado por:

INDRA SISTEMAS, S.A.	Grupo	
	Atlante Sistemas, S.L.	100,0%
	Indra ATM, S.L.	51,0%
	Indra EWS, S.A.	51,0%
	Indra EMAC, S.A.	65,01%
	Indra Espacio, S.A.	51,0%
	Indra Sistemas de Seguridad, S.A.	100,0%
	Indra SI, S.A.	100,0%
	Indra América, S.A.	100,0%
	Sistemas Integrales Indraseg, S.L.	75,52%
	Indra Sistemas-Servicios Informáticos Sociedad Unipessoal,Lda (Portugal)	100,0%
	Computer Center Dos, S.A.	100,0%
	Tecnología Informática Avanzada del Perú, S.A.	100,0%
	Tecnología Informática Avanzada de Chile Ltda	100,0%
	BDE Georgia, Inc	100,0%
	Asociadas	
	Saes Capital, S.A.	49,0%
	Eurofighter Simulation System GmbH	26,0%
	TICE	47.56%
	Inversis, S.A.	20,0%
	Otras Participaciones Financieras	
	Safelayer	10,0%
	Set Project	2,5%
	Sadiel, S.A.	5,0%
	Midsco (a través de Indra EWS)	7,0%

III.7. GRUPO INDRA, PRINCIPALES SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

La Junta General de Accionistas de INDRA SISTEMAS celebrada el 12 de junio de 2000 acordó la fusión por absorción de las siguientes sociedades que, a 31 de diciembre de 1999, formaban parte del Grupo INDRA: Indra BDE, S.A.; Directivos BDE, S.L.; Central Informática, S.A.; Tecnología Informática Avanzada, S.A. (TIASA); Diseño y Metodología, S.A.; Organización y Sistemas Avanzados, S.A. y Proyectos Avanzados de Inteligencia Artificial, S.A.

Dicha fusión se realizó con el fin de reorganizar y simplificar la estructura jurídica del Grupo, dado que todas las sociedades absorbidas eran filiales, directa o indirectamente, al 100% del INDRA.

En la actualidad, se encuentra ya finalizado el proceso de fusión por absorción de Comunicación Interactiva, S.L., por parte de su matriz Atlante Sistemas, S.L., proceso que se espera culmine a finales del presente ejercicio.

Inmovilizado financiero de INDRA SISTEMAS S.A.

La composición del inmovilizado financiero de INDRA SISTEMAS a 31 de diciembre es la siguiente:

	Millones de Pesetas.		
	2000	1999	1998
Participaciones netas en Empresas del Grupo	8.030	8.608	4.359
Participaciones netas en Empresas asociadas	1.428	235	161
Otras inversiones permanentes en Sociedades fuera del grupo	898	66	17
Depósitos y fianzas	438	311	111
Créditos a empresas del Grupo	45	0	148
Otro Inmovilizado Financiero	0	0	1
Total Inmovilizado Financiero	10.839	9.220	4.797

La información de 2000 es provisional y no ha sido auditada.

(El detalle de participaciones en empresas del Grupo, empresas asociadas, y otras inversiones permanentes en sociedades fuera del Grupo, puede verse en detalle en los siguientes cuadros de este apartado.)

A continuación se detallan las participaciones de INDRA SISTEMAS, en empresas del Grupo y Asociadas a 31 de diciembre de 2000, así como otras participaciones financieras, con su correspondiente porcentaje de participación a dicha fecha.

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION			31/12/2000					
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		VTC
									Bruto	Neto	
INDRA ATM, S.L.	Ctra. Loeches, 9 Torrejón Ardoz (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas avanzados para la gestión del tráfico aéreo.	51,0%	-	51,0%	6.200	-584	-122	30	30	5.494
INDRA EWS, S.A.	Joaquín Rodrigo,11 Aranjuez (Madrid)	Diseño, desarrollo, producción, integración y mantenimiento de equipos de aviónica y sistemas electrónicos, optoelectrónicos e informáticos.	51,0%	-	51,0%	1.500	5.544	2.204	5.727	4.716	9.248
INDRA EMAC, S.A.	Pº de la Habana 141 (Madrid)	Ingeniería y mantenimiento de sistemas de defensa aérea y otros relacionados.	65,01%	-	65,01%	135	136	425	703	453	696
INDRA Espacio, S.A.	C/ Mar Egeo, 4 Pol. Ind. 1 San Fndo. Henares (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas de control y seguimiento de satélites, y de sistemas vía satélite de ayuda a la navegación, redes de comunicación, tratamiento de imágenes y teledetección	51,0%	-	51,0%	100	1.608	318	136	136	2.026
INDRA Sistemas de Seguridad, S.A.	Avda. Diagonal 188 (Barcelona)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas destinados a la vigilancia y control de seguridad de instalaciones.	100,0%	-	100,0%	20	108	95	20	20	223
INDRA SI, S.A.	C/ Suipacha 1111 Buenos Aires Argentina	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	474	208	9	582	582	691
INDRA América, S.A.	C/ Suipacha 1111 Buenos Aires Argentina	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	13	5	0	13	13	18

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO (Cont.)

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION			31/12/2000					
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		VTC
									Bruto	Neto	
Computer Center Dos, S.A.	General Moscardó, 2 (Madrid)	Distribución de equipos informáticos	100,0%	-	100,0%	15,0	-54	-1	0	0	-40
Tecnología Informática Avanzada del Perú, S.A.	Lima (Perú)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	1	58	-35	1	1	24
Tecnología Informática Avanzada de Chile, Ltda	Santiago de Chile (Chile)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	0,04	50,96	-19	0,04	0,04	32,0
BDE Georgia Inc.	2870 Whitbey Drive Atlanta (EEUU)	Transformación de aeronaves	100,0%	-	100,0%	0,2	26.8	0.0	40	25	27.0
ATLANTE SISTEMAS, S.L. (*)	C/Velazquez, 132 (Madrid)	Instalación, mantenimiento y operación de dominios virtuales en internet. Diseño de producción de medios de comunicación interactiva y desarrollo de aplicaciones informáticas. Prestación de servicios de asistencia técnica y cursos de formación de programas informáticos.	100,0%	-	100,0%	639	961	49	1.600	1.600	1.649

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO (Cont.)

DENOMINACION SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL	OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD	% PARTICIPACION			31/12/2000					
			DIR.	INDIR.	TOTAL	CAPITAL	RESERV.	RTADO.	VALOR INVERS.		VTC
									Bruto	Neto	
Sistemas Integrales Indraseg, S.L. (*)	C/Velazquez, 132 (Madrid)	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información, destinados a entidades financieras y aseguradoras.	75,52%	-	75,52%	52	491	-34	410	384	509
Indra Sistemas-Servicios Informáticos Sociedad Unipessoal, Lda (*)	Portugal	Diseño, desarrollo, integración y mantenimiento de sistemas, soluciones y servicios, basados en las tecnologías de la información.	100,0%	-	100,0%	8	75	-13	83	70	70
									9.345	8.030	

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS

Saes Capital, S.A.	Ctra. de la Algameca, s/n Cartagena (Murcia)	A través de empresas asociadas, diseño, desarrollo, producción, integración, mantenimiento y explotación de sistemas electrónicos, informáticos y de comunicaciones, relacionados con sistemas navales.	49,00%	-	49,0%	455	18	12	223	223	485
Eurofighter Simulation System GmbH	Munich (Alemania)	Desarrollo y producción de los simuladores para el avión EF-2000	26,00%	-	26,0%	44		-6	12	4	38
Transacciones Internet de Comercio Electrónico, S.A. (*)	General Ramirez de Madrid, 8		47,56%	-	47,56%	20.0	451.0	-355.0	651	495	116.0
INVERSI, S.A. (eTS) (*)			20,00%	-	20,0%	4.000.0		-470	800	706	3530
									1.686	1.428	

(*) Sociedad constituida o adquirida en 2000.

Nota: Los datos económicos corresponden a 31/12/99 excepto para las sociedades nuevas cuyos datos son los de la constitución o adquisición.

Todas las cifras son en pesetas.

El detalle del inmovilizado financiero de las cuentas anuales consolidadas del Grupo INDRA a 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	Millones de Pesetas.		
	2000	1999	1998
Participaciones puesta en equivalencia	1.000	257	336
Otras Participaciones permanentes netas Sociedades fuera Grupo	953	105	39
Depósitos y fianzas a largo plazo	507	356	132
Préstamos al personal	14	29	27
Total Inmovilizado Financiero	2.474	747	534

La información de 2000 es provisional y no ha sido auditada.

Las participaciones por puesta en equivalencia por importe de 257 millones de pesetas corresponden, tal y como se recoge en la Memoria de la Compañía anexa a este Folleto, a la participación en SAES Capital por 232 millones de pesetas, así como a la de las filiales de la extinta INDRA BDE por importe de 25 millones de pesetas.

III.8. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DESDE MARZO DE 1999.

A finales de marzo de 1999 el Consejo de Administración acordó la concesión de opciones de compra sobre acciones de la Compañía a los principales directivos y profesionales del grupo, al mismo precio de ejercicio al que se acababa de realizar por parte de SEPI la OPV de la Compañía.

En abril de 1999 la Compañía llegó a un acuerdo con los 140 trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo formulado por INISEL en 1993, que mantenían un largo litigio por dicha razón. La solución transaccional incluía el abono de 600 Mptas para el conjunto de los trabajadores, así como la contratación fija de 113 de ellos, de los cuales 97 ya se habían incorporado provisionalmente a INDRA con anterioridad. Con este acuerdo se puso fin al largo conflicto.

En abril de 1999, INDRA adquirió el 50% del capital de la Sociedad Tecnología Informática Avanzada, S.A. (TIASA), con lo que pasó a ser titular del 100% del capital de la misma.

En abril de 1999, INDRA adquirió el 50% del capital de la Sociedad Argentina INDRA SI, tras lo cual pasó a ser titular del 100% del capital de la misma.

En mayo de 1999 INDRA adquirió el 100% del capital de la compañía Base Documental de la Empresa (BDE).

En julio de 1999 INDRA adquirió el 100% del capital de la compañía Diagram Financial & Insurance Products, S.A.

En enero de 2000 INDRA, junto con Caja Madrid y Banco Zaragozano y otros inversores, como el Corte Inglés y Terra, constituyó la sociedad Electronic Trading Systems, cuya actividad es la prestación de servicios financieros a través de Internet.

En febrero de 2000 INDRA alcanzó un acuerdo de accionistas y de cooperación comercial con Alcatel Space relativo a INDRA Espacio, como consecuencia de la adquisición del 49% del capital de ésta por parte de aquélla.

En febrero de 2000 INDRA adquirió el 100% del capital de la compañía Comunicación Interactiva, S.L., especializada en servicios de Consultoría en Internet.

En marzo de 2000 se creó la nueva filial Atlante, S.A., a la que se aportó toda la oferta y negocio de INDRA en Internet.

En abril de 2000 las acciones de INDRA comenzaron a cotizar en el Nuevo Mercado.

En abril de 2000 INDRA adquirió el 47,5% del capital de la compañía Transacciones Internet de Comercio Electrónico (TICE), dedicada al desarrollo de software y servicios de gestión de venta de entradas a través de Internet.

En mayo de 2000 el Consejo de Administración acordó conceder opciones sobre acciones de la Compañía al conjunto de empleados de INDRA que no fueron beneficiarios del Plan de 1999.

En junio de 2000 se acordó la fusión mediante absorción por parte de INDRA de las siguientes sociedades filiales: Directivos BDE, S.L.; INDRA BDE, S.A.; Indra Diagram, S.A.; Central Informática, S.A.; Tecnología Informática Avanzada, S.A.; Diseño y Metodología, S.A.; Organización y Sistemas Avanzados, S.A. y Proyectos Avanzados de Inteligencia, S.A.

En junio de 2000 se acordó modificar el artículo 27 de los estatutos sociales, relativo a la retribución del Consejo de Administración.

En junio de 2000 se acordó reducir el capital social de 9.540 Mptas a 4.922 Mptas, mediante reducción del valor nominal de las acciones y abono del importe reducido, 4.617 Mptas, a reservas voluntarias, así como redenominar el capital social en euros y desdoblar la totalidad de las acciones en circulación por 2, todo lo cual surtió efectos a partir del 2 de octubre de 2000.

En junio de 2000 se acordó, con la finalidad de servir de cobertura al Plan de Opciones 2000, aumentar el capital social mediante la emisión de acciones rescatables, con exclusión del derecho de suscripción



preferente, delegando en el Consejo de Administración la ejecución de dicha ampliación.

En julio de 2000 se constituyó la sociedad Sistemas Integrales INDRASEG, dedicada al desarrollo de sistemas informáticos en el mercado de seguros y en el que INDRA participa en el 80% de su capital.

Todos los referidos acontecimientos relevantes fueron oportunamente comunicados a la CNMV, a través de las correspondientes comunicaciones de Hecho Relevante.



CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

CAPITULO IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

IV.1. POSICIONAMIENTO GENERAL

IV.1.1. Antecedentes

IV.1.2. Posicionamiento General

IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1. Mercados

IV.2.2. Descripción de las líneas de actividad

IV.2.2.1. Descripción de la cartera de pedidos

IV.2.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de actividad

IV.2.2.3. Principales centros industriales asociados a cada línea de actividad, especificando si son o no en propiedad

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor

IV.3.2. Patentes y Marcas

IV.3.3. Política de Investigación y Desarrollo

IV.3.4. Subvenciones

IV.3.5. Situación Fiscal

IV.3.6. Control de Riesgos de Cambio y Repatriación de Fondos y Préstamos

IV.3.7. Núcleo básico de clientes

IV.3.8. Proveedores

IV.3.9. Seguros y políticas de seguros

IV.3.10. Litigios o arbitrajes

IV.3.11. Limitaciones al pago de dividendos

IV.3.12. Interrupciones de la actividad

IV.4. INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1. Plantilla media

IV.4.2. Negociación colectiva

IV.4.3. Ventajas al personal

IV.5. POLITICA DE INVERSIONES

IV.5.1. Inversiones materiales e inmateriales

IV.5.2. Inversiones financieras

IV.5.3. Principales inversiones previstas

IV.1. POSICIONAMIENTO GENERAL

IV.1.1. Antecedentes.

El origen de las actividades de Grupo INDRA se remonta a 1921, cuando se constituyó en la localidad madrileña de Aranjuez la primera de las empresas que, posteriormente y tras varias modificaciones de carácter patrimonial y societario, daría lugar a la configuración, el año 1993, de lo que hoy es Grupo INDRA.

De la historia más reciente merece la pena destacar el periodo que discurre desde 1986 hasta 1992, en el que tuvo lugar un proceso de reestructuración y concentración empresarial que culminó en diciembre de 1992 con la fusión de los Grupos CESEL, S.A. y EMPRESA NACIONAL DE ELECTRONICA Y SISTEMAS S.A. – INISEL.

En 1993 Grupo INDRA engloba los negocios de un amplio grupo de empresas procedentes tanto del sector público como del sector privado y que concentraban gran parte de la oferta tradicional española en el campo de las Tecnologías de la Información. Es entonces cuando comienza la definición del actual proyecto empresarial.

Durante el período 93-95 la gestión se orientó principalmente a la reestructuración y reordenación de negocios, lo que implicó el consiguiente ajuste interno y posibilitó la adaptación inicial de la Compañía a las nuevas condiciones de mercado, lo que culminó en que ya en 1995 obtuviera tasas de rentabilidad positivas. Asimismo, en 1995 tiene lugar la ampliación de capital en la que se incorpora al accionariado de INDRA SISTEMAS un socio multinacional: THOMSON-CSF.

Entre 1996 y 1999 el Grupo INDRA ha impulsado su proceso de consolidación y crecimiento. Durante este período la Compañía ha afianzado su posición de liderazgo en el mercado español, con una atractiva presencia internacional, alcanzando niveles de rentabilidad muy favorablemente comparables con los de otras empresas internacionales del sector.



Las principales magnitudes de los años 1999, 1998 y 1997 son las siguientes:

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Ingresos Totales	97.168	86.099	60.617
Resultado Neto de Explotación	9.140	9.894	5.087
Resultado Ordinario	9.366	9.822	4.056
Resultados Antes de Impuestos	8.781	7.053	4.004
Beneficio Neto	4.829	3.411	2.052
Recursos Propios	17.619	14.668	11.768
Circulante Operativo Neto	957	13.859	7.430
Cash Flow	9.892	7.801	7.034
Posición de Caja (deuda) neta	14.964	3.862	2.913
Contratación	127.731	108.316	80.745
Cartera de Pedidos	152.730	120.137	109.403
	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
B.P.A.	65,3	46,1	27,8

* Los datos proceden de las Cuentas Anuales auditadas de los ejercicios 99, 98 y 97.

Todos los datos a los que se refiere este capítulo IV son consolidados. Los datos correspondientes al ejercicio 1998 incluyen algunos conceptos extraordinarios que han tenido una repercusión positiva en los ingresos internacionales de 15.450 Mptas. y de 400 Mptas. en el beneficio neto. En el capítulo V.2.2 se presentan en detalle cuales hubieran sido las principales magnitudes sin dichos efectos.

IV.1.2. Posicionamiento General.

El Grupo INDRA tiene una misión que se resume en “ser el aliado del cliente en el uso intensivo de tecnologías de la información”. Esto significa que la oferta del Grupo INDRA tiene una decidida orientación al cliente, proporcionando soluciones a sus necesidades con una creciente especialización en sistemas complejos de gestión y control y un componente de servicio total, incluyendo mantenimiento y operación.



Bajo este enunciado la compañía desarrolla sus negocios en tres grandes campos de actuación: (i) Tecnologías de la Información, que concentran aproximadamente el 80% de toda la actividad, (ii) Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y (iii) Equipos Electrónicos de Defensa. Todos ellos se describirán en detalle en el apartado IV.2.

En los últimos ejercicios el Grupo INDRA ha venido desarrollando una creciente actividad internacional. Cuenta con centros de trabajo y/o comercialización en varios países (EE.UU., China, Portugal, Argentina, Perú, Venezuela) y realizaciones en más de cuarenta países.

El cuadro siguiente muestra la evolución que ha experimentado la cifra de negocios en el mercado exterior.

	1999		1998		1997	
	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total
Nacional	56.255	59	45.104	53	43.772	74
Exterior	39.899	41	39.741	47	15.701	26
TOTAL	96.154	100	84.845	100	59.473	100

(*) En 1998 tiene especial relevancia un proyecto de particular singularidad llevado a cabo en Venezuela, al cual se hace referencia detallada en el apartado IV.2., al comentar en Tecnologías de la Información el mercado de Administraciones Públicas y Sanidad.

En el mercado de Tecnologías de la Información en el que INDRA opera, merecen una especial mención los servicios e-business. A nivel mundial se está produciendo una potenciación de la demanda debido al impacto que está teniendo Internet en la economía y que está acelerando la renovación y ampliación de la base instalada de tecnologías de la información que existen en la actualidad.

INDRA ha apostado decididamente por los servicios e-business y cuenta con recursos y oferta para atender las necesidades de sus clientes. Para instrumentar esta estrategia INDRA ha creado en el año 2000 su filial Atlante (*vid. Cap. III*) a la que ha traspasado sus recursos especializados en tecnología Internet.

INDRA a través de Atlante dispone de una oferta completa e integrada en e-business: consultoría, marketing y diseño, integración de sistemas y servicios de hosting.

Por hosting se entienden los servicios de Gestión de las aplicaciones de una empresa: desde la provisión de espacio para los equipos informáticos, la supervisión del funcionamiento de equipos y aplicaciones y la provisión de los servicios de Telecomunicaciones adecuados.

Atlante combina el dinamismo de una empresa joven y plenamente adaptada al nuevo entorno con el respaldo y experiencia de INDRA en el sector, lo que está posibilitando acceder a proyectos complejos y de gran potencial de futuro, tanto en los clientes actuales de INDRA, como en nuevos clientes.

IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 Mercados.

El principal mercado en el que Indra opera es el de las **Tecnologías de la Información**. El sector de Tecnologías de la Información viene adoptando durante los últimos años un papel clave en el crecimiento de la economía mundial, actuando como un motor de cambio y desarrollo y experimentando una de las mayores tasas de crecimiento entre los sectores de la economía.

Esta industria, que está en continua evolución por las numerosas innovaciones que se están produciendo, está compuesta básicamente por tres grandes segmentos:

- Hardware, que incluye ordenadores personales, servidores, mainframes, estaciones de trabajo, dispositivos móviles y equipos asociados.
- Software, que se puede estructurar en software de base (sistemas operativos, herramientas de desarrollo, bases de datos y software de conectividad), aplicaciones verticales (software para soluciones integrales en las compañías) y aplicaciones horizontales (aplicaciones de uso general en compañías: correo electrónico, herramientas de microinformática, etc...)
- Servicios, que abarca todas aquellas actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de soluciones basadas en sistemas de información. Estas actividades incluyen, por tanto, la consultoría, el desarrollo, programación e implantación de sistemas, el outsourcing-ASP y la formación de los usuarios.



Como se ha mencionado anteriormente, este mercado está experimentando a escala mundial una potenciación de la demanda debido al impacto que está teniendo Internet en la economía, y que está acelerando la renovación y ampliación de la base instalada de tecnologías de la información que existe en la actualidad.

Si nos limitamos al segmento servicios, que es en el que principalmente opera el Grupo INDRA, las principales características son:

- En Europa se espera un crecimiento medio del 14,7% (2000-2003) según Gartner Group, siendo los servicios relacionados con e-business uno de los que tienen mayores tasas de crecimiento.
- Latinoamérica está experimentando importantes crecimientos en el sector, que Gartner estima en torno al 20,4% (2000-2003).
- En España los crecimientos continúan estando por encima de la media europea, en torno al 16% (2000-2003) según SEDISI (Asociación Española de Empresas de Tecnologías de la Información).
- La evolución tecnológica de los sistemas actuales de las compañías a los nuevos modelos de e-business, el desarrollo de nuevos negocios basados en Internet y la necesidad de mejorar la eficiencia de las compañías a través de soluciones de outsourcing-ASP son en la actualidad factores determinantes de este segmento

Ranking de las principales empresas de software y servicios en España en 1999.

Empresa	Ventas Mptas.
Indra (Grupo)	97.168
Informática El Corte Inglés	86.943
EDS Iberia	37.000
Sema Group (Grupo)	32.424
Microsoft Ibérica	27.605
Getronics España Solutions	25.700
Dinsa	21.600
Debis IT Services España (Grupo)	20.975
Datalogic	20.000
Coritel	19.170

Empresa	Ventas Mptas.
Iberdrola Sistemas	14.012
Ibermática (Grupo)	13.681
CAP Gemini España	13.300
Centro de Tratamiento de la Información	12.733
Oracle Ibérica	12.185
SAP España	11.899
Gedas Iberia	11.695
Software AG España (Grupo)	11.100
Centro de Cálculo de Sabadell (Grupo)	10.486
Logic Control	9.800

Fuente: Actualidad Económica, 2000

Adicionalmente, algunos de los negocios del Grupo INDRA se incluyen en el mercado de **Electrónica de Defensa**.

Este mercado está influenciado por el presupuesto del Ministerio de Defensa y aunque el gasto militar en el mundo ha venido declinando en los últimos años, en España se están dando circunstancias diferenciales. En el sector de defensa español los principales factores de influencia son: el gasto anual que viene siendo estable o ligeramente creciente; el hecho de que el presupuesto contiene proyectos con grandes inversiones comprometidas en los próximos años, y el proceso de profesionalización del Ejército que está suponiendo un mayor crecimiento de las adquisiciones de sistemas y equipos de Defensa para mejorar la gestión de un ejército profesional.

IV.2.2 Descripción de las líneas de actividad

Las actividades del Grupo INDRA se estructuran a través de tres áreas de negocio:

- A. Tecnologías de la Información
- B. Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento
- C. Equipos Electrónicos de Defensa.

La distribución de la cifra de negocios por cada área de negocio es la siguiente:

	1999		1998		1997	
	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total
Tecnologías de la Información	76.084	79	^(*) 65.769	78	43.386	73
Simulación y Sist. Automát. Mantenimiento	6.626	7	5.907	7	5.486	9
Equipos Electrónicos de Defensa	13.444	14	13.169	15	10.601	18
TOTAL	96.154	100	84.845	100	59.473	100

(*) Incluye el componente extraordinario de 15.450 Mptas. de los proyectos electorales de Venezuela al cual se hace referencia en este capítulo al comentar en Tecnologías de la Información el mercado de Administraciones Públicas y Sanidad.

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a 1999 por cada área de negocio y zona geográfica es la siguiente:

	Nacional		Extranjero		Total
	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total	
Tecnologías de Información	48.496	63,7	27.588	36,3	76.084
Simulación y Sist. Automát. Mantenimiento	1.873	28,3	4.753	71,7	6.626
Equipos Electrónicos de Defensa	5.886	43,8	7.558	56,2	13.444
TOTAL	56.255	58,5	39.899	41,5	96.154

La distribución por zonas geográficas de los ingresos obtenidos en el extranjero en 1999 es la siguiente:

	Mptas.
Europa	8.678
Norteamérica	8.173
Latinoamérica	20.928
Asia y resto de países	2.120
Total	39.899

A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION:



Las Tecnologías de la Información representan la actividad básica del Grupo INDRA, con un peso aproximado del 80% de la cifra total de negocio en 1999.

La oferta del Grupo INDRA en Tecnologías de la Información la componen una amplia gama de soluciones, sistemas y servicios para la captación masiva de datos e información, su tratamiento, transmisión y posterior presentación, básicamente enfocados al control y gestión de procesos complejos y/o críticos.

Por tanto, la oferta del Grupo INDRA sirve al núcleo de operación del negocio de los clientes y requiere como capacidad esencial la integración de sistemas, es decir, el diseño, desarrollo e implementación de soluciones “llave en mano” adaptadas a las necesidades específicas del cliente y que incorporan tecnologías y desarrollos procedentes de la electrónica, la informática y/o las comunicaciones, propios o de terceros. Progresivamente, el Grupo INDRA ha ido incorporando soluciones para atender la demanda de los clientes en Internet: soluciones B2B (Business to Business), B2C (Business to Consumer) y G2B2C (Government to Business y to Consumer).

Adicionalmente y dada su complejidad, las Tecnologías de la Información requieren un componente cada vez más significativo de servicios para su mantenimiento y explotación. El Grupo INDRA ofrece a sus clientes una amplia gama de servicios de alto valor añadido, desde consultoría hasta outsourcing.

El outsourcing es un servicio que cada vez viene siendo más demandado por los clientes. Consiste en hacerse cargo del desarrollo y gestión operativa de los sistemas informáticos y/o de otros procesos funcionales de los clientes, en contratos de larga duración que conllevan, en algunos casos, el traspaso de los activos y de los empleados dedicados a estas funciones.

La orientación al cliente es el eje fundamental de la oferta del Grupo INDRA en Tecnologías de la Información. A continuación se procede a describir con mayor detalle las actividades y oferta del Grupo INDRA por los mercados verticales en los que opera:

1999		1998		1997	
Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total

	1999		1998		1997	
	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total
Transporte y Tráfico	17.633	23,2	12.036	18,3	11.936	27,5
Defensa y FF. SS.	14.277	18,8	12.160	18,5	13.214	30,5
Telecomunicaciones y Utilities	13.494	17,7	10.503	16,0	10.159	23,4
AA. PP. y Sanidad	21.739	28,6	(*)24.033	36,5	3.585	8,3
Financiero y Seguros	5.524	7,3	4.109	6,2	2.471	5,7
Industria y Comercio	3.417	4,5	2.928	4,5	2.021	4,7
Total Tecnologías de la Información	76.084	100,0	65.769	100,0	43.386	100,0

(*) Incluye el componente extraordinario de 15.450 Mptas. de los proyectos electorales de Venezuela al cual se hace referencia detallada en este capítulo al comentar Tecnologías de la Información el mercado de Administraciones Públicas y Sanidad.

A.1 Transporte y Tráfico

El mercado de Transporte y Tráfico representó en 1999 un 23% de la cifra de negocio del Grupo INDRA en Tecnologías de la Información.

El Grupo INDRA ofrece en este mercado sistemas y servicios para la gestión, control y ayuda a la operación de las infraestructuras de transporte y tráfico, destacando los sistemas de gestión de tráfico aéreo y los sistemas de control y gestión de transporte y tráfico terrestre.

Los **sistemas de gestión de tráfico aéreo**, de manera muy simplificada, son los que permiten a los operadores de servicio de tránsito aéreo de los diferentes países, controlar y gestionar las rutas de los aviones comerciales en el espacio aéreo y su aproximación a los aeropuertos.

El Grupo INDRA viene siendo desde hace más de diez años el suministrador de AENA en sistemas de gestión de tráfico aéreo. El Grupo INDRA suministró el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo español (SACTA) y continúa siendo el suministrador de todas las renovaciones y ampliaciones de este sistema. En los últimos años AENA continúa modernizando y ampliando los diferentes centros de control de su red para adaptarlos al incremento de tráfico aéreo.



Asimismo, el Grupo INDRA ha suministrado sistemas a numerosos operadores internacionales, como los de Alemania, Holanda, Noruega, Rusia, Uruguay o Colombia, entre otros.

Los **sistemas de gestión y control de tráfico terrestre** sirven a las administraciones para captar información del tráfico y ofrecer información a los conductores de los vehículos. Adicionalmente, se incluyen los sistemas de peaje para autopistas.

La Dirección General de Tráfico y los concesionarios de autopistas como Iberpistas se encuentran entre los clientes más importantes. Esta actividad también ha tenido una gran expansión internacional con proyectos en China, Chile e Israel.

Los **sistemas de gestión y control de transporte terrestre** incluyen los sistemas de expendición y cancelación de billetes y los centros de gestión de información para operadores de transporte, siendo los principales clientes la totalidad de los metros nacionales, RENFE, los ferrocarriles autonómicos y las principales empresas de autobuses. El desarrollo internacional continúa siendo importante con realizaciones en Argentina, China, Portugal y Bélgica.

Finalmente, el Grupo INDRA participa cada vez más en los sistemas de gestión de negocio de los grandes operadores de transporte: AENA, Iberia y RENFE.

El Grupo INDRA es suministrador de: Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT), Trenes Metropolitanos de Barcelona, Renfe y Ferrocarriles Autonómicos (Cataluña, Valencia, Euskotren) y de los metros de Madrid, Barcelona y Bilbao.

A.2 Defensa y Fuerzas de Seguridad.

El mercado de Defensa representó, en 1999, un 18% de la cifra de negocio de Grupo INDRA en Tecnologías de la Información.

La oferta de Grupo INDRA para este mercado incluye aquellas soluciones, sistemas y servicios necesarios para gestionar y controlar la actividad núcleo de estos clientes: la defensa del territorio nacional.

En este sentido, cabe destacar el Sistema de Defensa Aérea español. Este sistema cubre las funciones de detección e identificación de amenazas y el control de las misiones y de



comunicaciones para trasladar en tiempo real la información a los niveles de decisión adecuados.

Los sistemas de inteligencia electrónica y comunicaciones sirven para la detección, análisis, localización e identificación de señales de radiofrecuencia que ayudan a la toma de decisiones en casos de conflictos o amenazas. El Grupo INDRA, actualmente, es uno de los tres participantes en el Consorcio EURODASS para suministrar sistemas de este tipo para el avión europeo de combate EF-2000.

Otra solución importante para el mercado de Defensa es el suministro de sistemas de telexmando, telemetría y observación de la tierra y sistemas de comunicaciones vía satélite. Entre los proyectos más relevantes merece destacar el sistema español de comunicaciones vía satélite para uso gubernamental y de defensa basado en el satélite HISPASAT.

El Grupo INDRA completa su oferta en Tecnologías de la Información para el mercado de Defensa con sistemas y servicios para la gestión y soporte de las actividades del Ministerio de Defensa: los Sistemas de Soporte y Gestión Logística para el Ejército de Tierra y para el Ejército del Aire. Tiene especial relevancia el outsourcing proporcionado al Ejército del Aire español para el mantenimiento y apoyo a la explotación del Sistema de Defensa Aérea, proyecto que se renueva cada cuatro años. Este tipo de servicios tienen un potencial de crecimiento futuro muy significativo, ya que la profesionalización de las fuerzas armadas requiere que el Ministerio de Defensa se dote de herramientas que mejoren la administración y gestión, tanto de los recursos humanos como materiales.

A.3 Telecomunicaciones y Utilities

En 1999 el mercado de Utilities representó un 17% de la cifra de negocio del Grupo INDRA en Tecnologías de la Información.

En este mercado el Grupo INDRA está ofreciendo a sus clientes una amplia variedad de soluciones de negocio, consultoría e implantación de procesos y sistemas en las áreas más críticas de su cadena de valor, fundamentalmente centrado, aunque no de forma exclusiva, en los ámbitos de gestión comercial, redefinición de procesos de negocio y aplicaciones Internet (Business to Consumer) y con especial énfasis en aplicaciones orientadas a la telefonía móvil. Todo ello, sin olvidar los nuevos sistemas de gestión de ofertas eléctricas para el Operador del Mercado Eléctrico y de



medidas eléctricas del Operador del Sistema Eléctrico (REE), así como los nuevos sistemas de Comercialización del Mercado Mayorista de los agentes productores y comercializadores de energía.

El principal cliente es el Grupo Telefónica, habiendo participado el Grupo INDRA en el desarrollo de los grandes proyectos para la fusión de su red y de su negocio: proyecto ATLAS, Facturación Detallada, Ficha de Clientes, Sistema Comercial, Contabilidad, Intervención, Impuestos, Sistema de Cobros, Adaptación a los efectos 2000 y Euro, etc..., siendo particularmente exitoso en telefonía móvil al implantar en tiempo récord los sistemas de gestión de Telefónica Móviles en Marruecos.

El Grupo INDRA está adquiriendo presencia, asimismo, en los nuevos operadores, entre los que figura grupo AUNA (entre otros, Amena y Retevisión) EUTELSAT o HISPASAT.

ENDESA y su grupo, Iberdrola, Gas Natural, Gas de Portugal y Confederaciones Hidrográficas, entre otros, también son clientes relevantes del Grupo INDRA en consultoría, sistemas de gestión, sistemas de telecontrol, sistemas de seguridad y control medioambiental y en servicios de outsourcing, con especial mención, a la participación del Grupo INDRA en el sistema de compensación del pool eléctrico para el nuevo Operador del Mercado.

A.4 Administraciones Públicas y Sanidad

En 1999 este mercado ha supuesto un 29% de la cifra de negocio en Tecnologías de la Información.

La administración española, tanto central como autonómica y local son clientes del Grupo INDRA. En estos últimos ejercicios el Grupo INDRA viene participando en una serie de proyectos orientados a la promoción de la Sociedad de la Información que tienen como objetivo final el acercamiento de la Administración al ciudadano. En este sentido cabe mencionar la Ventanilla única: creación de bases de datos comunes y accesibles desde distintos órganos de la administración o el Portal de la Generalitat Valenciana. Es especialmente relevante la extensión de la Tarjeta Sanitaria a toda Andalucía con más de siete millones de usuarios.

Otros clientes importantes para el Grupo INDRA son el Ministerio de Economía y Hacienda o Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



En el mercado de Administraciones Públicas el Grupo INDRA cuenta con soluciones de reconocida excelencia nacional e internacional, pero se debe mencionar expresamente el éxito conseguido en los Proyectos Electorales. Desde que comenzó la democracia en España el Grupo INDRA ha sido suministrador preferente en los distintos procesos electorales de nuestro país. Esta experiencia y la calidad de los sistemas desarrollados ha permitido trasladar con éxito esta actividad fuera de nuestras fronteras, habiendo realizado Procesos Electorales en países como Venezuela, Nicaragua, o Argentina y consultoría especializada en otros países como Colombia, Panamá o Perú.

En el terreno internacional además del éxito conseguido con los Procesos Electorales hay que destacar proyectos de especial importancia como la Automatización del Documento de Identidad para el Ministerio del Interior de Argentina, el Pasaporte en Portugal o la informatización de la red hospitalaria de Panamá.

En 1998 este mercado se vio especialmente impactado por un proyecto electoral relevante. En Venezuela, el Consejo Nacional Electoral seleccionó a INDRA SISTEMAS, en competencia internacional, para efectuar el recuento informático de sendos procesos electorales. Este proyecto ha supuesto un hito en la historia de Grupo INDRA por sus magnitudes y sus requerimientos específicos, al ser una de las primeras experiencias en el mundo que ha utilizado de forma masiva el voto electrónico. Para ello, INDRA SISTEMAS desplegó más de 7.000 unidades de voto automático y movilizó en Venezuela unas 8.700 personas en un corto plazo de tiempo.

Este proyecto incorporó un componente extraordinario de ventas por importe de 15.450 Mptas. relativas al suministro y operación de las más de 7.000 unidades de votación electrónicas comentadas, que no forman parte de la actividad habitual de la compañía.

A.5 Financiero y Seguros

En 1999 el mercado financiero supuso el 7,3% de la cifra de negocio de Tecnologías de la Información, con un importante crecimiento respecto a ejercicios anteriores. El crecimiento se debe a una decidida apuesta por este mercado ampliando el portfolio de soluciones con especial énfasis en iniciativas de e-business (e-brokerage, banca por Internet y e-procurement).



Es de destacar la participación del Grupo INDRA de un 20% en el portal financiero Inversis (inicialmente denominado e-TS), junto a Caja Madrid, Banco Zaragozano, el Corte Inglés y Terra, entre otros. El Grupo INDRA es su socio tecnológico y responsable de los sistemas y su outsourcing.

Entre los clientes más importantes cabe destacar a: Banco de España, La Caixa, BBV, Bankpyme, Bankinter, Unespa, Mapfre, Caixa Catalunya, Unicaja y Credit Agricole/Indosuez.

El Grupo INDRA cuenta, asimismo, con referencias en el mercado internacional como el Sistema de Compensación Bancaria para Argentina (Clearing House) o la implantación y mantenimiento de los sistemas de Back-Office y Gestión de financieras de Mercedes Benz Credit. El Grupo INDRA continúa su desarrollo internacional en este mercado con especial enfoque a Latinoamérica y al sector seguros. En este sector se ha venido reforzando la oferta progresivamente adquiriendo soluciones para la gestión integral de este tipo de compañías.

Adicionalmente, el Grupo INDRA atiende las demandas de servicios de sus clientes más importantes, destacando el ya mencionado outsourcing de Inversis, el outsourcing informático completo de Bankpyme o el realizado para Renault Financiación.

A.6 Industria y comercio

Aproximadamente el 5% de la actividad en Tecnologías de la Información va dirigida al mercado de Industria y Comercio.

La investigación y aplicación de las tendencias más actuales en la gestión de negocios, las oportunidades que brinda el comercio electrónico, la integración de las telecomunicaciones y los sistemas de información son los ejes sobre los que se basa la oferta de servicios y productos para el mercado de Industria y Comercio.

Para ello, el Grupo INDRA cuenta con un equipo altamente especializado en consultoría, planificación, diseño y construcción de sistemas y en las más modernas tecnologías aplicadas a las telecomunicaciones y a los sistemas de información, desarrollando proyectos en compañías relevantes como Bazan-Astilleros, Once, Uralita, Prosegur, Ence, ACS, Metrovacesa y Repsol-YPF.



Estas actividades se complementan con los servicios de outsourcing, tanto de procesos de negocio (administración contable y de nóminas, administración de recursos humanos) como de operación y gestión de plataformas informáticas, que se prestan a importantes compañías como Enresa, Astilleros Españoles y Sidenor.

B. SIMULACION Y SISTEMAS AUTOMATICOS DE MANTENIMIENTO.

Este negocio representó en 1999 el 7% de la cifra de negocio total del Grupo INDRA.

	1999		1998		1997	
	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total
Simulación y Sistemas Automáticos	6.626	6,9 %	5.907	7,0 %	5.486	9,2 %
Mantenimiento						

Simulación incluye los sistemas para formación y entrenamiento en el uso de plataformas aeronáuticas y otros equipamientos complejos y costosos, así como la prestación de servicios de entrenamiento mediante la utilización de estos sistemas.

Los **Sistemas Automáticos de Mantenimiento** son sistemas informáticos capaces de detectar y diagnosticar fallos en unidades electrónicas de aviónica simulando las condiciones de trabajo reales del avión.

Aunque la mayor parte de la actividad está centrada en el mercado de Defensa, existe un potencial de negocio interesante en los mercados civiles, especialmente en el mercado de Transporte y Tráfico (simuladores de trenes y metros).

En esta línea de negocio los clientes más significativos son Eurofighter, la US Navy y el Ministerio de Defensa español.

El Grupo INDRA juega un papel clave en la Simulación y en los Sistemas Automáticos de Mantenimiento para el EF-2000. En el año 1998 la Joint Venture –Eurofighter Simulation Systems- que agrupa a la industria europea del sector y en la que Grupo INDRA lidera la gestión y participa con un 26%, fue nominada para ofertar y



desarrollar el simulador del avión de combate europeo del EF-2000, proyecto que comenzará a desarrollarse previsiblemente a lo largo del año 2001.

Así mismo, el Grupo INDRA ha sido la empresa seleccionada entre distintas empresas europeas para el suministro de los Sistemas Automáticos de Mantenimiento del avión EF-2000.

El Grupo INDRA viene trabajando para la US Navy aproximadamente desde el año 1995. Desde entonces, las relaciones con este cliente, uno de los más exigentes del sector defensa a escala mundial, se han ido intensificando progresivamente, siendo INDRA en la actualidad el único proveedor homologado no americano para este tipo de suministros. Entre los proyectos desarrollados para la US Navy cabe destacar el desarrollo de los simuladores del avión Harrier AV8B+ (asimismo, se entregará próximamente a la Marina Italiana un simulador completo de misión), la modernización de los simuladores de este avión para el cuerpo de marines de la US Navy, y la modernización del simulador para el F-14. En el campo de los Sistemas Automáticos de Mantenimiento se está trabajando, junto con Lockheed Martin, en el estándar de nueva generación para todas las plataformas de la US Navy, denominado RTCASS.

Si destacado es el papel que juega el Grupo INDRA en estos clientes internacionales lo es aun más en el Ministerio de Defensa Español, para el que INDRA ha venido desarrollando soluciones de alta tecnología que le han aportado la excelencia para competir en el terreno internacional.

Es importante destacar que el Ministerio de Defensa Español ha establecido la obligatoriedad de utilizar el Banco de pruebas del Grupo INDRA, "SAM Estándar", en todos los sistemas de armas de las Fuerzas Armadas. La primera aplicación será la renovación de la actual flota del F-18 del Ejército del Aire. Así mismo, se han desarrollado centros de entrenamiento y simulación para las diferentes plataformas con las que cuenta las Fuerzas Armadas.

Se han suministrado simuladores de uso civil para trenes, metros, grúas portuarias y maquinaria pesada, entre otros clientes para RENFE, Metro de Bilbao y los Puertos de Barcelona, Algeciras y Las Palmas.

El Grupo INDRA ha constituido con SENASA una Unión Temporal de Empresas para suministrar servicios de entrenamiento a pilotos



de Líneas Aéreas, que ya ha obtenido su primer contrato con IBERIA para entrenar a pilotos del Airbus 340.

C. EQUIPOS ELECTRONICOS DE DEFENSA

Esta línea de actividad supuso en 1999 el 14% de la cifra de negocio del Grupo INDRA y está dedicada al diseño, desarrollo y producción de equipos electrónicos para aviónica, direcciones de tiro y optoelectrónica, así como al mantenimiento y fabricación de equipos propios y de terceros.

	1999		1998		1997	
	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total
Equipos Electrónicos de Defensa	13.444	14,0 %	13.169	15,5 %	10.601	17,8 %

La empresa norteamericana Raytheon participa accionarialmente (49%) en esta línea de actividad a través de la Sociedad INDRA EWS (ver capítulo III.6)

Las actividades fundamentales desarrolladas en este área son:

- **Aviónica**

La principal referencia en esta actividad es la participación en el desarrollo de 37 equipos y modelos de aviónica del avión EF-2000. Este proyecto ya ha superado con éxito las etapas de diseño y de preparación para la producción, habiendo entrado en régimen de producción, fase que se prolongará hasta más allá del año 2010. Los primeros sistemas ya han sido entregados al cliente.

- **Direcciones de tiro y optoelectrónica**

Como parte de esta actividad el Grupo INDRA ha adquirido y desarrollado una serie de capacidades en procesado y tratamiento de señal e integración de sistemas optoelectrónicos que le han permitido desarrollar sistemas como el Lanzador LWL TOW o las direcciones de tiro para los carros de combate LEOPARDO, AMX-30, M-60, y para el vehículo ligero de infantería/caballería Pizarro y los centros de operaciones de artillería antiaéreas COAAAS que ya han entrado en la etapa de producción.

- Mantenimiento y fabricación de módulos electrónicos

El Grupo INDRA dispone de instalaciones y capacidades para producir equipos ajustándose a las estrictas normas de calidad que demanda el mercado de Defensa y cuenta con experiencia reconocida como subcontratista de compañías relevantes del sector: Hughes, Raytheon, Lockheed-Martin, etc..

Entre los proyectos actuales más significativos se encuentra la fabricación de una serie de subsistemas para las Fragatas F-100 y de los cazaminas de la Armada Española.

Estas capacidades se complementan con servicios de gestión integral de mantenimiento para la Armada y el Ejército de Tierra principalmente, siendo esta línea de negocio una de las de mayor proyección de futuro, debido a la profesionalización de las fuerzas armadas.

IV.2.2.1 DESCRIPCION DE LA CARTERA DE PEDIDOS

La cartera de pedidos del Grupo INDRA al 31/12/99 ascendía a 152.730 Mptas y a 31/12/00 asciende a 161.404 Mptas. A continuación se detalla un desglose de la misma por áreas de negocio:

	1999		2000	
	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total
Tecnologías de la Información	85.319	56	91.045	56
Simulación y Sist. Automáticos	13.873	9	19.087	12
Mantenimiento Equipos electrónicos de Defensa	53.538	35	51.272	32
TOTAL	152.730	100	161.404	100

(*) La información correspondiente a 2000 es provisional y no se ha auditado.

La cartera de pedidos responde al total de la producción pendiente de realizar sobre todos los contratos firmados. La cartera está compuesta solamente por los contratos que están firmados y puestos en vigor, de tal forma, que los pre-contratos y estimaciones futuras con alta probabilidad de ser contratadas no están incluidas.

La distribución de la cartera de pedidos por mercados es la siguiente:

	1999		2000	
	Mptas.	% s / total	Mptas.	% s / total
Tecnologías de la Información	85.319	55,9	91.045	56,4
Transporte y Tráfico	16.625	10,9	24.379	15,1
Defensa y FF. SS.	47.559	31,1	40.098	24,8
Telecomunicaciones y Utilities	4.942	3,2	7.200	4,5
AA. PP. y Sanidad	6.886	4,5	7.175	4,4
Financiero y Seguros	4.554	3,0	5.816	3,6
Industria y Comercio	4.753	3,1	6.378	4,0
Simulación y Sist. Autom. Mantenimiento	13.873	9,1	19.087	11,8
Equipos Electrónicos de Defensa	53.538	35,1	51.272	31,8
Total	152.730	100,0	161.404	100

(*) La información correspondiente a 2000 es provisional y no se ha auditado.

IV.2.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de actividad.

Las actividades del Grupo INDRA se orientan principalmente a la integración de sistemas llave en mano y, por tanto, incorporan a los mismos un componente importante de mano de obra cualificada, así como de suministros externos de distintos tipos:

- Equipos electrónicos e informáticos
- Software comercial
- Equipos mecánicos y eléctricos
- Servicios de mantenimiento e instalación

Entre los principales suministradores destacan: Sun Microsystems, Digital, Oracle, Novell, Microsoft, Hewlett Packard, IBM, SAP, Meta 4, Ariba, Siebel, Broadvision, etc

El Grupo INDRA sigue la política de incorporar a los sistemas productos con varias fuentes de suministro y compatibles con otros productos disponibles en el mercado.

Desglose de costes de explotación.

El total de costes de explotación del Grupo se incrementó en el año 1999 sobre el ejercicio anterior en un 15,5% y los ingresos lo hicieron en un 13%. Estos porcentajes de incremento se ven

significativamente influenciados por el componente extraordinario que en 1998 tuvo el Proyecto de Elecciones de Venezuela (Ver apartado IV.1.1.). Aislado este efecto, los costes crecen el 37% y los ingresos el 38%, lo que representa una mejora de la rentabilidad sobre ingresos de 0,6 puntos con respecto al ejercicio anterior (9,4% sobre ingresos en el año 1999; 8,8% sobre ingresos normalizados (ver cap.V.5.2.2) en el año 1998).

El cuadro siguiente recoge la comparación entre ingresos, gastos y beneficio de explotación de los últimos años:

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1.997
Ingresos de Explotación	97.168	86.099	60,666
Gastos de Explotación	88.028	76.205	55.579
Consumos y otros gastos externos	43.667	39.545	25.344
a) Consumo de materiales y otras mercancías	25.892	24.399	14.947
b) Subcontratación y trabajos realizados por otras personas	18.200	15.081	10.397
c) Variación de existencias	(425)	65	-
Gastos de personal	30.837	24.241	21.685
a) Sueldos, salarios y asimilados	24.548	19.282	16.408
b) Seguridad Social y otras cargas sociales	6.289	4.959	5.277
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.224	3.541	2.203
Variación de las provisiones de tráfico	(249)	(344)	162
Otros gastos de explotación	10.549	9.222	6.185
Beneficios de Explotación	9.140	9.894	5.087

Las variaciones más significativas sobre el ejercicio anterior se explican principalmente por el incremento de actividad. De todas formas, para un correcto análisis hay que tener en cuenta el componente extraordinario que los proyectos electorales de Venezuela tienen en los datos de 1998 y que, por su volumen, afecta a todos los datos relativos tanto a ingresos como a gastos.

Las variaciones más significativas con relación a los gastos de explotación son:

- Incremento de costes por consumos de materiales y otros gastos externos y por otros gastos de explotación por el aumento de actividad.

- Aumento de los costes de personal por los incrementos salariales, así como por el incremento de plantilla, tanto por la adhesión al perímetro de consolidación de las sociedades INDRA BDE, INDRA DIAGRAM y el resto de TIASA e INDRA SI, como por el crecimiento orgánico.

IV.2.2.3. Principales centros industriales asociados a cada línea de actividad, especificando si son o no en propiedad.

A continuación se incluyen los principales centros de trabajo por Línea de Actividad a 31.12.00:

	Propiedad
<u>Sistemas de Información y Control</u>	
Velázquez	NO
Telémaco, Dr. Zamenhoff, Príncipe de Vergara	NO
San Fernando (arrendamiento financiero)	NO
Torrejón I (arrendamiento financiero)	NO
Torrejón II	SI
Alcobendas	NO
Delegaciones en Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla	NO
Locales en Buenos Aires, S. de Chile, Lima y	NO
<u>Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento</u>	
San Fernando (arrendamiento financiero)	NO
<u>Equipos Electrónicos de Defensa</u>	
Aranjuez	SI

El inmueble de Torrejón II se adquirió en 1999 a la Sociedad Española de Carburos Metálicos, tiene una superficie construida de 4.756 m² y su valor en libros a 31.12.99 es de 211 Mptas.

Para la adecuación de este edificio a las necesidades de INDRA se está acometiendo una inversión adicional de aproximadamente 800 millones de pesetas, que está previsto que concluya en el año 2001.

El inmueble de Aranjuez, donde se encuentran las instalaciones de INDRA EWS, se adquirió en 1924 a la Sociedad General Azucarera, tiene una superficie construida de 26.172 m² y su valor en libros a 31.12.99 es de 1.661 Mptas.

En junio de 1999 INDRA suscribió un acuerdo con Vallehermoso, S.A., por el que ésta construirá un edificio de oficinas en unas parcelas de su propiedad en Alcobendas, (Arroyo de la Vega) para su posterior arrendamiento a INDRA. En enero de 2000 se suscribió dicho contrato de arrendamiento, sujeto a la condición suspensiva de la entrega del edificio en los plazos pactados entre las Partes.

El contrato tiene una duración inicial de 10 años a partir del 1.1.02, si bien INDRA podrá resolverlo anticipadamente transcurridos los 5 primeros años. La renta anual pactada para el primer año del arrendamiento asciende a 730 Mptas.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor.

Todos los negocios del Grupo INDRA reconocen la producción y los costes, en función de las fases y desarrollos de los proyectos que realizan. Esto implica que, debido a la finalización y comienzo de los distintos proyectos, los ingresos de la Compañía en cada uno de los meses no son lineales. No obstante, esta situación podría tener incidencia en el volumen de ingresos y resultados trimestrales y semestrales dentro de un mismo año, si bien en el total del conjunto del año y al comparar con otros ejercicios no existen variaciones significativas.

A continuación se presenta una evolución trimestral de las principales magnitudes del año 1999 para el Grupo consolidado:

% sobre el Total año	Ejercicio 1999				Total Mptas.
	I Trim. (%)	II Trim. (%)	III Trim. (%)	IV Trim. (%)	
+ Ingresos Totales	19,3	30,9	23,8	26,1	97.168
- Aprovisionam., G. externos y de explotación	18,5	29,5	23,3	28,7	(54.216)
- Gastos de Personal	22,4	26,7	23,9	26,9	(30.837)
- Amortizaciones y Provisiones	22,7	53,1	42,7	(18,6)	(2.975)
= Resultado neto de explotación	12,7	45,4	19,8	22,2	9.140
= Resultado de actividades ordinarias	13,1	45,1	18,5	23,3	9.366

Ejercicio 1999

% sobre el Total año	I Trim. (%)	II Trim. (%)	III Trim. (%)	IV Trim. (%)	Total Mptas.
+/- Resultados Extraordinarios	(21,9)	155,0	(27,2)	(6,0)	(585)
- Impuestos de Sociedades	15,6	50,4	19,8	14,2	(3.196)
= Resultado del ejercicio	15,4	30,5	22,5	31,6	5.585
- Resultado atribuido a Socios Externos	9,0	36,4	18,1	36,5	(756)
= Beneficio Neto	16,4	29,6	23,1	30,8	4.829
Plantilla Media	3.911	4.895	5.271	5.501	5.501
Resultado de Explotación / Cifra de Negocios (%)	6,3	8,6	2,6	2,1	9,5
Resultado Ordinario / Cifra de Negocios (%)	6,6	8,8	2,5	2,3	9,7
Resultado del ejercicio / Cifra de Negocios (%)	4,6	3,5	1,8	1,8	5,8

IV.3.2. Patentes y Marcas.

La actividad del Grupo no está condicionada a la existencia de patentes ni asistencia técnica externa. Por el contrario, desde un primer momento el Grupo INDRA ha conseguido generar y desarrollar su propia tecnología con resultados reconocidos en la esfera oficial y privada, tanto nacional como internacional, sin que para ello se haya mostrado necesaria la obtención y registro de patentes o marcas propias para todos y cada uno de los sistemas y soluciones que oferta.

IV.3.3. Política de Investigación y Desarrollo.

El Grupo INDRA dedica importantes recursos a las actividades de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico (I+D+I), abordando nuevos proyectos con planteamientos tecnológicos cada vez más ambiciosos.

En este sentido, el criterio del Grupo INDRA a la hora de seleccionar los proyectos es siempre el mismo: desarrollar servicios y soluciones que aporten el máximo valor, funcionalidad y calidad para los procesos y actividades de sus clientes.

La actividad de I+D+I que realiza el Grupo INDRA se encuadra en:

- El I+D, con un carácter más precompetitivo, se realiza para ser aplicado a futuros productos o desarrollos del Grupo INDRA. Estos proyectos tienen un tratamiento de gestión y económico propio.
- La Innovación Tecnológica, concepto al que se dedican más recursos que al anterior, está más cerca de los resultados inmediatos para los clientes, tanto nacionales como internacionales. Se gestiona en unos casos como los proyectos de I+D anteriormente mencionados y, en otros, como proyectos específicos solicitados por clientes. En éste último caso, los costes se cargan directamente a los proyectos, no pasando, en consecuencia, por la cifra de inversiones inmateriales, reportándose en la cuenta de resultados como coste de los ingresos.

Teniendo en cuenta la actividad total del I+D+I, se estima que la dedicación de recursos a este apartado es la que se refleja en el siguiente cuadro:

Millones de pesetas			
	1999	1998	1997
Gastos I+D+I	8.200	6.200	5.489
Ingresos	96.154	84.845	59.473
%	8,5%	7,3%	9,2%

A lo largo de 1999 se ha continuado participando en los principales programas de I+D tanto Internacionales (Programa Marco de I+D de la Comisión Europea, EUREKA, IBEROEKA) como Nacionales (ATYCA, PLAN NACIONAL DE I+D, PLAN AERONAUTICO) así como en programas con fondos europeos gestionados por el Estado español (KONVER, EUCLID).

Para completar las actividades de I+D+I no puede olvidarse mencionar a los grupos de expertos en tecnologías clave, que incorporan su know-how y experiencia a los proyectos de nuestros clientes. En este último ejercicio se ha continuado realizando un especial hincapié en adquirir y desarrollar capacidades tecnológicas para responder a las crecientes demandas del mercado en áreas innovadoras como Call-Centers, Negocio Electrónico, Internet/ Intranet / Extranet, Business Intelligence, Middleware orientado a objetos, etc., así como los Centros de Competencia en productos y/o tecnologías clave (ORACLE, SAP, etc.).

La estrategia del Grupo INDRA en materia de I+D+I se puede resumir de la forma siguiente:

- Ajustar el desarrollo tecnológico a las estrategias de negocio con énfasis en la ingeniería de sistemas como elemento diferenciador.
- Optimizar las inversiones en tecnología, gestionando el riesgo y la rentabilidad de los proyectos, manteniendo el esfuerzo en I+D en cifras ajustadas a la disponibilidad de recursos.
- Maximizar las sinergias potenciales y el uso de las tecnologías horizontales en todas las áreas de la empresa.
- Asegurar el dominio de las tecnologías clave en su ámbito global de actuación.

IV.3.4. Subvenciones.

El Grupo INDRA recibe subvenciones a fondo perdido, para la financiación de los proyectos de I+D, que se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados, a medida que los proyectos para lo que fueron concedidas son amortizados.

Las subvenciones recibidas por las empresas que componen el Grupo INDRA en los últimos 3 años fueron las siguientes:

Año	Mptas.
1999	738
1998	1.191
1997	315

Las subvenciones anteriores fueron concedidas por distintos organismos (Unión Europea, MINER, etc.), en función de los proyectos presentados y la viabilidad de los mismos. Por ello, y de cara a un futuro, la sociedad espera poder seguir recibiendo subvenciones de estos organismos u otros.

IV.3.5. Situación Fiscal.

Hasta 1998 la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes formaban parte, a efectos fiscales, del Grupo Consolidado nº 9/86 formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las empresas en que participaba mayoritariamente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5/1996, de 10 de Enero.

Como consecuencia de la venta por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de su participación en la Sociedad dominante mediante la Oferta Pública de Venta realizada con fecha 23 de Marzo de 1999, las sociedades han dejado de pertenecer a dicho Grupo Consolidado y han pasado a tributar por el Impuesto sobre Sociedades en régimen individual.

Está previsto que INDRA y sus filiales pasen a tributar como grupo consolidado fiscal a partir del ejercicio 2001, de conformidad al régimen del capítulo VII de la LIS.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A la fecha de verificación del presente Folleto, las principales sociedades del Grupo, tienen abiertos a inspección todos los impuestos de los últimos 4 años. Las sociedades del Grupo consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables. Sin embargo, en caso de inspección, podrían surgir discrepancias en la interpretación dada por las sociedades a la normativa fiscal vigente, aunque consideran que no serían significativas en relación con las cuentas anuales consolidadas.

IV.3.6. Control de Riesgos de Cambio y Repatriación de Fondos y Préstamos.

Con el fin de eliminar el impacto de las diferencias de cambio en moneda extranjera en los proyectos que realizan la sociedad dominante y sus filiales, la sociedad dominante mantiene con carácter general la siguiente política de cobertura de riesgos:

- Por los proyectos que realiza la sociedad dominante, ésta formaliza la compra/venta de divisas en el momento de la firma de

los contratos de cobertura de los riesgos que puedan derivarse de los flujos futuros producidos por dichos proyectos.

- En los proyectos que realizan sus sociedades filiales, ninguna sociedad del grupo mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera por los proyectos, ya que en el momento de la firma de los respectivos contratos, la sociedad dominante adquiere/vende a las sociedades filiales los flujos en divisas que se deriven de dichos proyectos en el futuro, a los precios de mercado vigentes, salvo en aquellos casos en que el contrato incluya cláusulas de revisión de precio por diferencias en el tipo de cambio. La sociedad dominante vende / adquiere estos flujos de divisas a la entidad bancaria con la que formalizó el contrato de cobertura.

En el Anexo VI de las cuentas anuales de 1999 de INDRA SISTEMAS, se encuentra un detalle de esta operativa.

No obstante, la sociedad dominante lleva a cabo una política activa del riesgo, lo que supone que, en algunos casos y con el debido control, mantiene posiciones abiertas en divisas.

Respecto a la repatriación de fondos, no existe en la actualidad ninguna restricción a la misma, si bien es necesario indicar que el Grupo no cuenta con sociedades en el extranjero, salvo en Argentina, Perú, Chile y Portugal.

IV.3.7. Núcleo básico de clientes

El Grupo INDRA cuenta con relaciones de largo plazo con grandes clientes de todos los sectores de actividad económica e industrial, que representan una parte significativa del negocio del Grupo INDRA y constituyen, por ello, el denominado núcleo básico de clientes.

En 1999 los diez primeros clientes del Grupo INDRA representan un 55% sobre el total de ingresos. El detalle de los mismos en el ejercicio 1999 es el siguiente:

	1999	
	Mptas	% s/ ventas.
1 Gobierno de Venezuela	11.601	12,1
2 Telefónica, S.A.	7.473	7,4
3 AENA	7.087	7,4
4 Ejército del Aire	6.374	6,6

1999

	Mptas	% s/ ventas.
5 Eurofighter	5.182	5,4
6 US Navy	4.660	4,8
7 Gobierno de Argentina	3.700	3,8
8 Armada	3.497	3,6
9 Ministerio del Interior	1.896	2,0
10 Aerolíneas Argentinas	1.734	1,8
Total	52.873	55,0

IV.3.8. Proveedores

Tal como se comenta en el punto IV.2.2.2. del presente capítulo, la actividad del Grupo INDRA está orientada principalmente a la integración de sistemas “llave en mano” que incorporan, además, un componente importante de mano de obra cualificada y suministros externos.

No obstante y con relación a los proveedores necesarios para el desarrollo de su actividad, no existe un núcleo básico de proveedores, ya que se sigue la política de incorporar a los sistemas productos con varias fuentes de suministro que a la vez son compatibles con otros productos disponibles en el mercado.

IV.3.9. Seguros y políticas de seguros.

La política de la compañía con relación a los seguros se basa en cubrir la mayoría de los riesgos identificables que conlleva su actividad mediante las correspondientes pólizas. A estos efectos, la Compañía tiene contratadas las siguientes pólizas:

- Daños al Patrimonio: Seguro a todo riesgo de daños materiales, por su valor de reposición a nuevo, por todos los conceptos de edificios, equipos, existencias incluido software y bienes de terceros en depósito. Esta póliza tiene cobertura mundial e incluye la pérdida de beneficios.
- Transporte de mercancías: Cobertura de todo riesgo, cláusulas Inglesas ICC “A” con cobertura desde o hacia cualquier parte del mundo.

- Responsabilidad Civil: Cubre la responsabilidad civil de explotación, patronal, y de productos, así como la de consejeros y directivos.
- Seguros personales: Se ajustan a los compromisos establecidos por convenio, que las empresas tienen con sus trabajadores.

Para la gestión de toda la política de seguros el Grupo cuenta con una Gerencia de Riesgos, que es la responsable del análisis de los riesgos de las actividades que desarrolla el Grupo INDRA y de la búsqueda de las coberturas necesarias en el mercado.

Las primas pagadas durante 1999 por las pólizas anteriormente mencionadas ascendieron a 261 millones de pesetas.

IV.3.10. Litigios o arbitrajes.

No existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra INDRA SISTEMAS o empresas de su Grupo que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de la Sociedad o del Grupo en su conjunto.

IV.3.11. Limitaciones al pago de dividendos.

El volumen total de reservas de libre disposición y resultados del ejercicio después de impuestos a 31/12/2000, incluyendo la reducción de capital y traspaso de reservas acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 12 de junio de 2000 asciende a 13.528 Mptas.

Dado que la Sociedad tiene activados gastos de investigación y desarrollo por importe de 366 Mptas. y fondos de comercio por 1.415 Mptas., solamente podría utilizar para el reparto de dividendos 11.747 Mptas. de las reservas de libre disposición y resultados del ejercicio después de impuestos a 31/12/00 antes indicados.

IV.3.12. Interrupciones de la actividad.

No se ha producido ninguna interrupción de actividades en el pasado reciente, que haya tenido incidencia sobre la situación financiera del emisor o haya afectado en modo alguno a los resultados de las operaciones.

IV.4. INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1. Plantilla media.

El personal del Grupo INDRA es mayoritariamente de alta especialización y cualificación, siendo un 76% del total, licenciados y técnicos de alta especialización, lo que representa una ventaja competitiva en el negocio del Grupo INDRA y en su proyección futura.

El Grupo INDRA lleva a cabo una política de gestión de recursos humanos basada en la potenciación y la continua mejora en la formación de sus profesionales a través de planes de carrera y de desarrollo, tanto individuales como por competencias .

La plantilla media del Grupo INDRA ha aumentado en 1.180 personas (27,3%) durante el año 1999, en comparación con la del ejercicio anterior. Si eliminamos el efecto de las Elecciones de Venezuela, este incremento sería de 810 personas y de un 22,8%. Dicho crecimiento se debe al incremento de actividad que ha tenido el grupo durante este periodo.

El volumen de plantilla actual responde a las necesidades operativas y de negocio que actualmente tiene el Grupo INDRA. En el futuro, y de acuerdo con las expectativas de crecimiento de la actividad de las distintas líneas de negocio y mercados en los que está presente el grupo, es previsible que la plantilla siga aumentando.

En relación a los costes de personal, en 1999 han aumentado en 6.596 Mptas. sobre los de 1998 lo que supone un 25´35% de crecimiento. Igualmente, esta circunstancia obedece al crecimiento de la plantilla como consecuencia del incremento de actividad, así como al efecto que sobre la plantilla media tiene las personas contratadas temporalmente para los Proyectos de Elecciones de Venezuela.

	INDRA Sistemas		Grupo INDRA	
	1999	1998	1999	1998
Plantilla a 31/12/99	2.660	2.428	4.638	3.758
Gastos de Personal	20.402	11.500	30.837	24.241
Plantilla Media Año ^(*)	3.724	2.030	5.501	4.321

() Las plantillas medias de 1999 y 1998 incluyen 1.145 y 775 personas respectivamente contratadas para los Proyectos de Elecciones de Venezuela.*

A continuación se detalla la plantilla a 31 de diciembre de 1999 agrupada por categorías profesionales y edades.

Categoría	INDRA Sistemas		Grupo INDRA	
	Final	Media	Final	Media
Directivos	62	58	76	72
Gerentes	158	152	206	195
Técnicos Titulados	1.934	1.873	3.153	2.914
Otros Técnicos	156	158	623	618
Administrativos	222	215	417	399
Operarios	114	110	129	129
Personal Auxiliar	14	13	34	29
Otros (*)	0	1.145	0	1.145
Total	2.660	3.724	4.638	5.501

(*) Corresponde al personal contratado para los Proyectos de Elecciones de Venezuela.

Tramos de edad	INDRA Sistemas		Grupo INDRA	
	1999	1998	1999	1998
Menores de 29	335	259	825	480
De 30 a 39	1.184	1.277	1.979	1.842
De 40 a 49	843	682	1.330	1.075
De 50 a 59	281	203	470	345
De 60 a 64	17	7	34	15
Mayores de 64	0	0	0	1
Total	2.660	2.428	4.638	3.758

IV.4.2. Negociación colectiva.

La representación legal de los trabajadores esta formada por los sindicatos USO, CC.OO. y UGT básicamente, siendo su representación aproximada la siguiente: CC.OO. 45% UGT 25% y USO 23%, y el resto independientes.

El personal del Grupo INDRA se rige por diferentes Convenios Colectivos, en función de las empresas que lo componen. Algunas de ellas tienen el Convenio Colectivo propio de Empresa, como INDRA EWS e INDRA ESPACIO, el resto tienen el Convenio Colectivo del Sector con condiciones mejoradas respecto del mismo.

Las Empresas con Convenio Colectivo propio cuya vigencia expiró el 31/12/99 tienen prorrogados sus Convenios en los aspectos



normativos y en el año 2000 están negociando los nuevos Convenios Colectivos, sin que a la fecha de verificación del presente Folleto se haya alcanzado un acuerdo al respecto.

INDRA SISTEMAS tiene el Convenio Colectivo del Sector del Metal, con condiciones mejoradas homogéneas y de carácter general para toda la Compañía y determinadas condiciones conservadas a título personal para los trabajadores provenientes de las antiguas filiales INDRA SSI e INDRA SCA.

En enero de 2001 la Sala de lo Social del Audiencia Nacional ha resuelto en primera instancia las demandas interpuestas por los sindicatos CC.OO, U.S.O y U.G.T. estimando parcialmente sus planteamientos en contra de la aplicación de un Marco Laboral único en INDRA SISTEMAS.

La Compañía entiende que las sentencias dictadas no son totalmente claras en cuanto a su alcance, así como que existen razones fundadas en Derecho para entender que las mismas podrían ser revocadas, en su día, por el Tribunal Supremo. En consecuencia, la Compañía ha procedido a interponer los correspondientes Recursos de Casación, así como a mantener inalteradas las condiciones laborales en su día aplicadas a los colectivos afectados por las sentencias, dado que, en esencia, las mismas son meramente declarativas y en el entendimiento de que dicha posición se ajusta a Derecho y es la de menor repercusión en la operativa y funcionamiento de la Compañía hasta la resolución de los citados recursos. En ningún caso la ejecución de dichas sentencias tendría un impacto económico significativo para la Compañía.

En fecha 1 de agosto de 2000, se produjo la fusión por absorción en INDRA Sistemas de INDRA DIAGRAM, INDRA BDE, TIASA y CENTRAL INFORMATICA. Con los representantes sindicales de todas ellas, a excepción de CENTRAL INFORMATICA, se ha llegado a un acuerdo de integración dentro de las condiciones laborales de aplicación general en INDRA Sistemas. A los trabajadores provenientes de CENTRAL INFORMATICA se les han aplicado las condiciones laborales de carácter general de INDRA Sistemas, manteniéndoseles determinadas condiciones a título personal.

IV.4.3. Ventajas al personal.

La política de ventajas sociales en la Compañía está limitada exclusivamente a las siguientes:

Comedores de personal, en aquellos centros de trabajo en que, por su ubicación son convenientes a efectos de evitar pérdidas de tiempo en la jornada laboral.

- Ayuda sanitaria, de cuantía variable en función de las distintas empresas del Grupo. Para el personal de convenio, solo existe esta ventaja social en aquellas personas provenientes de la antigua INDRA SSI, INDRA DIAGRAM y CENTRAL INFORMÁTICA.
- Seguros de vida y accidentes, en todas las empresas del Grupo, siendo en casi todos los casos, el capital asegurado el equivalente a una anualidad del salario del trabajador, el doble en caso de accidentes y el triple en caso de accidente de circulación.

Por lo que respecta a cobertura en materia de planes de pensiones no existe ninguna en el Grupo.

Formación y sistemas de gestión.

La calidad y cualificación de los profesionales que trabajan en INDRA es una de las principales fortalezas de su posición competitiva. En el contexto de las actividades que INDRA realiza es un reto permanente de gestión dotar a sus profesionales de la máxima capacitación para abordar la evolución del mercado y hacer frente a las exigencias presentes y futuras del negocio.

Durante el año 2000 se prevé dedicar 177.000 horas a formación, lo que supone un incremento en horas, sobre 1999, del 67 %, dedicadas principalmente al personal técnico. El número de horas de formación por empleado asciende a 33 horas, lo que supone un incremento por empleado respecto al año 99 de un 38%.

Para el equipo de Gestión se ha hecho especial énfasis en la formación en Gestión Global de Empresas a través del Programa de Dirección Avanzada, diseñado expresamente para dar respuesta a las necesidades detectadas en el colectivo de Directores y Gerentes.

Asimismo, la permanente revisión y mejora de los procesos de recursos humanos ha sido una constante durante el año 2000, abordando temas como el diseño definitivo e implantación del modelo de desarrollo y la arquitectura de roles en la que se sustenta. Esto ha dado lugar al Plan General de Desarrollo de INDRA aplicable a todos los empleados de la Compañía. De acuerdo con

los planteamientos de este plan se han revisado los sistemas de retribución variable y de evaluación de desempeño.

De igual modo se han llevado a cabo estudios orientados al análisis y revisión continua de la política de retribución salarial para adaptarla al contexto actual del mercado.

IV.5. POLITICA DE INVERSIONES

IV. 5.1. Inversiones materiales e inmateriales.

Las principales inversiones brutas, incluidas las aportaciones por incorporación al perímetro de consolidación de nuevas sociedades, en inmovilizado material e inmaterial que figuran en las cuentas consolidadas del Grupo INDRA en los últimos 3 años se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Propiedad Industrial INDRA ATM	-	-	3.038
Gastos Investigación y Desarrollo (*)	411	737	645
Aplicaciones Informáticas	22	253	81
Derechos s/Bienes en Arrendamiento Financiero	-	673	-
Otro Inmovilizado Inmaterial	-	57	15
Total Inversiones Inmateriales	433	1.720	3.779
Terrenos y Construcciones	255	-	-
Instalaciones Técnicas; Maquinaria; Otras Instalaciones	460	400	154
Mobiliario	161	130	32
Equipos Informáticos y Otro Inmovilizado	973	669	291
Total Inversiones Materiales	1.849	1.199	477
Total Inversiones Material e Inmaterial	2.282	2.919	4.256

(*) No incluye gastos de innovación cargados directamente a los proyectos, ni los gastos de I+D que no tengan asociada una subvención o una financiación a riesgo comercial.

INDRA sólo activa los Gastos de I+D que tienen asociada una subvención o financiación a riesgo comercial, por lo que en ningún caso el coste total activado de un proyecto superará el importe definitivo de la subvención o de la financiación concedidas para dicho proyecto de desarrollo.



De las inversiones realizadas en estos últimos años, destacar la aportación realizada por Raytheon en la constitución de la filial INDRA ATM en el año 1997 por importe de 3.038 millones de pesetas, (la aportación realizada por INDRA se elimina en el consolidado) así como el contrato de arrendamiento financiero realizado en 1998 sobre los inmuebles situados en Torrejón de Ardoz por un importe de 671 Mptas.

Durante 1999 y los tres primeros trimestres de 2000 la Compañía ha destinado 2.282 Mptas y 1.523 Mptas. respectivamente a inversiones operativas necesarias para continuar la marcha del negocio, y entre las que se encuentran principalmente los gastos de investigación y desarrollo, la renovación y adquisición de las instalaciones e inmuebles necesarios para el desarrollo de los proyectos y la renovación y adquisición de equipos.

IV. 5.2. Inversiones financieras.

Las principales inversiones financieras que figuran en las cuentas consolidadas del Grupo INDRA en los ejercicios 1999, 1998 y 1997 se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Participaciones Puestas en Equivalencia	64	176	606
Otras Inversiones	372	56	158
Total Inversiones Financieras	436	232	764

En el curso habitual de sus negocios y, al igual que otros competidores de este sector, la Compañía viene manifestando su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta.

Con este propósito, las inversiones realizadas en adquisiciones de sociedades por INDRA SISTEMAS en los ejercicios 1999, 1998 y 1997 ha ascendido a 5.789 Mptas, 5.329 Mptas. y 939 Mptas., respectivamente.

Las principales inversiones en adquisiciones realizadas durante este periodo han sido:



- Adquisición del 100% de la sociedad TIASA (Tecnología Informática Avanzada, S.A.). A finales del año 1997 fue adquirido un 50% y el resto durante 1999.
- Constitución en 1997 de la sociedad INDRA SI, Sociedad Anónima en Argentina, sobre la cual INDRA SISTEMAS inicialmente poseía el 50% del capital, hasta 1999 en que adquirió el 50% restante.
- Compra en 1998 del 36,56% de la sociedad INDRA SSI, S.A. con lo que INDRA SISTEMAS pasó a ser titular del 100% del capital social.
- Adquisición en 1999 del 100% de participación en la sociedad DIRBDE, sociedad dominante del Grupo BDE.
- Adquisición en 1999 del 100% de participación en el capital social de la sociedad INDRA DIAGRAM.
- Adquisición en 1999 de un 10% de Safelayer Secure, S.A.

A 30 de Septiembre de 2000 Grupo INDRA ha realizado inversiones financieras por importe de 1.824 Mptas en las siguientes operaciones:

- Adquisición del 100% del capital de la compañía COMUNICACIÓN INTERACTIVA S.L..
- Adquisición, conjuntamente con CAJA MADRID (ambas con igual participación), del 95,1% del capital de la compañía TICE, (Transacciones Internet de Comercio Electrónico, S.A.)
- Constitución de INVERISIS (antes ELECTRONIC TRADING SYSTEM, S.A. [e-TS]), junto con varios socios de relevancia, compañía que desarrollará un portal financiero en Internet.
- Marco Polo Investments SRC.

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2000 se ha producido la venta de un 7,29% de participación en SADIEL, quedando ahora en un 5% la participación de INDRA en esta sociedad. El importe de la venta de esta participación ha sido de 37 Mptas.

IV. 5.3. Principales inversiones previstas.

La Compañía estima que este ritmo de inversiones continuará durante los próximos años en niveles similares a los del ejercicio pasado.

Como se ha comentado en otros capítulos, la Compañía ha expresado su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades, al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta. Estas adquisiciones podrían madurar a lo largo del ejercicio 2001 o siguientes, sin que se pueda adelantar ninguna cifra estimada de inversión, ya que sería en todo caso aleatoria.

Respecto a la financiación de los proyectos de inversión, se prevé que, tanto las inversiones operativas como la adquisición de las citadas sociedades, se financien principalmente con los recursos generados por las operaciones y la situación actual de caja, recurriendo al endeudamiento externo cuando sea necesario o a ampliaciones de capital.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

CAPITULO V.- EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.

V.1.	INFORMACION CONTABLE INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE.	2
	V.1.1. Cuadro comparativo del Balance.	2
	V.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.	3
	V.1.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.	3
V.2.	INFORMACION CONTABLE CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE.	10
	V.2.1. Cuadro comparativo del Balance.	10
	V.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.	14
	V.2.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.	17
V.3.	INFORMACION CONTABLE INDIVIDUAL 2º SEMESTRE 200024	
	V.3.1. Cuadro comparativo del Balance.	24
	V.3.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.	25
	V.3.3. Cuadro de Financiación.	26
V.4	INFORMACION CONTABLE CONSOLIDADA 2º SEMESTRE 2000	27
	V.4.1. Cuadro comparativo del Balance.	27
	V.4.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.	28
	V.4.3. Cuadro de Financiación.	39
	V.4.4. Servicio financiero de la deuda de los 3 ejercicios siguientes.	41

V.1. INFORMACION CONTABLE INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A 1999, 1998 Y 1997.

El informe de auditoría, acompañado de las cuentas anuales y del informe de gestión de INDRA SISTEMAS, correspondientes al ejercicio cerrado en diciembre de 1999, se presentan como anexo 4 al presente Folleto.

Debido a la fusión por absorción en 1998 de INDRA SISTEMAS con sus filiales INDRA DTD Sociedad Anónima, INDRA SCA Sociedad Anónima e INDRA SSI Sociedad Anónima, con efectos 31 de diciembre de 1998 la primera y 1 de enero de 1998 las dos últimas, los estados financieros referidos al año 1999 no son comparables con los años anteriores, por lo cual, todos los comentarios a los estados financieros, se realizarán sobre las cuentas consolidadas.

V.1.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances de INDRA SISTEMAS correspondientes a los ejercicios económicos 1999, 1998 y 1997:

ACTIVO	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Inmovilizado neto	16.665	10.087	9.145
Inmovilizaciones inmateriales	2.678	3.133	79
Inmovilizaciones materiales	2.301	2.085	138
Inmovilizaciones financieras	9.220	4.797	8.847
Gastos establecimiento	-	72	81
Acciones propias	2.466	-	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	709	577	1
Activo circulante	62.675	51.048	6.441
Existencias	1.973	930	-
Deudores	43.319	43.515	1.647
Inversiones financieras temporales	16.241	6.133	4.769
Tesorería	112	88	25
Ajustes por periodificación	1.030	382	-
Total Activo	80.049	61.712	15.587
PASIVO			
Fondos Propios	15.782	13.607	10.163
Capital suscrito	9.540	9.540	9.540
Reserva de revalorización	-	-	629
Reservas	1.001	834	38
Reserva para acciones propias	2.466	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(729)	(729)	(1.178)
Reservas de fusión	-	2.058	0
Pérdidas y Ganancias	4.082	1.904	1.134

PASIVO

Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(578)	0	0
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.083	842	0
Provisiones para riesgos y gastos	1.266	3.295	306
Acreedores a largo plazo	3.075	3.683	113
Acreedores a corto plazo	58.843	40.285	5.005
Total Pasivo	80.049	61.712	15.587

V.1.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de las cuentas de pérdidas y ganancias de INDRA SISTEMAS correspondientes a los ejercicios económicos 1999, 1998 y 1997:

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Ingresos de explotación	70.102	45.270	5.733
Importe neto de la cifra de negocios	68.520	45.036	5.722
Trabajos realizados por la empresa para inmovil.	411	154	0
Otros ingresos de explotación	1.171	80	11
Gastos de explotación	64.246	38.415	5.990
Gastos aprovision., externos y de explotación	42.183	26.211	5.534
Gastos de personal	20.402	11.500	375
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.790	645	81
Variación de las provisiones de tráfico	(129)	59	0
Beneficios (pérdidas) de explotación	5.856	6.855	(257)
Ingresos financieros	1.124	530	348
Gastos financieros	(596)	(213)	(190)
Resultado financiero	528	317	158
Beneficios (Pérdidas) de las activ. Ordinarias	6.384	7.172	(99)
Ingresos extraordinarios	1.030	3.873	1.322
Gastos extraordinarios	(1.330)	(6.801)	(36)
Resultados extraordinarios	(300)	(2.928)	1.286
Beneficios antes de Impuestos	6.084	4.244	1.187
Impuesto sobre beneficios	(2.002)	(2.340)	(53)
Beneficio del ejercicio	4.082	1.904	1.134

V.1.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.

Como complemento al cuadro de financiación, se recogen además, los siguientes informes:

- Evolución del endeudamiento
- Evolución del fondo de maniobra
- Evolución del pasivo retribuido

➤ Movimiento en fondos propios

Cuadro de financiación de los ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Beneficio del ejercicio	4.082	1.904	1.134
Dotación a la amortización	1.790	645	81
Dotación a la provisión del inmovilizado financiero	2.107	-	-
Amortización de gastos de varios ejercicios	153	-	-
Pérdida por baja inmovilizado	23	-	-
Provisión de inmovilizado financiero	-	3.797	101
Dotación provisión para riesgos	-	2.374	39
Aplicación provisión inmovilizado financiero	(844)	-	(1.084)
Aplicación diferencias positivas de cambio	-	-	(2)
Aplicación provisión para riesgos y gastos	(444)	-	-
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	-	(5)	(1)
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	-	(3.742)	(7)
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(636)	(107)	-
Recursos procedentes de las operaciones	6.231	4.866	261
Existencias	1.043	(196)	-
Deudores	(196)	4.189	(33)
Acreedores	(18.510)	(2.835)	743
Ajustes periodificación	600	2.482	(12)
Variación neta del circulante por fusión	-	5.499	-
Variación del capital circulante	(17.063)	9.139	698
Cash flow generado por las operaciones	23.294	(4.273)	(437)
Gastos de establecimiento	-	(1)	-
Gastos de establecimiento – altas por fusión	-	(33)	-
Variaciones inmovilizado	(7.188)	(674)	66
- Inmateriales	(411)	(84)	(53)
- Materiales	(1.091)	(380)	(9)
- Financieras	(5.686)	(210)	128
Adquisiciones inmovilizado - altas por fusión	-	(929)	-
- Inmateriales	-	(3.251)	-
- Materiales	-	(1.883)	-
- Financieras	-	4.205	-
Adquisición de acciones propias	(2.557)	-	-
Gastos a distribuir varios ejercicios	(194)	-	-
Gastos a distribuir varios ejercicios - altas por fusión	-	(576)	-
Cancelaciones por pago de provisiones para riesgos	(603)	-	(47)
Traspos a provisiones a corto	(982)	-	-
Cash flow por actividades de inversión	(11.524)	(2.213)	19
Reservas de fusión	-	2.058	-
Dividendos sociedad dominante	(1.909)	(518)	-

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Subvenciones de capital	640	45	-
Subvenciones de capital – altas por fusión	-	813	-
Acreedores a largo plazo – altas por fusión	-	3.575	-
Traspaso de largo a corto	(1.045)	(5)	(61)
Otras operaciones financieras	676	706	-
Cash flow por operaciones financieras	(1.638)	6.674	(61)
Aumento (disminución) neta de Tesorería	10.132	188	(479)
Saldo inicial de Tesorería	6.221	4.794	5.273
Aumento tesorería por fusión	-	1239	-
Aumento neto de Tesorería	10.132	188	(479)
Saldo final de Tesorería	16.353	6.221	4.794

Evolución endeudamiento de los ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
+ Deudas con entidades de crédito a largo plazo	27	282	111
+ Financiación de I+D a largo plazo	1.185	1.631	0
+ Otras deudas a largo plazo	545	3	2
= Endeudamiento financiero a largo plazo	1.757	1.916	113
+ Deudas con entidades de crédito a corto plazo	-	14	14
+ Deudas por intereses	268	236	-
+ Financiación de I+D a corto plazo	98	86	-
= Endeudamiento financiero a corto plazo	366	336	14
= Endeudamiento financiero bruto	2.123	2.252	127
- Inversiones financieras temporales	16.241	6.133	4.769
- Tesorería	112	88	25
= Tesorería disponible	16.353	6.221	4.794
= Endeudamiento financiero neto	(14.230)	(3.969)	(4.667)
+ Financiación recibida de empresas grupo a largo	-	357	-
- Financiación concedida a emp. grupo a largo	-	-	-
= Fin. recibida (concedida) a emp. Grupo a l/p	-	357	-
+ Financiación recibida de empresas grupo a corto	16.667	4.244	4.112
- Financiación concedida a emp. grupo a corto	(585)	(28)	(4.769)
= Fin. recibida (concedida) a emp. Grupo a c/p	16.082	4.216	(657)
= Financ. recibida (concedida) a emp. grupo	16.082	4.573	(657)
= Posición financiera (Deuda) neta	1.852	604	(5.324)

Evolución arrendamiento financiero ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Deudas por arrendam. financiero a largo plazo	1.318	1.410	-

Evolución fondo de maniobra ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
+ Existencias	1.973	930	-
+ Clientes	39.804	35.138	933
- Acreedores comerciales	(35.285)	(26.359)	(126)
= Fondo de maniobra explotación ajustado	6.492	9.709	807
+ Otros deudores a corto plazo	3.515	8.377	714
- Otros acreedores no financieros a corto plazo	(6.525)	(13.590)	(359)
= Fondo de maniobra explotación	3.482	4.496	1.162
+ Tesorería disponible	16.353	6.221	25
- Endeudamiento financiero a corto plazo	(366)	(336)	(14)
= Fondo de maniobra	19.469	10.381	1.173
+/- Fin. (recibida) concedida neta grupo corto plazo	(16.082)	(4.216)	657
= Fondo de maniobra neto	3.387	6.165	1.830

Pasivo retribuido ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Deuda moneda nacional	2.123	2.252	127
Medio y largo plazo	1.757	1.916	113
Entidades de crédito	27	282	111
Otras deudas	1.730	1.634	2
Corto plazo	366	336	14
Entidades de crédito	366	336	14
Otras deudas	-	-	0
Deuda moneda extranjera	-	-	-
Total deuda	2.123	2.252	127
Deuda por arrendamiento financiero	1.318	1.410	-
Total	3.441	3.662	127

En los cuadros anteriores de evolución del endeudamiento, evolución del fondo de maniobra y evolución del pasivo retribuido, los saldos con empresas del Grupo INDRA que aparecen en los balances de situación de las cuentas anuales, se han reclasificado por los conceptos con que se corresponden y que vienen detallados en dichas cuentas anuales.

Detalle del movimiento en fondos propios 1999, 1998 y 1997.

(Millones de Pesetas)				Reserva			Resultados			Total
	Capital Suscrito	Prima Emisión	Reserva Legal	Acciones Propias	Reservas Fusión	Reservas Voluntaria	Ejercicios Anteriores	Dividendo a cuenta	Resultado Ejercicio	
Saldos al 31.12.96	9.540	629	-	-	-	38	(2.357)	-	1.179	9.029
Distribución beneficio ejercicio 1996	-	-	-	-	-	-	1.179	-	(1.179)	-
Beneficio ejercicio 1997	-	-	-	-	-	-	-	-	1.134	1.134
Saldos al 31.12.97	9.540	629	-	-	-	38	(1.178)	-	1.134	10.163
Aplicación prima de emisión	-	(629)	602	-	-	-	27	-	-	-
Distribución beneficio ejercicio 1997	-	-	113	-	-	81	422	-	(616)	-
Dividendo distribuido	-	-	-	-	-	-	-	-	(518)	(518)
Reservas de fusión	-	-	-	-	2.060	-	-	-	-	2.060
Beneficio ejercicio 1998	-	-	-	-	-	-	-	-	1.904	1.904
Saldos al 31.12.98	9.540	-	715	-	2.060	119	(729)	-	1.904	13.609
Distribución beneficio ejercicio 1998	-	-	191	-	-	382	-	-	(573)	-
Traspaso entre reservas	-	-	-	2.466	(2.060)	(406)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.331)	(1.331)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	(578)	-	(578)
Beneficio ejercicio 1999	-	-	-	-	-	-	-	-	4.082	4.082
Saldos al 31.12.99	9.540	-	906	2.466	-	95	(729)	(578)	4.082	15.782

V.2. INFORMACION CONTABLE CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A 1999, 1998 Y 1997.

El informe de auditoría, acompañado de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado en diciembre de 1999, se presentan como anexo 4 al presente Folleto. En el mismo, se recogen, además de todas las sociedades que forman el Grupo de consolidación, las bases de presentación y las normas de valoración utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los datos correspondientes al ejercicio 1998 incluyen algunos conceptos extraordinarios que han tenido una repercusión positiva en los ingresos internacionales de 15.450 Mptas. y de 400 Mptas. en el beneficio neto, por lo cual en el capítulo V.2.2 se presentan en detalle, cual hubieran sido las principales magnitudes sin dichos efectos y su comparación con el ejercicio 1999.

V.2.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances Consolidados del Grupo INDRA correspondientes a los ejercicios económicos 1999, 1998 y 1997:

ACTIVO	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Inmovilizado neto	13.230	11.786	15.382
Inmovilizaciones inmateriales	5.127	6.477	7.394
Inmovilizaciones materiales	4.890	4.699	5.349
Inmovilizaciones financieras	747	534	2.511
Gastos establecimiento	-	76	128
Acciones propias	2.466	-	-
Fondo de comercio de consolidación	1.519	-	821
Gastos a distribuir en varios ejercicios	709	577	490
Activo circulante	82.460	66.189	46.975
Existencias	5.812	1.207	1.080
Deudores	57.935	57.480	45.359
Inversiones financieras temporales	17.245	7.007	87
Tesorería	434	113	263
Ajustes por periodificación	1.034	382	186
Total Activo	97.918	78.552	63.668

PASIVO	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Fondos propios	17.619	14.668	11.768
Capital suscrito	9.540	9.540	9.540
Reservas	1.001	834	667
Reservas para acciones propias	2.466	-	-
Diferencias de conversión	37	6	0
Resultado de ejercicios anteriores	(666)	(616)	(692)
Reservas de fusión	-	1.070	0
Reservas por sociedades consolidadas	990	423	201
Pérdidas y Ganancias atribuibles soc. dominante	4.829	3.411	2.052
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(578)	0	0
Socios externos	7.231	6.780	8.825
Diferencia negativa de consolidación	0	0	0
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.268	1.131	582
Provisiones para riesgos y gastos	1.321	3.344	1.163
Acreedores a largo plazo	3.479	4.335	3.742
Acreedores a corto plazo	67.000	48.294	37.588
Total Pasivo	97.918	78.552	63.668

Las partidas principales que componen el saldo del epígrafe **Inmovilizado Inmaterial** a 31/12/99 de este epígrafe son las siguientes:

- Propiedad Industrial por un importe neto de 2.433 Mptas. correspondiente a la aportación de RAYTHEON a la filial INDRA ATM.
- Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero por importe de 2.231 Mptas. sobre los terrenos e inmuebles de San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz donde INDRA desarrolla actividades productivas, y
- Los gastos en Investigación y Desarrollo activados por un importe de 459 Mptas.

La disminución del **Inmovilizado Financiero** en el año 1998 con respecto a 1997 fue debida a la venta del 9,4% de AMPER por un importe de 5.249 Mptas, registrando la sociedad una plusvalía que se recoge en Ingresos Extraordinarios por importe de 3.743 Mptas., así como por el cambio realizado en el conjunto de consolidación del grupo, al pasar a consolidar por el procedimiento de integración proporcional la sociedad TIASA, S.A. y por integración global la

sociedad INDRA SI, cuando el año anterior se consolidaban ambas por puesta en equivalencia.

Haciendo uso de la facultad concedida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante posee 3.315.900 **Acciones Propias** al 31 de Diciembre de 1999, adquiridas a un precio medio de 9,271 Euros por acción, que hacen un total de 2.557 Mptas.

El detalle del movimiento de la cuenta Acciones Propias durante el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1999 es el siguiente:

	Mptas.			Saldo al 31.12.99	%
	Saldo al 31.12.98	Altas	Bajas		
Acciones propias en situaciones					
Especiales	-	2.677	(120)	2.557	2,24
Provisión	-	(91)	-	(91)	
Total	0	2.586	(120)	2.466	

El importe de la provisión corresponde a la diferencia entre el coste de adquisición de las acciones adquiridas y el precio de ejercicio de las opciones concedidas a sus empleados, dentro del Plan de Opciones 1999.

Con el objetivo de facilitar en momentos puntuales la liquidez de la cotización de las acciones de INDRA, durante 1999 el Grupo adquirió y vendió en Bolsa 72.635 acciones de la Sociedad dominante que representaban el 0,0982% del capital social. Dichas acciones fueron adquiridas por un importe de 120 Mptas. y enajenadas por 121 Mptas.

En cumplimiento del art. 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha establecido, con cargo a Reservas de Fusión y Reservas Voluntarias, una **Reserva Indisponible para Acciones Propias** por importe de 2.466 Mptas. que corresponde al importe neto de las 3.315.900 acciones propias registradas en el activo del Balance de Situación adjunto.

El **Fondo de Comercio** de consolidación va recogiendo las diferencias existentes entre los valores contables de las participaciones que ostenta la sociedad dominante en las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de estas sociedades atribuible a dichas participaciones en la fecha de primera consolidación.

Las altas durante el ejercicio 1999 han sido las siguientes:

- Adquisición del 50% restante de participación en el capital social de la sociedad filial INDRA SI. A dicha fecha el valor teórico de dicha participación ascendía a 17 Mptas., dando lugar a un Fondo de Comercio de 20 Mptas. que ha sido amortizado íntegramente en el presente ejercicio.
- Adquisición del 50% restante de participación en el capital social de la sociedad Tecnología Informática Avanzada, S.A., sociedad dominante del grupo TIASA, por un importe de 2.906 Mptas. A dicha fecha el valor teórico de dicha participación ascendía a 726 Mptas., dando lugar a un Fondo de Comercio de 2.180 Mptas. que ha sido amortizado íntegramente en el presente ejercicio.
- Adquisición del 100% de participación en la sociedad Dir. BDE, sociedad dominante del Grupo BDE, por un importe de 455 Mptas. A dicha fecha el valor teórico de dicha participación ascendía a 169 Mptas., dando lugar a un Fondo de Comercio de 286 Mptas.

A la vez se adquirió el 68,65% de participación en el capital social de la sociedad BDE (actualmente INDRA BDE), participada en un 30% por Dir. BDE, y posteriormente se adquirió el 1,35% restante del capital de INDRA BDE, con lo que la participación indirecta alcanzó el 100% del capital de dicha filial. El precio de adquisición del 70% de participación en INDRA BDE ascendió a 1.260 Mptas. A la fecha de adquisición el valor teórico contable de las participaciones adquiridas ascendía a 509 Mptas., por lo que se ha generado un fondo de comercio de 751 Mptas.

En Noviembre de 1999 la sociedad Dir. BDE realizó un aumento de capital por importe de 1.260 Mptas. que fue suscrito íntegramente por la Sociedad dominante mediante la aportación no dineraria de su participación en la sociedad INDRA BDE.

El total de los Fondos de Comercio registrados por la sociedad Dir. BDE por importe de 1.037 Mptas. se amortiza linealmente en un período máximo de 20 años.

- Adquisición del 100% de participación en el capital social de la sociedad INDRA DIAGRAM por importe de 596 Mptas. A dicha fecha el valor teórico de dicha participación ascendía a 72 Mptas., dando lugar a un Fondo de Comercio de 524 Mptas. que se amortiza linealmente en un período máximo de 20 años.

La evolución de los epígrafes **Deudores y Acreedores a corto plazo** debe de ser analizada conjuntamente, tal y como se aprecia en el detalle del fondo de maniobra que se presenta en el siguiente punto.

De este modo, si se observa conjuntamente, el saldo de los deudores en 1999 crece ligeramente con respecto al del año 1998, a pesar del fuerte crecimiento de la actividad, mientras que los acreedores comerciales crecen en mayor medida, con lo cual, en 1999 el capital circulante operativo neto de la sociedad es prácticamente el mismo, lo que implica una bajada sustancial de los días sobre ventas del circulante neto de la compañía.

Las **Reservas de Fusión**, registradas en 1998, por importe de 1.070 millones de pesetas son consecuencia de la diferencia entre el valor de los fondos propios de la filial INDRA DTD, que fue absorbida por INDRA SISTEMAS en 1998, y el valor contable al que INDRA SISTEMAS tenía registrada su inversión en dicha filial. Durante 1999 esta reserva de libre disposición fue utilizada en su totalidad para dotar la reserva indisponible para acciones propias.

La disminución que se produce en el epígrafe **Socios Externos** en 1998, por importe de 5.249 millones de pesetas es debida principalmente a la compra durante el ejercicio del 36,6% de la participación minoritaria que la compañía no poseía en la sociedad INDRA SSI.

En el epígrafe de **Provisiones para Riesgos y Gastos** se recogen provisiones, que siguiendo el criterio de prudencia valorativa, a juicio de INDRA cubren eventuales contingencias, reclamaciones en garantía y otros posibles riesgos derivados del tráfico ordinario de los negocios.

V.2.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo INDRA correspondientes a los ejercicios económicos 1999, 1998 y 1997:

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Ingresos de explotación	97.168	86.099	60.617
Importe neto de la cifra de negocios	96.154	84.845	59.473
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovil.	450	889	662

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Otros ingresos de explotación	564	365	482
Gastos de explotación	88.028	76.205	55.530
Gastos aprovis., externos y de explotación	54.216	48.767	31.480
Gastos de personal	30.837	24.241	21.685
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.224	3.541	2.203
Variación de las provisiones de tráfico	(249)	(344)	162
Beneficios (pérdidas) de explotación	9.140	9.894	5.087
Ingresos financieros	667	523	336
Gastos financieros	(440)	(503)	(1.261)
Resultados financieros positivos (negativos)	227	20	(925)
Resultado Sociedades puesta en equivalencia	64	7	466
Amortización fondo de comercio	(65)	(99)	(572)
Beneficios (pérdidas) de las activ. ordinarias	9.366	9.822	4.056
Ingresos extraordinarios	2.004	4.564	1.810
Gastos extraordinarios	(2.589)	(7.333)	(1.862)
Rtados. extraordinarios positivos (negativos)	(585)	(2.769)	(52)
Beneficios consolidados antes impuestos	8.781	7.053	4.004
Impuesto sobre beneficios	(3.196)	(3.272)	(938)
Resultado consolidado del ejercicio.	5.585	3.781	3.066
Resultado atribuido a la minoría	(756)	(370)	(1.014)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	4.829	3.411	2.052

Las cifras de 1998 incluyen la contratación y ejecución del proyecto de Automatización y Escrutinio de los procesos electorales de Venezuela por un importe superior a 20.000 Mptas. Dicho proyecto tenía un componente extraordinario de 15.450 Mptas. Por ello, al objeto de adecuar los ingresos y ponerlos en bases comparables, se presenta en el punto siguiente el análisis comparativo de las principales magnitudes del ejercicio 1999 con el ejercicio 1998 normalizado (excluidos los componentes de carácter singular y extraordinario).

Los **Ingresos Operativos** de 1999, que ascienden a 96.604 Mptas., han experimentado un crecimiento del 13% con respecto a los del año anterior y de un 38% con respecto a 1998-n. El mayor crecimiento se ha obtenido en el área de Tecnologías de la Información, cuyos ingresos han aumentado un 51% y suponen un 79% de las ventas totales de INDRA. El efecto de las adquisiciones realizadas a lo largo del ejercicio de 1999 en las ventas del ejercicio asciende a 4.793 Mptas.

Por lo que respecta a la evolución de los **Gastos de Explotación**, y tal y como se ha comentado en el capítulo IV, el incremento de actividad es el principal motivo en el aumento de los mismos. Brevemente, se puede comentar, que tanto el incremento de “consumos y otros gastos” como los “gastos de personal” están directamente relacionados con el volumen de actividad de la compañía.

La mejora en el ejercicio 1999 del **Resultado Financiero**, por importe de 247 millones de pesetas se explica principalmente, por el aumento de la posición de caja neta.

Los **Ingresos Extraordinarios** en el año 1998, recogen principalmente la plusvalía obtenida en la venta del 9,4% de Amper por un importe de 3.743 Mptas., así como las subvenciones transferidas a resultados en el ejercicio por un importe de 466 Mptas.

Los **Gastos Extraordinarios** recogen principalmente la amortización anticipada de los fondos de comercio realizadas en 1999, 1998 y 1997 y que ascendieron a 2.177 Mptas., 3.817 Mptas. y 500 Mptas. respectivamente, así como la realización de diversas provisiones extraordinarias.

La disminución de los **Resultados Atribuidos a los Socios Externos** durante 1998 es debida a la desaparición de la participación minoritaria en INDRA SSI, que como se ha comentado anteriormente, fue adquirida por INDRA SISTEMAS en ese ejercicio.

Comparativo de 1999 con 1998 normalizado.

El siguiente detalle compara las principales magnitudes del ejercicio 1999 con las del ejercicio 1998 normalizado, es decir con lo que hubiera sido la evolución normal de la sociedad en el año 1998, si no se hubieran incluido determinados conceptos de carácter singular y extraordinario, como el componente extraordinario de los proyectos electorales de Venezuela, la plusvalía obtenida por la venta de la participación en AMPER, S.A., la amortización anticipada de todos los fondos de comercio y la realización de diversas provisiones extraordinarias, así como el tratamiento fiscal de los distintos conceptos.

Millones de pesetas	1999	1998-n	Diferencia	
			Mptas.	%
Cifra de negocio neta	96.154	69.395	26.759	39
Resultado Neto de Explotación	9.140	6.238	2.902	47
Resultado Ordinario	9.366	5.987	3.379	56
Resultado antes de impuestos	8.781	5.573	3.208	58
Beneficio Neto	4.829	3.005	1.824	61

El crecimiento de la **cifra de negocio neta** con respecto al ejercicio precedente normalizado alcanza el 39%, si bien el crecimiento orgánico (excluyendo el efecto de las adquisiciones realizadas en el ejercicio de 1999) es del 32%

El **Resultado Bruto de Explotación** se incrementa en un 28%, si bien, en términos homogéneos (por el distinto tratamiento contable que se aplica en el ejercicio 99 respecto al 98, para las inversiones en I+D y aplicaciones informáticas), el porcentaje de crecimiento se situaría en un 38%, lo que representaría un 13,6% sobre la cifra neta de negocio en lugar del 12,6%.

El **Resultado Neto de Explotación** se ha incrementado un 47%, por encima del crecimiento de la cifra de negocio. Asimismo, el **Resultado Financiero** ha sido muy superior al del ejercicio anterior, por el mayor volumen de inversiones financieras temporales durante todo el año.

El **Resultado antes de Impuestos** ha registrado una tasa de crecimiento del 58% frente al del ejercicio precedente. Hay que mencionar que este resultado incluye el efecto de la amortización anticipada de fondos de comercio, por un importe total de 2.219 Mptas.

El **Beneficio Neto Atribuible a la Sociedad Dominante**, una vez deducidos los intereses minoritarios, alcanza los 4.829 Mptas., mostrando un crecimiento del 61% en el total del ejercicio.

V.2.3. Cuadro comparativo Cuadro de Financiación.

Como complemento al cuadro de financiación, se recogen además, los siguientes informes:

- Evolución del endeudamiento
- Evolución del fondo de maniobra
- Evolución del pasivo retribuido
- Movimiento en fondos propios

Cuadro de financiación de los ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Beneficio del ejercicio	5.585	3.781	3.066
Dotación a la amortización	3.257	3.530	2.394
Dotación al fondo de comercio	2.242	3.917	1.072
Dotación provisión para riesgos y gastos	-	2.374	500
Amortización de gastos varios ejercicios	153	57	48
Perdidas en la enajenación del inmovilizado	12	-	-
Beneficios en la enajenación del inmovilizado	-	(3.792)	(14)
Aplicación provisiones para riesgos y gastos	(451)	-	-
Subvenciones de capital pasados a resultados del ejercicio	(767)	(466)	(201)
Diferencias de cambio positivas	-	-	(2)
Resultados de Sociedades puestas en equivalencia	(64)	-	(145)
Ingresos de varios ejercicios	-	(240)	-
Recursos procedentes de las operaciones	9.967	9.161	6.718
Existencias	4.605	85	299
Deudores	455	11.034	5.935
Acreedores	(18.596)	(11.834)	(2.294)
Ajustes periodificación	542	2.367	(1.185)
Variación del capital circulante	(12.994)	1.652	2.755
Cash flow generado por las operaciones	22.961	7.509	3.963
Gastos de establecimiento	-	-	(5)
Variaciones inmovilizado	(2.136)	3.851	(1.676)
- Inmateriales	(442)	(1.489)	(726)
- Materiales	(1.419)	(38)	(441)
- Financieras	(275)	5.378	(509)
Incorporación y salida de sociedades del perímetro de consolidación.	32	-	-
Adquisición de acciones propias	(2.557)	-	-
Recursos aplicados por adquisición de Sociedades Consolidadas	(3.761)	(5.778)	(319)
Ingresos y gastos a distribuir en varios ejercicios	(35)	(53)	-
Pagos por provisiones para riesgos	(1.586)	-	(61)
Bajas provisiones para riesgos y gastos	-	193	-
Cash flow por actividades de inversión	(10.043)	(1.787)	(2.061)
Deudas a largo plazo	596	1.463	778
Dividendos de las sociedades a socios externos	(158)	(208)	(78)
Dividendos de la sociedad dominante	(1.909)	(518)	-
Devolución aportaciones de las sociedades a socios externos.	(147)	-	-

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Diferencia de cambio positivas	4	180	32
Subvenciones de capital	741	942	315
Traspaso de largo a corto	(1.517)	(969)	(3.008)
Diferencias de conversión	31	-	-
Cash flow por operaciones financieras	(2.359)	890	(1.961)
Aumento (disminución) neta de Tesorería	10.559	6.612	(59)
Saldo inicial de Tesorería	7.120	350	409
Aumento por incorporación al perímetro de consolidación	0	158	0
Aumento neto de Tesorería	10.559	6.612	(59)
Saldo final de Tesorería	17.679	7.120	350

Evolución endeudamiento de los ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
+ Deudas con entidades de Crédito a largo plazo	94	304	585
+ Financiación de I+D a largo plazo	1.526	2.102	1.827
+ Otras deudas a largo plazo	541	519	523
= Endeudamiento Financiero a largo plazo	2.161	2.925	2.935
+ Deudas con entidades de crédito a corto plazo	52	43	166
+ Deudas por intereses	269	238	211
+ Financiación de I+D a corto plazo	98	86	120
+ Otras deudas a corto plazo	0	56	170
= Endeudamiento Financiero a corto plazo	419	423	667
= Endeudamiento Financiero Bruto	2.580	3.348	3.602
- Inversiones Financieras Temporales	17.245	7.007	87
- Tesorería	434	113	263
= Tesorería Disponible	17.679	7.120	350
= Endeudamiento Financiero Neto	(15.099)	(3.772)	3.252

Las inversiones financieras temporales contempladas corresponden con depósitos y valores de renta fija a corto plazo en los que el Grupo INDRA tiene invertidos sus excedentes de tesorería.

Evolución arrendamiento financiero ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Deudas arrendamiento financiero a largo plazo	1.318	1.410	807

Evolución fondo de maniobra ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
+ Existencias	5.812	1.207	1.080
+ Clientes	53.406	50.635	39.052
- Acreedores comerciales	(57.512)	(34.343)	(26.098)
= Fondo de maniobra explotación ajustado	1.706	17.499	14.034
+ Otros deudores a corto plazo	4.074	6.845	6.307
- Otros acreedores no financieros a corto plazo	(9.069)	(13.528)	(10.823)
= Fondo de maniobra explotación	(3.289)	10.816	9.518
+ Tesorería disponible	17.679	7.120	350
- Endeudamiento financiero a corto plazo	(419)	(423)	(667)
= Fondo de maniobra neto	13.971	17.513	9.201

Pasivo retribuido ejercicios 1999, 1998 y 1997.

	Millones de pesetas		
	1999	1998	1997
Deuda moneda nacional	2.580	3.348	3.602
Medio y largo plazo	2.161	2.925	2.935
Entidades de crédito	94	304	585
Otras deudas	2.067	2.621	2.350
Corto plazo	419	423	667
Entidades de crédito	52	43	166
Deudas por intereses	269	238	211
Otras deudas	98	142	290
Deuda moneda extranjera	0	0	0
Total deuda	2.580	3.348	3.602
Deuda por arrendamiento financiero	1.318	1.410	807
Total	3.898	4.758	4.409

En los cuadros anteriores de evolución del endeudamiento, evolución del fondo de maniobra y evolución del pasivo retribuido, los saldos con empresas del Grupo que aparecen en los balances de situación de las cuentas anuales, se han reclasificado por los

conceptos con que se corresponden y que vienen detallados en dichas cuentas anuales.

Detalle del movimiento en fondos propios 1999, 1998 y 1997.

(Millones de Pesetas)	Capital Suscrito	Prima Emisión	Reserv. Accion. Propias	Reserv. Legal	Otras Reserv.	Reserv. Fusión	Difer. de Convers.	Result. Negativ. Ej. Anter.	Reserv. Sdades Consolid.	Reserv. Sdades Pta. Equiv.	Result. Consol. del Ejerc.	Divid. a Cuenta	Total
Saldo al 31.12.96	9.540	629	-	-	39	-	95	(1.635)	47	(4)	1.006	-	9.717
Distrib. Rtdo. ejercicio 1996	-	-	-	-	-	-	-	(474)	636	844	(1.006)	-	-
Reclasificación de reservas	-	-	-	-	-	-	(95)	1.417	(482)	(840)	-	-	-
Resultado del ejercicio 1997	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.052	-	2.052
Saldo al 31.12.97	9.540	629	-	-	39	-	-	(692)	201	-	2.052	-	11.769
Aplicación Prima de emisión	-	(629)	-	602	-	-	-	27	-	-	-	-	-
Distrib. Rtdo. ejercicio 1997	-	-	-	113	80	-	-	49	1.292	-	(1.534)	-	-
Reclasificación de reservas	-	-	-	-	-	1.070	-	-	(1.070)	-	-	-	-
Entrada nuevas sociedades	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	6
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(518)	-	(518)
Resultado del ejercicio 1998	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.411	-	3.411
Saldo al 31.12.98	9.540	-	-	715	119	1.070	6	(616)	423	-	3.411	-	14.668
Distrib. Rtdo. ejercicio	-	-	-	191	384	988	-	(50)	567	-	(2.080)	-	-



(Millones de Pesetas)	Capital Suscrito	Prima Emisión	Reserv. Accion. Propias	Reserv. Legal	Otras Reserv.	Reserv. Fusión	Difer. de Convers.	Result. Negativ. Ej. Anter.	Reserv. Sdades Consolid.	Reserv. Sdades Pta. Equiv.	Result. Consol. del Ejerc.	Divid. a Cuenta	Total
1998													
Trasposos entre reserv.	-		2.466	-	(408)	(2.058)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-		-	-	-	-	-	-	-	-	(1.331)	(578)	(1.909)
Diferencias conversión	-		-	-	-	-	31	-	-	-	-	-	31
Resultado del ejercicio 1999	-		-	-	-	-	-	-	-	-	4.829	-	4.829
Saldo al 31.12.99	9.540	-	2.466	906	95	-	37	(666)	990	-	4.829	(578)	17.619

V.3. INFORMACION CONTABLE INDIVIDUAL A 31.12.2000.

Los estados financieros que se presenta en este apartado es información que no ha sido auditada ni formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Debido a la fusión por absorción en 2000 de INDRA SISTEMAS con sus filiales DIRECTIVOS BDE, INDRA BDE, INDRA DIAGRAM, TIASA y sus filiales españolas y CENTRAL INFROMATICA, con efectos 1 de enero de 2000, los estados financieros referidos al cierre de 2000 no son comparables con los de igual periodo de 1999, por lo cual, todos los comentarios a los estados financieros, se realizarán sobre las cuentas consolidadas.

V.3.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances de INDRA SISTEMAS correspondientes al cierre de los ejercicios 2000 y 1999:

ACTIVO	Miles €	Millones de pesetas	
	2000	2000	1999
Inmovilizado Neto	123.700	20.582	16.665
Inmovilizaciones inmateriales	23.842	3.967	2.678
Inmovilizaciones materiales	19.665	3.272	2.301
Inmovilizaciones financieras	65.144	10.839	9.220
Gastos Establecimiento	-	-	-
Acciones Propias	15.049	2.504	2.466
Gastos a distribuir en varios ejercicios	4.231	704	709
Activo circulante	512.574	85.285	62.675
Existencias	38.459	6.399	1.973
Deudores	374.666	62.339	43.319
Inversiones financieras temporales	91.450	15.216	16.241
Acciones Propias a Corto Plazo	258	43	-
Tesorería	3.179	529	112
Ajustes por periodificación	4.562	759	1.030
Total Activo	640.505	106.571	80.049
PASIVO	2000	2000	1999
Fondos Propios	127.728	21.252	15.782
Capital suscrito	29.582	4.922	9.540
Reserva de revalorización	-	-	-
Reservas	51.543	8.576	1.001
Reserva para acciones propias	15.308	2.547	2.466
Resultados de ejercicios anteriores	(4.381)	(729)	(729)

Reservas de Fusión	-	-	-
Pérdidas y Ganancias	35.676	5.936	4.082
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	(578)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.092	1.180	1.083
Provisiones para riesgos y gastos	17.405	2.896	1.266
Acreeedores a largo plazo	21.588	3.592	3.075
Acreeedores a corto plazo	466.692	77.651	58.843
Total Pasivo	640.505	106.571	80.049

V.3.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de las cuentas de pérdidas y ganancias de INDRA SISTEMAS correspondientes al cierre de los ejercicios 2000 y 1999:

	Miles €	Millones de pesetas	
	2000	2000	1999
Ingresos de Explotación	516.281	85.902	70.102
Importe neto de la cifra de negocios	508.595	84.623	68.520
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	1.454	242	411
Otros ingresos de explotación	6.232	1.037	1.171
Gastos de Explotación	466.728	77.657	64.246
Gastos aprovisionamiento, externos y de explotación	289.778	48.215	42.183
Gastos de personal	169.804	28.253	20.402
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.755	1.124	1.790
Variación de las provisiones de tráfico	391	65	(129)
Beneficios (perdidas) de Explotación	49.553	8.245	5.856
Ingresos Financieros	10.091	1.679	1.124
Gastos Financieros	(7.705)	(1.282)	(596)
Resultado Financiero	2.386	397	528
Beneficios (Perdidas) de las actividades Ordinarias	51.939	8.642	6.384
Ingresos Extraordinarios	956	159	1.030
Gastos Extraordinarios	(7.951)	(1.323)	(1.330)
Resultados extraordinarios	(6.995)	(1.164)	(300)
Beneficios antes de Impuestos	44.944	7.478	6.084
Impuesto sobre beneficios	(9.268)	(1.542)	(2.002)
Beneficio del Ejercicio	35.676	5.936	4.082

V.3.3. Cuadro de Financiación.

	Miles €	Millones de pesetas	
	2000	2000	1999
Beneficio del ejercicio	35.677	5.936	4.082
Dotación a la amortización	6.756	1.124	1.790
Dotación a la provisión inmovil. financiero	4.039	672	2.107
Amortización de gastos de varios ejercicios	691	115	153
Pérdida por baja inmovilizado	673	112	23
Provisión de inmovilizado financiero	-	-	-
Dotación provisión para riesgos	9.772	1.626	-
Aplicación provisión inmovilizado financiero	(7.236)	(1.204)	(844)
Aplicación diferencias positivas de cambio	-	-	-
Aplicación provisión para riesgos y gastos	-	-	(444)
Beneficio enajenación inmovilizado material	(367)	(61)	-
Beneficio enajenación inmovil. financiero	-	-	-
Subvenciones. Capital traspasadas Rtados.	(1.563)	(260)	(636)
Recursos procedentes de las operaciones	48.442	8.060	6.231
Existencias	26.601	4.426	1.043
Deudores	114.313	19.020	(196)
Acreedores	(112.041)	(18.642)	(18.510)
Ajustes periodificación	(2.626)	(437)	600
Variación neta del circulante por fusión	-	-	-
Variación del capital circulante	26.247	4.367	(17.063)
Cash flow generado por las operaciones	22.195	3.693	23.294
Gastos de establecimiento	-	-	-
Gastos de establecimiento – altas por fusión	-	-	-
Variaciones Inmovilizado	(36.885)	(6.137)	(7.188)
- Inmateriales	(1.454)	(242)	(411)
- Materiales	(9.406)	(1.565)	(1.091)
- Financieras	(26.025)	(4.330)	(5.686)
Adquisiciones Inmovilizado - altas por fusión	9.750	1.622	-
- Inmateriales	(8.961)	(1.491)	-
- Materiales	(1.148)	(191)	-
- Financieras	19.859	3.304	-
Adquisición de acciones propias	(403)	(67)	(2.557)
Gastos distribuir varios ejercicios	(661)	(110)	(194)
Gastos distribuir varios ejerc. - altas fusión	-	-	-
Ingresos a distribuir varios ejercicios	(1.695)	(282)	-
Provisiones para riesgos y gastos	(565)	(94)	-
Cancelaciones pago provisiones riesgos	-	-	(603)
Traspasos a provisiones a corto	-	-	(982)
Cash flow por actividades de inversión	(30.459)	(5.068)	(11.524)

	Miles €	Millones de pesetas	
	2000	2000	1999
Reservas por fusión	1.106	184	-
Otras Reservas	12	2	-
Dividendos sociedad dominante	(3.919)	(652)	(1.909)
Subvenciones de capital	3.816	635	640
Subvenciones de capital – altas por fusión	24	4	-
Acreedores a largo plazo – altas por fusión	288	48	-
Traspaso de largo a corto	(1.214)	(202)	(1.045)
Otras operaciones financieras	4.754	791	676
Cash flow por operaciones financieras	4.867	810	(1.638)
Aumento (disminución) neta de Tesorería	(3.397)	(565)	10.132
Saldo inicial de Tesorería	98.284	16.353	6.221
Aumento (disminución) neto de Tesorería	(3.397)	(565)	10.132
Saldo final de Tesorería	94.887	15.788	16.353

V.4 INFORMACION CONTABLE CONSOLIDADA A 31.12.2000.

Los estados financieros que se presenta en este apartado es información que no ha sido auditada ni formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad.

V.4.1. Cuadro comparativo del Balance.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de los Balances Consolidados del Grupo INDRA correspondientes al cierre de los ejercicios 2000 y 1999:

ACTIVO	Miles €	Millones de pesetas	
	2000	2000	1999
Inmovilizado neto	96.005	15.974	13.230
Inmovilizaciones inmateriales	31.415	5.227	5.127
Inmovilizaciones materiales	34.672	5.769	4.890
Inmovilizaciones financieras	14.869	2.474	747
Gastos Establecimiento	0	0	-
Acciones Propias	15.049	2.504	2.466
Fondo de comercio de consolidacion	14.911	2.481	1.519
Gastos a distribuir en varios ejercicios	4.231	704	709
Activo circulante	674.709	112.262	82.460
Existencias	90.482	15.055	5.812
Deudores	479.603	79.799	57.935
Inversiones financieras temporales	94.713	15.759	17.245
Acciones de la Sociedad Dominante a Corto	258	43	0

ACTIVO	Miles €	Millones de pesetas	
	2000	2000	1999
Plazo			
Tesorería	5.067	843	434
Ajustes por periodificación	4.586	763	1.034
Total Activo	789.856	131.421	97.918

PASIVO	2000	2000	1999
	Fondos propios	140.722	23.414
Capital suscrito	29.582	4.922	9.540
Reservas	51.543	8.576	1.001
Reservas para acciones propias	15.308	2.547	2.466
Diferencias de Conversión	637	106	37
Resultado de Ejercicios anteriores	(3.961)	(659)	(666)
Reservas de fusión	0	0	-
Reservas por Sociedades consolidadas	9.286	1.545	990
Pérdidas y Ganancias atribuibles sociedad dominante	38.327	6.377	4.829
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	(578)
Socios externos	51.735	8.608	7.231
Diferencia negativa de consolidacion	0	0	0
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	9.159	1.524	1.268
Provisiones para riesgos y gastos	17.213	2.864	1.321
Acreedores a largo plazo	22.568	3.755	3.479
Acreedores a corto plazo	548.459	91.256	67.000
Total Pasivo	789.856	131.421	97.918

V.4.2. Cuadro comparativo Cuenta Pérdidas y Ganancias.

A continuación se recoge un cuadro comparativo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo correspondientes al cierre de los ejercicios 2000 y 1999:

	Miles €	Millones de pesetas	
		2000	1999
Ingresos de explotación	682.275	113.521	97.168
Importe neto de la cifra de negocios	676.884	112.624	96.154
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	2.188	364	450
Otros ingresos de explotación	3.203	533	564
Gastos de explotación	611.861	101.805	88.028
Gastos aprovisionamiento, externos y de explotación	379.846	63.201	54.216

Gastos de personal	220.788	36.736	30.837
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	10.458	1.740	3.224
Variación de las provisiones de tráfico	769	128	(249)
Beneficios (perdidas) de explotación	70.414	11.716	9.140
Ingresos Financieros	6.623	1.102	667
Gastos Financieros	(3.233)	(538)	(440)
Resultados Financieros positivos (negativos)	3.390	564	227
Resultado Sociedades Puesta en Equivalencia	(1.358)	(226)	64
Amortización Fondo de Comercio	(685)	(114)	(65)
Beneficios (perdidas) de las actividades ordinarias	71.761	11.940	9.366
Ingresos Extraordinarios	2.194	365	2.004
Gastos Extraordinarios	(11.473)	(1.909)	(2.589)
Resultados extraordinarios positivos (negativos)	(9.279)	(1.544)	(585)
Beneficios consolidados antes impuestos	62.482	10.396	8.781
Impuesto sobre beneficios	(16.029)	(2.667)	(3.196)
Resultado consolidado del ejercicio.	46.453	7.729	5.585
Resultado atribuido a la minoría	(8.126)	(1.352)	(756)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	38.327	6.377	4.829

Evolución de los negocios.

Siguiendo la línea ya reflejada en cada uno de los tres trimestres anteriores, el cierre del ejercicio 2000 supera los ambiciosos objetivos de crecimiento establecidos para el mismo, tanto en ingresos como en beneficios:

- Las ventas en el área de Tecnologías de la Información (que suponen el 80% de las ventas totales de Indra), han crecido un 28%, por encima del rango del 20%-25% que se fijó como objetivo al comienzo del ejercicio, sin incluir los proyectos electorales. A pesar de que el ejercicio 1999 fue excepcional en la generación de ingresos por este tipo de proyectos, en el año 2000 hemos conseguido mantener un nivel cercano, e igualmente muy elevado, de ventas en proyectos electorales.

Dentro de esta área de Tecnologías de la Información, tiene especial relevancia la evolución de las actividades de consultoría y servicios de Internet, que se han reforzado decisivamente con la

creación y desarrollo durante el año 2000 de nuestra filial 100% Atlante, y cuyas ventas han crecido un 91% frente al objetivo inicial del 56%. La nueva compañía, ya en su primer ejercicio, aun habiendo registrado significativos gastos de promoción y lanzamiento, ha generado un margen operativo (EBIT) y un resultado neto positivos, contando al cierre con 255 profesionales, muy por encima de los 100 inicialmente previstos.

- Las ventas conjuntas de los negocios de Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento (SIM/SAM) y Equipos Electrónicos de Defensa (EED) han aumentado un 15%, en línea con el objetivo establecido; lo que pone de manifiesto una vez más las positivas características diferenciales de la posición de INDRA en estos negocios de nicho, que están presentando, en nuestro caso, un perfil de crecimiento y rentabilidad más asemejable al de las Tecnologías de la Información que al de Electrónica de Defensa, donde nominalmente se les encuadra.

- El Beneficio Neto ha sido un 32% superior al del anterior ejercicio, crecimiento significativamente mayor que el 25% anunciado como objetivo al comienzo del año. Este resultado se ha conseguido con una apreciable mejora del EBIT o margen operativo (Resultado Neto de Explotación/Ventas), que ha aumentado desde el 9,5% en 1999 al 10,4% en el pasado año, lo que se compara favorablemente con la evolución y situación de las principales empresas europeas del sector.

Estos resultados significan, de un lado, haber crecido más de lo que lo han hecho tanto el mercado español como el europeo; y, de otro, haber cumplido unos objetivos, ya ambiciosos cuando se establecieron al comienzo del ejercicio, en un año, como ha sido el 2000, que comenzó en un entorno general de muy favorables expectativas, que se fueron reduciendo a medida que el mismo avanzaba. Con ello, INDRA ha logrado en dos años los objetivos establecidos para un periodo de tres años, con los que se comprometó con ocasión de la OPV de marzo de 1999.

Las razones de este favorable comportamiento diferencial de Indra son sólidas y permiten confiar en su mantenimiento futuro. Las principales serían:

- En primer lugar, una posición y vocación de liderazgo en mercados geográficos, principalmente España y Latinoamérica, con elevado potencial de crecimiento.

- ❑ En segundo lugar, un enfoque centrado en aquellos mercados verticales más relevantes en ese entorno geográfico.
- ❑ La orientación al mercado y al cliente, con la generación de una oferta innovadora, con soluciones propias y especial atención a los segmentos de demanda emergente y de mayor valor añadido y contenido tecnológico.
- ❑ Una atención prioritaria a la gestión de recursos humanos, que nos permita atraer y retener a los mejores profesionales y alinear sus actuaciones con los objetivos de crecimiento, rentabilidad y creación de valor.
- ❑ Una gestión operativa y una organización orientadas al mantenimiento y mejora de la eficacia y rentabilidad.

ACTIVIDAD COMERCIAL Y VENTAS POR ÁREAS DE NEGOCIO

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (80% de las ventas)

Contratación TI

En la siguiente tabla se muestra el importe acumulado de los nuevos contratos obtenidos en el área de negocio de TI durante el ejercicio 2000 y su comparación con respecto al ejercicio anterior:

CONTRATACIÓN TI	Millones de Pesetas		
	2000	1999	Variac.
Total nuevos contratos	95.012	74.324	28%
Proyectos electorales	14.376	17.689	(19%)
Nuevos contratos (sin proy. Elect.)	80.636	56.635	42%

Conviene destacar el importante aumento de la contratación con respecto al ejercicio precedente (+42%), en el que ha jugado un papel importante la oferta desarrollada por Indra en las actividades más innovadoras y de mayor valor añadido, como las soluciones de e-business.

Cartera de pedidos TI

El ritmo de obtención de nuevos contratos durante el ejercicio ha permitido seguir incrementando el elevado nivel alcanzado en la cartera de pedidos. En la siguiente tabla se muestra el nivel de la cartera de pedidos alcanzado al cierre del ejercicio 2000 y su comparación con respecto al ejercicio anterior:

CARTERA DE PEDIDOS TI	Millones de Pesetas		
	2000	1999	Variac.
Cartera de Pedidos TI	91.045	85.319	7%

La cartera de pedidos actual, equivalente a 1,2 veces las ventas anuales, proporciona una amplia cobertura de las ventas del próximo ejercicio.

Ventas TI

La evolución de las ventas con respecto al ejercicio precedente ha sido la siguiente (considerando y sin considerar los proyectos electorales):

CONTRATACIÓN TI	Millones de Pesetas		
	2000	1999	Variac.
Total ventas	89.579	76.084	18%
Proyectos electorales	14.401	17.197	(16%)
Total Ventas (sin proy. Elect.)	75.178	58.887	28%

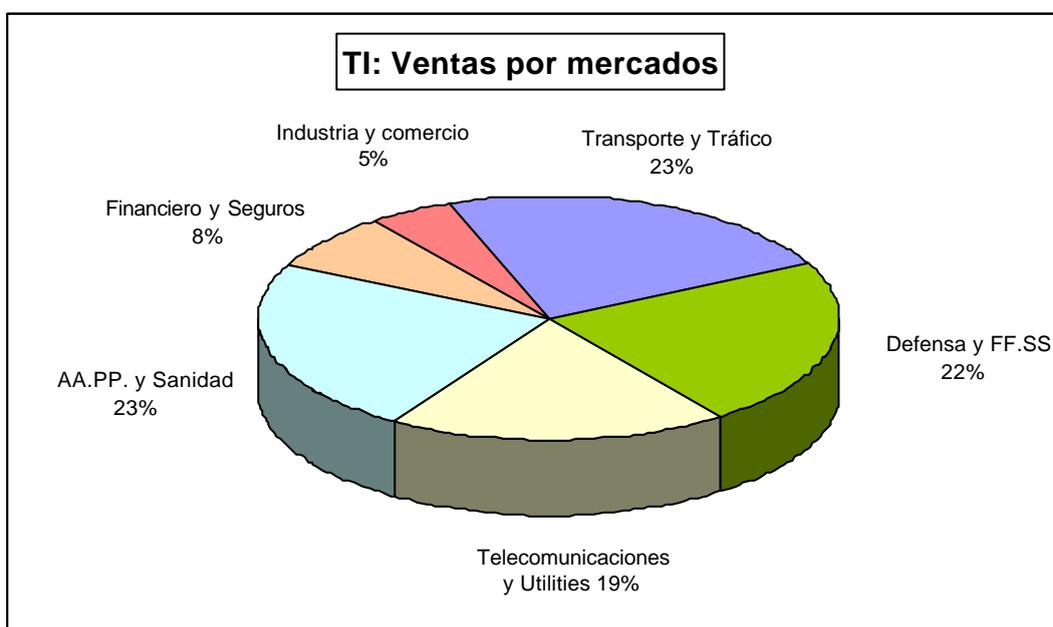
La evolución de las ventas con respecto al ejercicio precedente para cada uno de los mercados ha sido la siguiente (sin considerar los proyectos electorales):

VENTAS TI	Millones de Pesetas		
	2000	1999	Variac.
Transporte y Tráfico	20.651	17.633	17%
Defensa y FF.SS.	20.047	14.277	40%
Telecomunicaciones y Utilities	16.980	13.494	26%
AA.PP. y Sanidad (sin proy. Elector.)	6.437	4.542	42%
Financiero y Seguros	6.723	5.524	22%
Industria y Comercio	4.340	3.417	27%
Total TI (sin proyectos Electorales)	75.178	58.887	28%

En general cabe comentar la buena evolución de todos los mercados, aunque merecen especial mención los mercados de AA.PP. y Sanidad, y de Defensa y FF.SS., en los que Indra ha conseguido rentabilizar su privilegiada posición competitiva para beneficiarse de la favorable coyuntura por la que atraviesan estos mercados. También son destacables los elevados crecimientos obtenidos por los mercados de Telecomunicaciones y Utilities, Industria y Comercio, y el de Financiero y Seguros.

En cuanto a los **proyectos electorales** (actividad encuadrada dentro del mercado de AA.PP.), durante el ejercicio 2000 se ha conseguido mantener un muy elevado nivel de ventas con la realización de cinco proyectos electorales en Venezuela y España, nivel cercano al obtenido en 1999, que también fue un año excepcional, en el que se realizaron proyectos electorales en Venezuela, España y Argentina. Las ventas de proyectos electorales estos dos últimos años han sido casi seis veces superiores a la media de los tres años anteriores.

El desglose por mercados de las ventas totales de TI es el siguiente:



En cuanto al **desglose por áreas geográficas**, el 36% de las ventas provienen de los mercados internacionales, en los que Latinoamérica sigue siendo el principal mercado internacional.

Consultoría y Servicios de Internet (Indra e-business solutions)

La contratación y las ventas de esta actividad están incluidas en las cifras de Tecnologías de la Información.

El año 2000, primer año en el que el negocio de Indra en esta actividad se ha canalizado principalmente a través de Atlante (la filial al 100% creada a finales de Marzo), ha resultado muy positivo, logrando una posición como compañía líder en el sector de consultoría y servicios de Internet en el mercado español, obteniendo importantes y significativas referencias con grandes clientes, como, entre otros, los siguientes:

- Inversis (antes e-TS)
- Telefónica
- Iberia
- Bank Boston
- Renfe
- Metrovacesa
- Amena
- Uralita
- Retevisión
- Prosegur
- ACS
- Grupo Antolín
Irausa
- Generalitat Valenciana
- Europa FM
- Dip. Foral de Navarra

Tal y como en su momento se anticipó, el enfoque comercial ha estado dirigido a grandes cuentas, con sólido respaldo empresarial, en las que se han concentrado la contratación y ventas del ejercicio 2000. Asimismo, la mayor parte de la actividad desarrollada lo ha sido en proyectos con elevado componente de integración y desarrollo de sistemas, además de los trabajos de consultoría y diseño. En la importante contratación realizada en el ejercicio destacan algunos contratos de duración plurianual de servicios de outsourcing y webhosting.

El principal mercado de esta actividad durante el año 2000 ha sido el de Financiero y Seguros, seguido del de Telecomunicaciones y Utilities, y del de Industria y Comercio.

En cuanto a los resultados conseguidos, estos han sido superiores a los objetivos que se fijaron inicialmente con motivo del lanzamiento de Atlante:

▷ Las **ventas** han crecido un **91%** con respecto a 1999, alcanzando los 3.057 Mptas, frente al objetivo inicial de 2.500 Mptas.

▷ La **plantilla final** ha alcanzado los **255** profesionales al cierre del ejercicio, significativamente por encima del objetivo inicial de 100 profesionales.

SIMULACION Y SISTEMAS AUTOMATICOS DE MANTENIMIENTO (SIM / SAM) y EQUIPOS ELECTRONICOS DE DEFENSA (EED) (20% de las ventas)

Contratación y cartera de pedidos SIM/SAM y EED

En las siguientes tablas se muestra la evolución de la actividad comercial en estas dos áreas de negocio con respecto al ejercicio anterior, tanto en lo referente a los nuevos contratos conseguidos durante el año 2000 como en el nivel alcanzado por la cartera de pedidos al cierre del ejercicio.

Simulación y Sist. Autom. Mant.	Millones de Pesetas		
	2000	1999	Variac.
Nuevos contratos	12.198	13.327	(8%)
Cartera de pedidos	19.087	13.873	38%

Equipos Electrónicos de Defensa	Millones de Pesetas		
	2000	1999	Variac.
Nuevos contratos	13.723	40.080	(66%)
Cartera de pedidos	51.272	53.538	(4%)

Como ya se comentó en anteriores comunicados, durante el ejercicio de 1999 se registraron unos elevadísimos niveles de contratación en estas áreas de negocio, debido a la obtención de importantes contratos de carácter plurianual (diversos contratos relacionados con la primera fase de producción de los programas Eurofighter y Leopard). Las características de este tipo de negocios y el carácter plurianual con que tiene lugar su contratación, propio de los programas en los que Indra está involucrada, hacen que las cifras de contratación no tengan una evolución lineal en el tiempo; siendo más representativo el nivel de la cartera, que presenta un elevado ratio de cobertura de las ventas anuales (3x) y que afianza el crecimiento futuro de éstas.

Durante el año 2000 se han seguido obteniendo destacados contratos, tanto en SIM/SAM (contratos de simulación para la US Navy, Eurofighter, Fuerzas Aéreas de Chile, Ejército del Aire español; SAM para la US Navy, etc.) como en Equipos Electrónicos de Defensa (sistemas para el programa naval F-100, sistemas y equipos de aviónica para el Eurofighter, etc.).

Ventas SIM/SAM y EED

VENTAS	Millones de Pesetas		
	2000	1999	Variac.
SIM / SAM	6.984	6.984	6.984
EED	16.061	16.061	16.061
Total	23.045	23.045	23.045

El área de Equipos Electrónicos de Defensa muestra crecimientos significativamente superiores a los obtenidos en 1999 debido, principalmente, a las ventas relacionadas con los programas Eurofighter y Leopard.

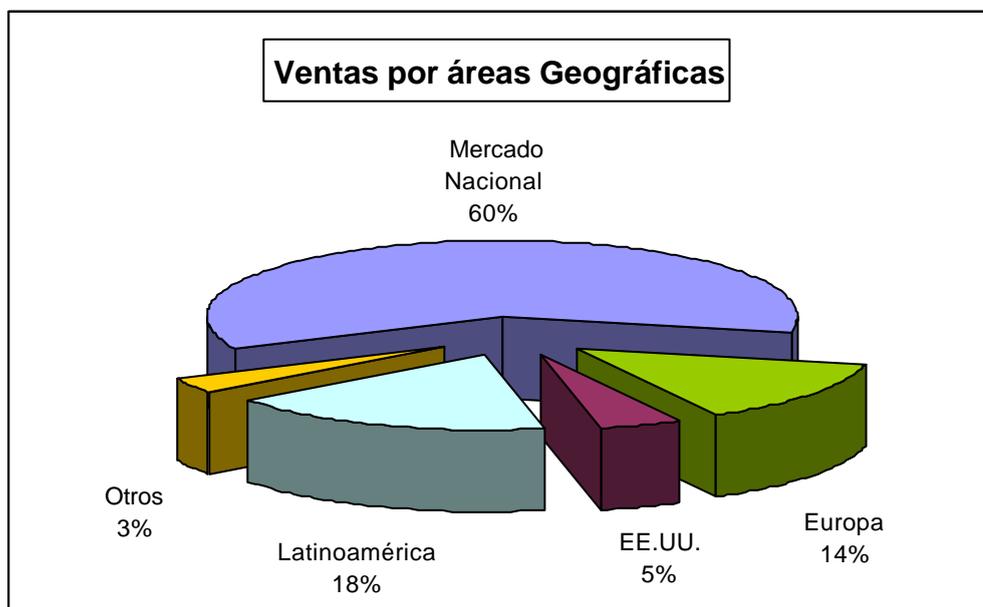
En cuanto al **desglose por áreas geográficas**, el 56% de las ventas de estas dos áreas provienen de los mercados internacionales, principalmente del europeo y del norteamericano.

VENTAS POR AREAS GEOGRAFICAS

Para la **totalidad de las ventas de Indra**, el desglose de **ventas por áreas geográficas** es el siguiente:

VENTAS	2000		1999		Variac.
	Mptas.	%	Mptas.	%	%
Mercado Nacional	67.736	60	56.255	59	20
Mercado Internac.	44.888	40	39.899	41	13
Europa	15.654	14	8.677	9	80
EE.UU.	5.250	5	8.174	9	(36)
Latinoamérica	20.081	18	20.927	22	(4)
Otros	3.903	3	2.121	2	84
Total Ventas	112.624	100	96.154	100	17

El principal mercado internacional de INDRA sigue siendo Latinoamérica, cuyas ventas han experimentado un fuerte crecimiento, superior al 24% sin incluir los proyectos electorales. También crecen de manera significativa las ventas a los países de la Unión Europea por los proyectos ligados al Eurofighter.



ANALISIS DE LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS

La cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, así como el Balance de Situación consolidado, se adjuntan a este informe como Anexos 2 y 3, respectivamente.

El **Resultado Neto de Explotación** alcanza los 11.716 Mptas., con un crecimiento del 28% sobre el año anterior, lo que supone una importante mejora del margen operativo sobre ventas (10,4% frente a 9,5% en el ejercicio precedente). Por su parte, las amortizaciones se han reducido en el presente ejercicio, principalmente por la mayor amortización de inmovilizado inmaterial (proyectos de I+D) y material (instalaciones) realizada en 1999.

El mayor saldo medio de la tesorería neta disponible a lo largo del ejercicio ha significado una mejoría del Resultado Financiero, que compensa el saldo negativo del Resultado Participadas, generado por las participaciones minoritarias de Indra en proyectos en fase de desarrollo y lanzamiento. En estos proyectos Indra actúa como socio tecnológico, condicionando siempre su participación a la presencia de otros socios de elevada solvencia que tengan interés estratégico en los proyectos y les den su respaldo, así como a que sean proyectos con significativo potencial de valor futuro. Con ello, el **Resultado Ordinario** se ha situado en 11.940 Mptas., con un crecimiento del 27% sobre el ejercicio anterior.

El Resultado Extraordinario asciende a (1.544) Mptas., principalmente por la dotación de una provisión para riesgos para cubrir los compromisos asumidos a corto plazo en los proyectos antes comentados en los que se participa como socio tecnológico.

Los Impuestos registran una evolución muy favorable, principalmente por las mayores deducciones aplicadas por I+D+I, con lo que el **Resultado Consolidado** crece un 38%, alcanzando los 7.729 M Ptas., que, tras deducir los intereses minoritarios, genera un **Beneficio Neto** de 6.377 M. Ptas., superior en un **32%** al del ejercicio anterior.

La **plantilla media** se sitúa en 4.980 personas, un 14,3% más que la del año anterior. No se incluyen los profesionales contratados temporalmente para los proyectos electorales de Venezuela, que elevarían dicha cifra de plantilla media hasta los 6.360 empleados, creciendo un 15,6% frente a los 5.501 del ejercicio anterior; lo que implica un crecimiento del coste medio por empleado del 3%, muy satisfactorio en las condiciones de entorno que han imperado en el ejercicio 2000.

La **plantilla total** al final del año es de 5.305 personas. Su incremento con respecto al cierre del pasado ejercicio, así como las causas que lo originan, se explican a continuación:

Nº Personas	Var. perímetro consolid.	Variación ordinaria	Variación Total	Variación (%)
Sobre 31/12/1999	(58)	725	667	14

En cuanto a la **posición financiera neta**, la posición de **caja** (12.896 Mptas) se ha mantenido en niveles muy parecidos a los del cierre del ejercicio precedente, pese a las inversiones realizadas y el aumento de la actividad.

Inversiones y adquisiciones

Las inversiones realizadas en el período alcanzan los 6.125 Mptas., de los que 3.264 Mptas. corresponden a inversiones financieras.

La inversión financiera más destacable del cuarto trimestre ha sido la aportación de Indra (por un importe de 5 millones de €) a la constitución del fondo Marco Polo el pasado mes de octubre. Marco Polo Investments SCR es el primer fondo español constituido para invertir específicamente en proyectos de Tecnología Media y Telecomunicaciones (TMT). Entre sus principales partícipes se encuentran destacadas compañías financieras, industriales, de servicios y tecnológicas. Indra ha suscrito un acuerdo de asesor y socio tecnológico preferente con Marco Polo. Los recursos propios de Marco Polo, totalmente desembolsados, son de 100 millones de €, y hasta la fecha ya ha realizado inversiones en cinco empresas de TMT.

El resto de inversiones lo constituyen, principalmente, inversiones en inmovilizado material, la compra de una solución de software específica para el mercado de seguros (Rector) y desarrollos realizados en proyectos de I+D.

V.4.3. Cuadro de Financiación.

	<u>Miles €</u>	<u>Millones de Pesetas</u>	
	2000	2000	1999
Beneficio del ejercicio	46.453	7.729	5.585
Dotación a la amortización	10.500	1.747	3.257
Pérdidas en la enajenación de Acciones Propias	42	7	-

	Miles €	Millones de Pesetas	
	2000	2000	1999
Dotación al fondo de Comercio	685	114	2.242
Dotación provisión para Riesgos y Gastos	9.772	1.626	-
Amortización de Gastos varios ejercicios	697	116	153
Perdidas en la enajenación del inmovilizado	673	112	12
Beneficios en la enajenación del inmovilizado	(367)	(61)	-
Beneficio en la enajenación de Acciones Propias	0	-	-
Aplicación Provisiones para Riesgos y Gastos	(114)	(19)	(451)
Subvenciones de Capital pasados a resultados del ejercicio	(2.182)	(363)	(767)
Diferencias de cambio positivas	-	-	-
Resultados de Sociedades puestas en equivalencia	1.358	226	(64)
Ingresos de varios ejercicios	(174)	(29)	-
Recursos procedentes de las operaciones	67.343	11.205	9.967
Existencias	55.552	9.243	4.605
Deudores	130.726	21.751	455
Acreedores	(144.658)	(24.069)	(18.596)
Ajustes periodificación	(2.518)	(419)	542
Variación del capital circulante	39.102	6.506	(12.994)
Cash flow generado por las operaciones	28.241	4.699	22.961
Gastos de establecimiento	-	-	-
Variaciones Inmovilizado	(28.230)	(4.697)	(2.136)
- Inmateriales	(4.790)	(797)	(442)
- Materiales	(11.961)	(1.990)	(1.419)
- Financieras	(11.479)	(1.910)	(275)
Incorpor. y salida Sdades. Perim. Consolid.	-	-	32
Adquisición de acciones propias	(403)	(67)	(2.557)
Desinversión Fondo de Comercio	841	140	-
Enajenación Acciones Propias	132	22	-
Recursos aplicados adquisic. Sociedades Consolidadas	(6.815)	(1.134)	(3.761)
Ingresos y Gastos distribuir varios ejercic.	3.228	537	(35)
Pagos por provisiones para riesgos	(535)	(89)	(1.586)
Bajas provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
Cash flow por actividades de inversión	(31.782)	(5.288)	(10.043)
Deudas a largo plazo	4.292	714	596
Dividendos Sociedades a Socios Externos	(649)	(108)	(158)
Dividendos Sociedad Dominante	(3.913)	(651)	(1.909)
Devol. Aportac. Sdades. a socios externos	-	-	(147)
Diferencia de Cambio positivas	0	0	4
Subvenciones de Capital	0	0	741
Traspaso de largo a corto	(2.620)	(436)	(1.517)
Diferencias de conversión	-	-	31

	Miles €	Millones de Pesetas	
	2000	2000	1999
Cash flow por operaciones financieras	(2.890)	(481)	(2.359)
Aumento (disminución) neta de Tesorería	(6.431)	(1.070)	10.559
Saldo inicial de Tesorería	106.253	17.679	7.120
Aumento incorpor. perímetro Consolidación	216	36	-
Aumento neto de Tesorería	(6.431)	(1.070)	10.559
Saldo final de Tesorería	100.038	16.645	17.679

V.4.4. Servicio financiero de la deuda de los 3 ejercicios siguientes.

La evolución prevista del servicio de la deuda del Grupo INDRA a 31 de diciembre de 2000 se recoge en el siguiente cuadro:

	Millones de pesetas			
	2001	2002	2002	Resto
Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0
Financiación I+D	185	109	42	1.933
Otras deudas	395	0	0	0
Total	580	109	42	1.933
Arrendamiento financiero	122	130	137	617

Este cuadro no recoge los gastos financieros que lleva aparejada la misma.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR

CAPITULO VI. LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI. 1. IDENTIFICACION Y FUNCION EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

VI.1.1 Miembros del Organo de Administración

VI.1.2. Estructura Organizativa de la Empresa

VI.1.3. Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

VI.2.2. Participación en transacciones infrecuentes y relevantes de la sociedad

VI.2.3. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones

VI.2.4. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías Constituidas

VI.2.6. Principales actividades de los administradores fuera de la sociedad

VI. 3. PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE EJERCEN UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA

VI .4. REGIMEN DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DETERMINADOS ACUERDOS

- VI. 5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMISORA**

- VI.6. ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA**

- VI.7. PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA DE LA SOCIEDAD**

- VI.8. CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS**

- VI.9. ESQUEMA DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL SOCIAL**
 - VI.9.1 Participación del personal en el capital social**
 - VI.9.2 Opciones a directivos o consejeros**

- VI.10. AVALES**

- VI.11. RETRIBUCION DE LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD**

VI. 1. IDENTIFICACION Y FUNCION EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN.

VI.1.1. Miembros del Organo de Administración.

1. Composición del Consejo de Administración a la fecha de verificación del presente Folleto.

El Consejo de Administración de INDRA está compuesto por 14 miembros. Los estatutos sociales prevén que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 8 y un máximo de 16 miembros. Los miembros del Consejo de INDRA a la fecha de verificación del presente Folleto, son:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento	Carácter
D. Javier Monzón de Cáceres	Presidente	17.12.92	Ejecutivo
Mediación y Diagnósticos, S.A. representada por D. Carlos Vela García-Noreña	Vicepresidente	02.11.00	Dominical
D. Manuel Soto Serrano	Vicepresidente	05.03.99	Independiente
D. Humberto Figarola Plaja	Vicepresidente	05.03.99	Ejecutivo
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. representada por D. Francisco Moure Bourio	Vocal	02.11.00	Dominical
THOMSON-CSF, representada por D. Michel Roger	Vocal	05.03.99	Dominical
D. Bernard Retat	Vocal	12.06.98	Dominical
D. Alberto Alcocer Torra	Vocal	05.03.99	Dominical
D. Enrique Moya Francés	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Manuel Azpilicueta Ferrer	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Francisco Constans Ros	Vocal	05.03.99	Independiente
D. Daniel García-Pita Péman	Secretario No Consejero	19.05.94	
D. Carlos González Soria	Vicesecretario No Consejero	24.06.96	

Los consejeros independientes son profesionales de reconocido prestigio que no se encuentran vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos.

2. Clasificación de los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de carácter dominical representan a los siguientes accionistas.

En representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid:

- Mediación y Diagnósticos, S.A., representada por D. Carlos Vela García-Noreña.
- Participaciones y Cartera de Inversión, S.L., representada por D. Francisco Moure Bourio.

En representación de THOMSON-CSF:

- THOMSON-CSF, representada por D. Michel Roger
- D. Bernard Retat

En representación del Banco Zaragozano :

- D. Alberto Alcocer Torra

3. Comisiones delegadas del Consejo de Administración.

Tal y como prevé el Reglamento del Consejo de Administración, existen 3 comisiones delegadas del mismo:

- Comisión Ejecutiva, que tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto aquellas que por Ley, o por lo establecido en los Estatutos o el Reglamento del Consejo, quedan reservadas al Consejo de Administración. A la fecha de verificación del presente Folleto, la Comisión Ejecutiva está compuesta por:

D. Javier Monzón de Cáceres	Presidente
D. Carlos Vela, en representación de Mediación y Diagnósticos, S.A.,	Vocal
D. Alberto de Alcocer	Vocal
D. Francisco Constans	Vocal
D. Joaquín Moya-Angeler	Vocal
D. Manuel Soto	Vocal
D. Michel Roger en representación de Thomson-CSF,	Vocal
D. Juan Carlos Ureta	Vocal

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuyas funciones están reguladas básicamente en el artículo 16 del Reglamento del Consejo y que a la fecha de verificación del presente Folleto tiene la siguiente composición:

D. Manuel Soto	Presidente
D. Enrique Moya	Vocal
D. Francisco Moure, en representación de Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.,	Vocal
D. Juan Carlos Ureta	Vocal

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones están reguladas básicamente en el artículo 17 del Reglamento del Consejo y que a la fecha de verificación del presente Folleto tiene la siguiente composición:

D. Enrique Moya	Presidente
D. Alberto de Alcocer	Vocal
D. Manuel Azpilicueta	Vocal
D. Pedro Ramón y Cajal	Vocal

4. Modificación de Estatutos

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 adoptó diversos acuerdos que conllevaron una modificación de los Estatutos vigentes hasta esa fecha. Dichas modificaciones son las siguientes:

- **Artículo 27** de los Estatutos Sociales relativo a la retribución del Consejo de Administración, para reducir del 2% al 1% el porcentaje de los beneficios líquidos que, como retribución variable, establece dicho artículo; así como para eliminar las dos últimas frases del primer párrafo del artículo y añadir un nuevo párrafo, que pasará a ser el 2º de dicho artículo, del siguiente tenor literal:

"Con independencia de lo anterior, la retribución de los Consejeros podrá, asimismo, consistir en la entrega de acciones, de derechos de opción sobre las mismas o estar referenciada al valor de las acciones, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas que deberá expresar, al menos, los extremos previstos en el Art. 130 de la LSA."

De manera que el artículo 27 de los Estatutos Sociales pasará a tener la siguiente redacción literal:

"Artículo 27º.- La retribución del Consejo de Administración será fijada por la Junta General de Accionistas anualmente o con la vigencia superior de

tiempo que la propia Junta decida, y consistirá en una asignación fija y en una participación en los beneficios líquidos de la Sociedad. La participación en los beneficios líquidos será el 1% de los resultados consolidados del ejercicio atribuibles a la Sociedad, solamente podrá hacerse efectiva con cargo a los beneficios líquidos de la Sociedad y siempre que se hayan cumplido los demás requisitos previstos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con independencia de lo anterior, la retribución de los Consejeros podrá, asimismo, consistir en la entrega de acciones, de derechos de opción sobre las mismas o estar referenciada al valor de las acciones, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, que deberá expresar, al menos, los extremos previstos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración estará facultado para distribuir entre sus miembros la compensación global fijada por la Junta General.

La retribución prevista en este artículo será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria Anual en los términos previstos en el art. 200.12ª de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.”

- **Artículos 5 y 14** de los Estatutos Sociales, como consecuencia de los acuerdos de reducción de capital, redenominación en Euros y desdoblamiento en dos de cada una de las acciones que integran el capital social, que pasarán a tener la siguiente redacción literal:

Artículo 5.- *El capital social es de 29.580.208,80 € (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS CON OCHENTA CENTIMOS), dividido en 147.901.044 acciones de 0,20 € (20 céntimos de Euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 147.901.044, ambos inclusive y representadas por anotaciones en cuenta.*

El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.

Las anotaciones en cuenta recogerán las características de las acciones exigidas por la Ley y que resultan aplicables a este modo de representación de las acciones.”

Artículo 14º.- *Podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones -o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social el menor*

número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia o agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito. Los accionistas agrupados deberán conferir su representación a uno de ellos.

Con este fin solicitarán a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, a los efectos del registro contable de las anotaciones en cuenta de los valores de la Sociedad, el correspondiente certificado de legitimación o documento equivalente, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, para obtener, en su caso, de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia”.

5. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de INDRA, en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2000, en el punto correspondiente a la verificación del cumplimiento de las reglas de gobierno de la Compañía y a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, acordó las siguientes modificaciones al texto del Reglamento del Consejo de la Compañía:

Artículo 5.3 apartado b), para aclarar qué se entiende por Altos Directivos, añadiendo la siguiente redacción: *..”entendiendo por tales, a los efectos del presente Reglamento, aquéllos que formen parte del Consejo de Administración o bien ostenten el rango de Director General.”*

Artículo 5.3 apartado g), para aclarar qué se entiende por grandes operaciones societarias y disposición de activos sustanciales, añadiendo la siguiente redacción: *...”entendiendo, en todo caso, como tales las que sean por un importe superior a 1.000 Mptas.”*

Artículo 11, eliminar la numeración del segundo párrafo, ya que es innecesaria.

Artículo 14.3, incluir la posibilidad de que la secretaría de las Comisiones Delegadas pueda ser desempeñada por uno de los miembros de la Comisión, añadiendo en la segunda frase: *“...o cualquiera de sus miembros”.*

Artículo 17, añadir dentro de las responsabilidades básicas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la siguiente: *“..h)*

elevant al Consejo las propuestas de nombramiento y cese de Altos Directivos”.

Artículo 18.4, subsanar en la tercera el número del artículo al que se hace referencia, que es erróneo, quedando como sigue: “...hace referencia a la letra a) del artículo 11, el Consejo...”.

Dichas modificaciones fueron comunicadas a la CNMV a través del correspondiente Hecho Relevante con fecha 10 de mayo de 2000.

El texto completo del Reglamento del Consejo de INDRA está a disposición del público general, pudiéndose acceder a su contenido a través de los mecanismos de información que la Comisión Nacional del Mercado de Valores dispone al efecto.

INDRA cuenta, asimismo, con un Reglamento Interno de conducta en materias relativas a los mercados de valores públicamente registrado en la CNMV. En la memoria anual de la Compañía se incluye un informe sobre el grado del cumplimiento del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, del que se deduce que INDRA cumple con todas y cada una de las 23 recomendaciones del mismo.

VI.1.2. Estructura Organizativa de la Empresa

INDRA SISTEMAS opera como una unidad de gestión integrada en la que existen tres líneas de negocios:

- Tecnologías de la Información (80%)
- Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento (6,2%)
- Equipos Electrónicos de Defensa (13,8%)

Toda la actividad del negocio de la Compañía tiene una única unidad de gestión, la Dirección General de Operaciones. Existen, asimismo, otras dos direcciones Generales (Económico-Financiera y Gestión Corporativa) y una Secretaría General.

Adicionalmente, la organización de la Compañía se completa con diversas Direcciones Corporativas, que desarrollan funciones globales de gestión y de establecimiento de directrices dentro de sus competencias funcionales, desarrollando su cometido a través de las distintas áreas de negocio y empresas filiales de la Compañía.

VI.1.3. Directores y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.

Presidente Ejecutivo
D. Javier Monzón de Cáceres

Vicepresidente Ejecutivo
D. Humberto Figarola Plaja

Director General de Operaciones
D. Regino Moranchel Fernández

Director General Económico-Financiero
D. Juan Carlos Baena Martín

Director General de Gestión Corporativa
D. Angel Lucio Martín

Secretario General
D. José María Vilá Solanes

Director de Asesoría Jurídica y Secretaria del Consejo
D. Carlos González Soria

Director de Auditoría Interna
D. Odonel Hernández de Obeso

Director de Comunicación
D. José Manuel Burgueño Muñoz

Directora de Desarrollo Estratégico
D^a Emma Fernández Alonso

Director de Desarrollo de Negocio
D. Víctor de Miguel Bueno

Director de Internacional
D. Antonio Santamaría Varela

Director de Planificación y Gestión Comercial
D. Cristóbal Morales Buitrago

Director de Planificación y Gestión de Operaciones
D. Fernando García Martínez-Peñalver

Director de Recursos Humanos
D. Francisco Martín Monteagudo

INDRA SISTEMAS- Principales empresas filiales.

ATLANTE	Presidente del Consejo Director General	D. Javier Monzón de Cáceres D. Andrés Blanco Grasa
INDRA EWS	Presidente del Consejo Director General:	D. Humberto Figarola Plaja D. Joaquín Uguet
INDRA ATM	Presidente del Consejo: Director General:	D. Humberto Figarola Plaja D. Diego Macía Fenol
INDRA EMAC	Presidente del Consejo Director General	D. Humberto Figarola Plaja D. Pedro García Mamolar
INDRA ESPACIO	Presidente del Consejo: Director General:	D. Humberto Figarola Plaja D. José M ^a Martí-Fluxá
INDRA SI	Presidente del Consejo: Director General:	D. Horacio Losoviz D. Mario Macagno

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LOS DIRECTIVOS EN QUIENES CONCURREN LOS REQUISITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 15^a DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

VI.2.1 Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos en quienes concurren los requisitos de la disposición adicional 15^a de la Ley del Mercado de Valores asciende en su conjunto a 37.117.688 acciones y 2.067.920 opciones sobre acciones de la Compañía.

A continuación se incluye cuadro conteniendo información individualizada de las acciones y opciones sobre acciones de INDRA en poder de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos en quienes concurren los



requisitos de la disposición adicional 15ª de la Ley del Mercado de Valores.

En la última Junta General de Accionistas, celebrada el 2 de febrero de 2001, los miembros del Consejo de Administración presentes en la misma representaban el 25,011% del Capital Social

	PARTICIPACION DIRECTA				PARTICIPAC. REPRESENTADA			TOTAL	
	Acciones	%	Opciones	%	Acciones	%	Opciones	Valores	%
CONSEJO DE ADMINISTRACION									
Javier Monzón de Cáceres	9.000	0,006	765.280	0,51	8.472 (*)	0,006	0	782.752	0,53
Humberto Figarola Plaja	8.900	0,006	260.280	0,17	6.772 (*)	0,004	0	275.952	0,18
Participaciones y Cartera de Inversión, S.L.	1	-	25.280	0,017	15.529.608		0	15.554.889	10,52
Mediación y Diagnósticos, S.A.	1	-	25.280	0,017	0	-	0	25.281	0,017
THOMSON-CSF	15.529.610	10,5	25.280	0,017	0	-	0	15.554.890	10,52
Bernard Retat	0	-	25.280	0,017	0	-	0	25.280	0,017
Alberto de Alcocer	0	-	25.280	0,017	5.916.040	3,99	0	5.941.320	4,01
Manuel Soto Serrano	65.638	0,04	25.280	0,017	150 (*)	-	0	91.028	0,06
Manuel Azpilicueta Ferrer	6.448	0,004	25.280	0,017	300 (*)	-	0	32.028	0,02
Francisco Constans Ros	1.028	-	25.280	0,017	0	-	0	26.308	0,02
Enrique Moya Francés	1.128	-	25.280	0,017	0	-	0	26.408	0,02
Joaquín Moya-Angeler Cabrera	1.028	-	25.280	0,017	0	-	0	26.308	0,02
Pedro Ramón y Cajal Agüeras	1.028	-	25.280	0,017	0	-	0	26.308	0,02
Juan Carlos Ureta Domingo	1.128	-	25.280	0,017	0	-	0	26.408	0,02
ALTA DIRECCION									
Regino Moranchel Fernández	7.872	0,005	235.000	0,16	0	-	0	242.872	0,16
Juan Carlos Baena Martín	7.862	0,005	168.000	0,11	0	-	0	175.872	0,12
Angel Lucio Martín	7.862	0,005	168.000	0,11	400 (*)	-	0	176.272	0,12
José María Vilá Solanes	7.862	0,005	168.000	0,11	0	-	0	175.872	0,12
TOTAL	15.656.396	10,6	2.067.920	1,40	21.461.292	14,5	0	39.185.608	26,49

(*) Es participación indirecta

VI. 2.2. Participación en transacciones no habituales y relevantes de la Sociedad.

INDRA mantiene, en el curso normal de sus operaciones, relaciones comerciales y/o financieras con sus accionistas significativos Caja Madrid, Thomson-CSF y Banco Zaragozano, realizándose todas ellas en condiciones de mercado y no siendo relevante su volumen en relación al total de operaciones de este tipo realizadas por la Compañía.

En 1999 se arrendó una nave industrial perteneciente a una sociedad en la que el Consejero Sr. Moya-Angeler tiene un interés directo, habiéndose realizado en condiciones de mercado, una vez autorizada por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tal y como establece el Reglamento del Consejo.

Al margen de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración, los directivos de la Compañía y demás personas que asumen la gestión de INDRA al nivel más elevado, a los que se refiere el apartado VI.1 anterior, no han participado ni participan en transacciones no habituales y relevantes de la Sociedad.

VI. 2.3. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones.

Durante 1999 los importes devengados por el Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, fueron los siguientes:

Retribución Estatutaria:	55 Mptas
Participación en beneficios:	96,6 Mptas (2%)
Retribución Salarial ⁽¹⁾	108 Mptas
Coste Opciones Concedidas ⁽²⁾	19,5 Mptas

(1) Sólo consejeros ejecutivos. Incluye salario fijo y variable.

(2) Sólo consejeros ejecutivos.

Durante 2000 los importes devengados por el Consejo de Administración de INDRA SISTEMAS, fueron los siguientes:

Retribución Estatutaria:	66 Mptas
Participación en beneficios:	63,7 Mptas (1%)
Retribución Salarial: ⁽¹⁾	161,4 Mptas
Opciones concedidas: ⁽²⁾	353.920
Coste Opciones Concedidas ⁽³⁾	30,5 Mptas

(1) Sólo consejeros ejecutivos. Incluye salario fijo y variable.

(2) Sólo las correspondientes a la retribución del Consejo acordada por la Junta General de junio de 2000. Coste de las mismas: 2,6 Mptas. Precio de ejercicio: 11,49 €.

(3) Sólo consejeros ejecutivos.

La retribución estatutaria consiste en una asignación fija anual de 3 Mptas por pertenencia al Consejo, 2 Mptas por pertenencia a la

Comisión Ejecutiva y 1 Mptas por pertenencia a una Comisión Delegada.

Durante 1999 el importe total percibido en concepto de retribución salarial tanto fija como variable por los miembros de la Alta Dirección ascendió a 164 Mptas. Durante el año 2000 dicho concepto ascendió a 180 Mptas.

Todas las cantidades anteriores corresponden a percepciones abonadas por INDRA SISTEMAS, no percibiéndose ninguna otra cantidad por parte de las Sociedades Filiales o Participadas del Grupo.

VI. 2.4. Obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

La Compañía no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración. No obstante, los consejeros de carácter ejecutivo gozan de un seguro de vida y accidentes por razón de su condición de directivos de la Compañía, en el marco de condiciones previstas para esta materia en INDRA. El importe global asegurado asciende a 255 Mptas y las primas satisfechas por dicha cobertura en el año 2000 han sido 2.038.740 ptas. En relación a la Alta Dirección, el importe global asegurado asciende a 332 Mptas y las primas satisfechas por dicha cobertura en el año 2000 han sido 2.193.278 ptas.

VI. 2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas.

La Compañía no tiene concedidos ningún anticipo ni crédito a los miembros actuales o anteriores del Organo de Administración ni a los Altos Directivos.

VI. 2.6. Principales actividades de los administradores fuera de la Sociedad.

De los miembros del Consejo de Administración mencionados en el apartado VI.1, ejercen otras actividades, los siguientes:

D. Javier Monzón	Consejero de Royal Sun Alliance; Inversis y de Marco Polo Investments.
D. Manuel Soto	Consejero de BSCH, Corporación Financiera ALBA, Mercapital, Cortefiel y Campofrío.
D. Carlos Vela	Director General de Banca de Negocio de Caja Madrid. Consejero de MAPFRE VIDA.

D. Alberto de Alcocer	Presidente del Banco Zaragozano. Consejero de ACS.
D. Manuel Azpilicueta	Presidente de: Europistas, S.A., USOL; Bodegas AGE; Círculo de Empresarios; Vicepresidente de Bodegas y Bebidas, S.A. Consejero: de KOIPE; Ferrovial;
D. Francisco Constans	Director de Planeta Corporación; Consejero de Espasa Calpe y Grupo Planeta –Agostini;
D. Joaquín Moya-Angeler	Presidente de META 4; Consejero de: MCH y WRHambrecht .
D. Enrique Moya	Presidente de APD; Consejero de: ALCATEL; Schweppes, S.A. y Prosegur.
D. Francisco Moure	Consejero de Corporación financiera Caja Madrid; Consejero de ALTAE. Consejero de Isolux.
D. Pedro Ramón y Cajal	Socio fundador del Bufete Ramón y Cajal Abogados. Consejero de: Hispasat, Renta 4 y CEDEAL.
D. Bernard Retat	Vicepresidente de Thomson-CSF
D. Michel Roger	Vicepresidente de operaciones internacionales de THOMSON-CSF
D. Juan Carlos Ureta	Presidente de Renta 4; Consejero de: Sociedad Rectora de Bolsa de Madrid; APD; SCLV y Lucent Technologies.

VI. 3. PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE EJERCEN UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

THOMSON-CSF, Caja Madrid y Banco Zaragozano hicieron público en febrero de 1999, que habían suscrito un acuerdo en virtud del cual se recoge su voluntad de formar un grupo estable de accionistas relevantes tras la OPV de INDRA y consiguiente salida de SEPI .

El citado acuerdo tiene como fin proporcionar a INDRA la estabilidad necesaria durante un plazo prudencial tras su privatización mediante la OPV y que las partes han cifrado inicialmente en tres años prorrogables desde la culminación de la OPV. Durante este período, las partes han acordado en el referido Contrato de Accionistas no superar su actual participación conjunta en INDRA, sin perjuicio de que puedan cambiar entre ellas sus respectivos niveles de participación accionarial en la misma.

Según informaron dichos accionistas, dicho Contrato prevé en esencia, de un lado, mecanismos de estabilidad accionarial entre las partes y, de otro, mecanismos de consenso entre las partes con vistas

a propiciar una gestión estable de la sociedad. En cuanto a estos últimos se refiere, consisten esencialmente en un acuerdo para consensuar el nombramiento de los vocales del Consejo de Administración que correspondan a las partes así como una posición común respecto de los diferentes cargos y, en particular, los de Presidente y Vicepresidente de la sociedad y, asimismo, en unos pactos sobre definición de la estrategia general de la sociedad, planes de negocio o transacciones cuantitativamente relevantes.

Dicho acuerdo se notificó a las autoridades sobre Competencia y Control de Concentraciones de la Comisión Europea, quienes, con fecha 5 de mayo de 1999, resolvieron favorablemente, no oponiéndose al mismo.

VI .4. REGIMEN DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DETERMINADOS ACUERDOS.

El 19 de marzo de 1999 se publicó en el BOE el RD 482/99 de aplicación del Régimen de Autorización Administrativa Previa a INDRA SISTEMAS, S.A. y a determinadas Sociedades de su Grupo, dictado al amparo de lo establecido en la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de Enajenación de Participaciones Públicas en Determinadas Empresas.

Las sociedades del Grupo INDRA a que se refiere el Real Decreto mencionado son las siguientes:

- INDRA SISTEMAS, S.A.
- INDRA EWS, S.A.
- INDRA EMAC, S.A.
- INDRA ESPACIO, S.A.

Los acuerdos sociales y actos sujetos al procedimiento establecido por el Real Decreto 482/99 son los habituales en los Regímenes de autorización administrativa previa, encontrándose entre ellos: la adquisición, directa o indirecta, incluso a través de terceros fiduciarios o interpuestos, de acciones de INDRA SISTEMAS, S.A., o de cualquiera de las restantes entidades mencionadas anteriormente u otros títulos-valores que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas, cuando tenga por consecuencia la disposición sobre, al menos, el 10 por 100 del capital social correspondiente, o permitan a un determinado accionista o grupo de accionistas, definidos conforme al artículo 42 del Código de Comercio, superar dicho porcentaje.

No obstante lo anterior, en relación con la enajenación o gravamen de los activos de INDRA SISTEMAS, S.A., sociedad cabecera del Grupo de empresas, sólo están sujetos a autorización aquellos actos referidos a los activos o a la parte de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, asignados a actividades, productos, programas o servicios relacionados con la defensa nacional, aunque los mismos puedan ser utilizados también para usos distintos de los de la propia defensa nacional.

El régimen tiene una vigencia de 5 años, prorrogable por 2 años, a contar desde el 23 de marzo de 1999, fecha en que tuvo lugar la enajenación de la participación pública, sin que, hasta la fecha, se haya aplicado.

VI. 5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EMISORA.

Según se detalla e el apartado VI.3 anterior, THOMSON-CSF, Caja Madrid y Banco Zaragozano hicieron público que, con fecha 2 de febrero de 1999, suscribieron un acuerdo en virtud del cual se recoge su voluntad de formar un grupo estable de accionistas relevantes tras la OPV de INDRA.

La participación en conjunto de estos tres accionistas es del 25% menos una acción.

<u>Accionista</u>	<u>nº de acciones</u>	<u>% sobre capital</u>
CAJA MADRID	15.529.610	10,500
THOMSON-CSF	15.529.610	10,500
Banco ZARAGOZANO	5.916.040	3,999
TOTAL	36.975.260	24,999

(Referente a las relaciones entre estos tres accionistas véase el citado apartado VI.3 anterior).

Asimismo, la entidad financiera The Chase Manhattan Bank ha comunicado en febrero de 2000 ser titular por cuenta de terceros de una participación en el capital social de INDRA del 5,23%, sin que ninguno de dichos terceros sea titular individualmente de más de un 5%.

En el Registro Oficial de Participaciones Significativas de CNMV constan el resto de participaciones significativas en la Compañía relativas a los miembros del Consejo de Administración, en virtud de

lo previsto en el RD 377/91 y en el RD 1370/00. (El detalle de dichas participaciones consta en el apartado VI.2.1 anterior).

VI.6. ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.

A la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000, asistieron, presentes o representados, 13.676 accionistas, titulares del 38,41% del capital social. En base a los listados facilitados por el SCLV en junio de 2000, la Compañía estima que el número total de accionistas puede ser, aproximadamente, de 160.000 y el "free-float" del 75%.

VI.7. PRESTAMISTAS EN MAS DEL 20% DE LA DEUDA DE LA SOCIEDAD.

Dada la posición neta de caja que ostenta el Grupo INDRA a 31.12.2000, la deuda existente es debida, exclusivamente, a la financiación para diversos fines concedida por distintos organismos oficiales. A dicha fecha el único acreedor en más de un 20% de la deuda total del Grupo es el Ministerio de Industria y Energía (MINER), por la financiación concedida para proyectos de I+D+I y cuyo crédito, por importe de 1.549 Mptas., representa el 68% del total de la deuda consolidada del Grupo INDRA.

VI.8. CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS.

No existe ningún cliente o suministrador cuyas operaciones de negocio con INDRA sean significativas, es decir supongan habitualmente, al menos, un 25% de las ventas o compras totales de la Sociedad.

VI.9. ESQUEMA DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL SOCIAL.

VI.9.1 Participación del personal en el capital social.

VI.9.1.1. OPV de marzo de 1999.

De acuerdo con lo indicado en el Capítulo II del Folleto correspondiente a la Oferta Pública de Venta de Acciones de INDRA SISTEMAS formulada por SEPI en marzo de 1999, en la misma se incluyó un Subtramo Minorista de Empleados, dirigido a empleados del Grupo INDRA.

Los empleados pudieron adquirir las acciones de INDRA SISTEMAS objeto del Subtramo Minorista de Empleados, optando entre dos alternativas: Alternativa Garantizada y Alternativa No Garantizada, las cuales fueron detalladamente explicadas en el referido Folleto, verificado e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 5 de marzo de 1999.

El Subtramo Minorista de Empleados fue íntegramente suscrito y desembolsado y el número total de acciones adjudicadas fue de 1.720.000 (antes del desdoblamiento), equivalente al 3,91% del total de acciones objeto de la OPV y al 2,33% del capital social.

VI.9.1.2. Retribución del Consejo consistente en entrega de acciones.

La retribución del Consejo de Administración estatutariamente fijada para el ejercicio 1999 establecía una participación en beneficios del 2%, que la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 acordó satisfacer en un 50% en acciones de la Compañía a aquellos Consejeros a quienes no afectasen las limitaciones derivadas del RD 2540/98.

En aplicación de dicho acuerdo se entregaron 10.280 acciones (antes del desdoblamiento) de INDRA SISTEMAS a razón de 1.028 acciones a cada uno de los siguientes Consejeros Sres.: Monzón, Vela, Soto, Figarola, Azpilicueta, Constans, Moya, Moya-Angeler, Ramón y Cajal y Ureta.

La anterior adquisición fue comunicada individualmente por cada uno de los referidos Sres. Consejeros en aplicación a lo previsto en el RD 377/091 de Participaciones Significativas, así como recogido en el Hecho Relevante remitido por la Sociedad con fecha 13 de octubre de 2000, en virtud de lo previsto en el RD 1370/00 y en la Circular CNMV 4/00.

VI.9.2. Concesión de opciones a directivos, empleados y miembros del Consejo de Administración.

VI.9.2.1. Plan de Opciones 1999.

En marzo de 1999 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la implantación de un Plan de Opciones en el que el precio de ejercicio de las opciones sería equivalente al precio al que se acababa de realizar la OPV de la Compañía por parte de SEPI. El número de beneficiarios fue de 103 directivos y profesionales de INDRA. El número total de opciones concedidas ascendió a 1.895.703, correspondientes al mismo número de acciones

ordinarias de la Compañía (2,56% del capital social), que, en la actualidad, se ha multiplicado por 2, como consecuencia del desdoblamiento de acciones de la Sociedad, efectivo a partir del 2 de octubre de 2000. Tras el mismo el precio de ejercicio de dichas opciones se ha fijado en 4,47€. El plazo de ejercicio es el siguiente:

- Desde el 23.12.2001 hasta el 23.03.2003, respecto de un tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- Desde el 23.03.2002 hasta el 23.03.2003, respecto de otro tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario;
- Desde el 23.09.2002 hasta el 23.03.2003, respecto del último tercio del total de opciones concedidas a cada beneficiario.

Durante 1999 y 2000 la Sociedad comunicó diversos Hechos Relevantes relativos a la aprobación e implantación de este Plan de Opciones.

Con fecha 13 de octubre de 2000 la Sociedad comunicó, a través un Hecho Relevante y, en virtud de lo previsto en el RD 1370/00, información individualizada sobre el número de opciones de las que son titulares los ejecutivos que son miembros del Consejo de Administración o que forman de la Alta Dirección de la Compañía, en virtud de lo previsto en la disposición Adicional 15ª de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, tiene previsto registrar en próximas fechas un folleto específico sobre dicho Plan de conformidad con lo exigido por la Disposición adicional 17ª de la Ley 55/99.

VI.9.2.2. Plan de Opciones 2000.

Con fecha 10 de mayo de 2000 la Sociedad comunicó un Hecho Relevante en el que se detallaban las características y condiciones generales del Plan de Opciones 2000. Este Plan, al que la presente Emisión objeto de este Folleto sirve de cobertura, se encuentra actualmente en fase de implantación. El número total de beneficiarios asciende a 4.431 personas. El número de opciones concedidas asciende a 3.922.932, correspondientes al mismo número de acciones ordinarias de la Compañía (2,65% del capital social), ya teniendo en cuenta el desdoblamiento de acciones de la Sociedad efectivo a partir del 2 de octubre de 2000. El precio de ejercicio de las opciones es de 11,49€. (Véase capítulo II del este Folleto para una información detallada)

VI.9.2.3. Retribución del Consejo correspondiente al ejercicio 2000.

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2000 aprobó que en la retribución del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2000 se incluya una concesión de opciones sobre acciones de la Compañía. El número total de opciones concedidas en aplicación del referido acuerdo ha sido de 353.920, correspondientes a idéntico número de acciones ordinarias de la Compañía (0,24% del capital social). Dicho número total de opciones se distribuyó en partes iguales entre todos los consejeros, por lo que a cada uno de ellos le correspondieron 25.280 opciones a un precio de ejercicio de 11,49 €, equivalente al precio de ejercicio de las opciones del Plan 2000. La cobertura de dichas opciones se realizó con las opciones de compra sobre acciones propias con que la Compañía cuenta derivadas de la opción garantizada del sub-tramo empleados de la OPV realizada en marzo de 1999.

Cada opción dará derecho a adquirir una acción ordinaria de INDRA. El plazo de ejercicio es de 6 meses a partir de la fecha de la Junta General que apruebe las Cuentas del ejercicio 2000. No obstante, si en el momento previo al inicio del plazo del ejercicio el precio de mercado de la acción fuese menor que 13,15 €, los consejeros sólo podrán ejercer el 60% de las opciones que les han sido concedidas, es decir, 15.168 opciones cada uno de ellos. Si en el momento de ejercicio resultasen aplicables a algún consejero las limitaciones derivadas del RD 2590/98, las opciones se liquidarían en efectivo.

VI.10. AVALES.

A 31 de diciembre de 1999 el importe de los avales y garantías comerciales prestados a terceros por las sociedades del Grupo INDRA en su tráfico comercial ascendía a 57.491 Mptas. A 31 de diciembre de 2000 dicho importe asciende a 67.081 Mptas. Ningún aval o garantía es individualmente por importe superior al 20% del total.

VI.11. RETRIBUCION DE LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD.

Durante 1999 las retribuciones de KPMG ascendieron a 56 Mptas, de los que 45 Mptas corresponden a los servicios de auditoría de las distintas sociedades del Grupo (de los que 26 Mptas. corresponden a INDRA SISTEMAS, S.A.) y 11 Mptas (20% del total) por trabajos adicionales distintos de los servicios de auditoría.

Se estima que, aproximadamente, en el ejercicio 2000 la retribución total de KPMG ascenderá a unos 41 Mptas, de los que 37 Mptas corresponderían a los servicios de auditoría de las distintas sociedades del Grupo (de los que 21 Mptas. corresponderían a INDRA SISTEMAS, S.A.) y 4 Mptas (9,7% del total) por trabajos adicionales distintos de los servicios de auditoría.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

CAPITULO VII. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII 1. EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS DE INDRA SISTEMAS SISTEMAS Y SU GRUPO

VII.1.1 Cuentas de pérdidas y ganancias

VII.1.2 Evolución de los negocios

VII.1.3 Análisis de tendencias

VII 2. PERSPECTIVAS

VII 2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras.

VII. 2.2 Política de distribución de resultados.

VII 1. EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS DE INDRA SISTEMAS Y SU GRUPO.

VII.1.1 Cuentas de pérdidas y ganancias.

Se adjuntan como anexo al presente Folleto las cuentas anuales individuales y consolidadas de INDRA SISTEMAS, a 31 de diciembre de 1999.

Asimismo, a la fecha del presente Folleto la Compañía ha hecho públicos sus resultados semestrales a 31 de diciembre de 2000, pendientes de auditar, los cuales se elaboran con los mismos criterios y bases de presentación que las cuentas anuales.

Con dichos resultados, la Compañía cumple holgadamente las previsiones de crecimiento en ingresos y en resultados en relación a los datos del cierre del ejercicio de 1999, anticipados a los mercados.

VII.1.2 Evolución de los negocios.

Durante el año 2000 los negocios de la Compañía han evolucionado favorablemente, superando las previsiones de crecimiento anticipadas a los mercados a principios del ejercicio.

Los resultados obtenidos a 31.12.00 suponen un crecimiento del negocio de Tecnologías de la Información (TI) (sin procesos electorales) del 28%, en Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento (SIM/SAM) y Equipos Electrónicos de Defensa (EED) del 15% y un crecimiento del beneficio neto del 32%, todo ello por encima de las previsiones comunicadas a comienzos del año (que fueron: entre el 20% y el 25% en los ingresos en TI, sin proyectos electorales; el 15% en los ingresos en SIM/SAM y EED; y un 25% en el beneficio neto).

VII.1.3 Análisis de tendencias.

En el sector de las **Tecnologías de la Información** se está produciendo una revolución provocada por la enorme importancia que está teniendo Internet en la economía y que está acelerando el cambio tecnológico en todos sus sectores.

Esta nueva oleada de renovación y aumento de la base instalada en Tecnologías de la Información se espera que sea más larga que las anteriores y demande una mayor cantidad del componente de servicios, debido a que las compañías están rediseñando sus modelos de negocio para adaptarlos al e-business y están surgiendo numerosas empresas soportadas principalmente en la tecnología.

Esta situación ha hecho que cambie de manera importante el papel de las Tecnologías de la Información dentro de las compañías, pasando de ser una herramienta de automatización de los procesos internos, a ser el corazón del negocio de las empresas más dinámicas e innovadoras.

Por lo tanto, esta situación está teniendo un impacto favorable en la demanda de servicios, que se están haciendo más complejos y que están aportando un mayor valor añadido a las organizaciones.

Los servicios más favorecidos están siendo los de consultoría, por la necesidad de revisar los negocios de las compañías, para adaptarlos al nuevo entorno y entre ellos los servicios que permiten mejorar y automatizar las relaciones con los clientes y proveedores como ERP (Enterprise Resource Planning), CRM (Customer Relationship Management) y SCM (Supply Chain Management) así como aquellos servicios que permiten mejorar la eficiencia y especialización de las compañías como son los de Outsourcing y ASP (Application Service Provider).

La expansión del uso de Internet está teniendo un impacto positivo también en lo que se refiere a la demanda de contenidos y, en definitiva, al software y servicios de banda ancha y de tecnología móvil.

Por último, la necesidad de mejorar la calidad y disponibilidad de la información dentro de las organizaciones hacen que aumente de manera importante la demanda de servicios de Gestión del Conocimiento y de Business Intelligence.

Este proceso de incremento de la demanda de tecnologías de la Información es importante en todos los sectores de actividad económica. Esto es debido principalmente a la intensificación de la competencia, lo que les hace buscar ventajas competitivas basadas en las nuevas tecnologías y en la necesidad de mejorar los servicios y atención al ciudadano que tienen las Administraciones Públicas.

En España, en los últimos años se viene produciendo un mayor crecimiento del sector que la media de países europeos. Puesto que el ratio de inversión en Tecnologías de la Información sobre el PIB en España sigue siendo uno de los más bajos de Europa, ello

apunta a que el mercado español presente unas perspectivas de crecimiento futuro superiores a la media europea.

En cuanto a los segmentos de actividad, los servicios informáticos junto al software son los que más están creciendo. Dentro del segmento de servicios, el outsourcing y la consultoría siguen siendo los sectores con un crecimiento más notable. Los servicios de e-business se calcula que tienen un retraso con respecto a Europa, lo que hace pensar que tienen un importante potencial de crecimiento. Sin embargo, el peso de la integración de sistemas en el mercado sigue siendo elevado y, aunque con menores tasas de crecimiento esperado, continuará siendo uno de los segmentos de actividad relevante.

De acuerdo con las distintas fuentes consultadas (IDC: International Data Corporation, Gartner Group, SEDISI y EITO: European Information Technology Observatory), se espera que la tasa de crecimiento de la inversión en Tecnologías de la Información en Europa se multiplique por 2 a corto plazo: De un 6% (1992-1996) a un 12% (1996-2001). A pesar de ello, el ratio de inversión en TI/PIB en Europa es aún muy inferior al de EE.UU. (2.7% frente a 4.5% en 1999) Lo que permite pensar en que existe potencial de crecimiento en este sector.

Latinoamérica también está experimentando importantes crecimientos en el sector de servicios de Tecnología de la Información, que se estiman en torno al 20,4% (2000-2003) y los servicios de Internet se estima que tengan un crecimiento del 42% (2000-2004).

Por lo que respecta al mercado de **Electrónica de Defensa**, en el sector de defensa español los principales factores de influencia son: el gasto anual que viene siendo estable o ligeramente creciente; el hecho de que el presupuesto contiene proyectos con grandes inversiones comprometidas en los próximos años, y el proceso de profesionalización del Ejército, que está suponiendo un mayor crecimiento en adquisiciones de sistemas y equipos de Defensa para mejorar la gestión de un ejército profesional.

Desde el año 1998 el presupuesto de Defensa Español ha experimentado crecimientos sucesivos, situándose el crecimiento anual para el año 2001 en el 4,6% en lo referente al capítulo de inversiones.

Adicionalmente, la participación de INDRA en grandes programas multinacionales de larga duración (como el Eurofighter), aumenta la visibilidad de los ingresos de esta área de negocio para los próximos años.

En ambas áreas de negocio estamos, por tanto, describiendo mercados atractivos, tanto para las industrias que actualmente compiten en ellos, como para nuevos entrantes procedentes de otros sectores de actividad o bien compañías multinacionales cuya presencia en España no es aún significativa.

Los **recursos humanos** cualificados son fundamentales en estos sectores de mercado donde hay un aumento de la demanda de servicios y de calidad. La capacidad para atraer y retener a los profesionales adecuados en cada momento y para renovar y adaptar las capacidades en tecnologías emergentes, se convierten en fundamentales para mantener los niveles de competitividad. En este nuevo entorno la gestión del conocimiento y las políticas de captación, motivación y retención de profesionales se convierten en piezas clave de las organizaciones.

INDRA ha participado (con un 10,46% de su capital) junto con varias empresas europeas en la creación de una sociedad de nacionalidad alemana, ya constituida, para desarrollar el futuro radar europeo transportado de alta definición para vigilancia terrestre.

VII 2. PERSPECTIVAS

Se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no.

VII 2.1. Estimación de las perspectivas comerciales, industriales y financieras.

El Grupo INDRA en el desarrollo de su actividad ha adquirido una serie de cualidades que son la base de sus perspectivas para los próximos ejercicios:

- El conocimiento del negocio de los clientes, que permite al Grupo INDRA continuar ofreciendo soluciones y servicios ajustados a sus necesidades.
- Relaciones a largo plazo en grandes clientes españoles, procedentes de todos los sectores de actividad económica e industrial.

- El dominio de tecnologías y capacidades procedentes de la informática, la electrónica y las comunicaciones en un nivel adecuado para continuar desarrollando soluciones innovadoras, así como abordar proyectos complejos y de singular relevancia.
- Sistemas y soluciones que vienen siendo comercializadas con éxito en el mercado internacional. Este es el caso principalmente de los Sistemas de Gestión de Tráfico Aéreo, Sistemas de Gestión de Transporte y Tráfico Terrestre, Sistemas de Recuento Electoral, Simulación, Sistemas Automáticos de Mantenimiento (...).
- Recursos humanos de alta cualificación y especialización y sistemas de gestión para la retención y captación de profesionales.
- Rentabilidad y solidez financiera necesarias para abordar las estrategias de crecimiento y las adquisiciones que están previstas en el futuro.
- Adicionalmente, en los negocios de Simulación y Sistemas Automáticos de Mantenimiento y Equipos Electrónicos de Defensa, INDRA cuenta con acuerdos con compañías, que se han considerado de primer orden en el sector (Raytheon, Lockheed-Martin) y con una amplia cartera de pedidos que permiten vislumbrar unas buenas perspectivas de futuro.

Con esta posición de mercado se vienen definiendo como objetivos estratégicos básicos:

- Mantener y reforzar la posición actual del Grupo INDRA en mercados como Transporte y Tráfico, Defensa, Telecomunicaciones o Administraciones Públicas, donde INDRA está presente en los principales clientes del sector. Mejorarla en aquellos otros mercados en los que históricamente INDRA no ha tenido una presencia tan destacada. Estos mercados (Financiero, Utilities y Sanidad) son además sectores que están demandando un volumen creciente de Tecnologías de la Información.
- Desarrollar una presencia operativa estable cada vez más significativa en el mercado internacional, trasladando el modelo del Grupo INDRA en España a otros mercados locales de características similares (países seleccionados de Latinoamérica y Europa).

Además, y teniendo en cuenta las características existentes en los sectores donde INDRA opera y que se han enunciado en el apartado anterior, INDRA realizará actuaciones estratégicas para desarrollar la oferta de servicios y soluciones innovadoras (outsourcing, gestión del conocimiento, nuevas aplicaciones de front-end, networking, e-

business, etc.); adaptar permanentemente los sistemas de retribución de los profesionales de INDRA con fuerte componente en función de resultados y participación en el capital; estandarizar procesos y procedimientos para optimizar el volumen de recursos y contener los costes unitarios.

En el ámbito de crear oferta y desarrollar soluciones innovadoras, INDRA viene apostando decididamente por los servicios e-business.

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, para instrumentar esta estrategia INDRA ha creado en el año 2000 su filial al 100% Atlante, dedicada especialmente a consultoría y servicios de Internet.

INDRA, a través de su filial ATLANTE, dispone de una oferta completa e integrada en e-business: consultoría, marketing y diseño, integración de sistemas y servicios de hosting.

Atlante combina el dinamismo de una empresa joven y plenamente adaptada al nuevo entorno con el respaldo y experiencia de INDRA en el sector, lo que está posibilitando acceder a proyectos complejos y de gran potencial de futuro, tanto en los clientes actuales de INDRA, como en nuevos clientes.

Otra importante acción estratégica es el objetivo de llevar a cabo adquisiciones selectivas de compañías, tanto en el mercado nacional como internacional, que afiancen el logro de las estrategias y objetivos establecidos y que sirvan para mejorar el posicionamiento y crecimiento en los mercados sectoriales y geográficos seleccionados, así como para ampliar la capacidad de oferta, fundamentalmente, en tecnologías/capacidades y servicios innovadores para la demanda emergente.

Todo lo anterior ha permitido concretar los siguientes **objetivos para el ejercicio 2001:**

- Crecimiento de los ingresos en Tecnologías de la Información (sin considerar los proyectos electorales) de, al menos, un 18%, con un crecimiento de ventas en consultoría y servicios de Internet superior al 50%.
- Crecimiento conjunto de los ingresos en las áreas de electrónica de defensa (SIM/SAM y EED) como mínimo del 15%.
- Crecimiento del Beneficio Neto mayor que el de los ingresos y, al menos, de un 18%.

VII. 2.2 Política de distribución de resultados.

INDRA SISTEMAS prevé distribuir anualmente un dividendo situado en un rango entre el 20% y el 30% de su beneficio atribuible después de impuestos, en función de la futura generación de recursos y de la evolución del plan de inversiones previsto por la Compañía.

Política de inversión.

La política de inversiones prevista por la Compañía para los próximos años se basa, por una parte, en las inversiones recurrentes u operativas que se realizan con carácter anual, entre las que se incluyen la reposición de software y equipos informáticos, adecuación de edificios, determinadas inversiones específicas para la realización del algún proyecto, etc., y por otra, en adquisiciones selectivas de compañías, que es una parte importante de la estrategia futura del Grupo INDRA.

Como se ha comentado en otros capítulos, la Compañía ha expresado su intención de acometer adquisiciones selectivas de sociedades, al objeto de mejorar su posicionamiento en ciertos mercados y ampliar su capacidad de oferta.

Respecto a la financiación de los proyectos de inversión, se prevé que las inversiones operativas se financien con los recursos generados por las operaciones y la posición actual de caja.

En el caso de las adquisiciones selectivas que se realicen está previsto recurrir al endeudamiento externo cuando sea necesario o ampliaciones de capital, en función de lo que sea más conveniente en cada operación.

Política de amortizaciones.

No se prevén cambios en la política de amortización ordinaria de los activos del Grupo INDRA SISTEMAS con respecto a la que se ha venido aplicando durante el ejercicio 2000.

Política de endeudamiento y financiación.

La estructura financiera del Grupo INDRA ha evolucionado de forma muy positiva en los últimos años contando con una posición de Caja Neta a 31.12.00 de 12.896 Mptas.

De cara a los próximos años, se prevé que la posición actual de caja y los recursos generados por las operaciones sirvan para financiar



principalmente las inversiones operativas y algunas de las adquisiciones selectivas, recurriendo a la captación de fondos vía endeudamiento externo o ampliaciones de capital cuando sea necesario.